

**Contenido**

Introducción .....	6
1. Mensaje del Presidente Municipal .....	7
2. Fundamento Legal .....	10
2.1 Ley Orgánica Municipal del Estado De Oaxaca .....	10
2.2. La ley de Planeación del Estado de Oaxaca. ....	10
2.3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	11
2.4. La Ley de Planeación .....	11
2.5. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	12
3 Misión .....	13
4 Visión.....	13
5. Contexto Municipal .....	14
5.1. Historia de San Juan Guelavía .....	14
5.2. Delimitación y estructura territorial. ....	19
5.3. Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud) .....	19
5.4. Superficie municipal. ....	19
5.5. Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste).....	21
5.6. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).....	21
5.7. Mapas de micro y macro localización .....	22
6. Medio Físico .....	24
6.1. Orografía Y Fisiografía .....	24
6.2. Hidrografía.....	25
6.3. Flora y Fauna .....	25
6.4. Clima .....	26
6.5. Geología y Edafología .....	27
6.6. Edafología .....	29
6.7. Uso de Suelo.....	30
6.8. Principales Ecosistemas.....	32

6.8.1.	La selva baja caducifolia .....	32
6.8.2.	El bosque de mezquital .....	32
6.9.	Recursos Naturales .....	32
7.	Dinámica Sociodemográfica .....	34
7.1.	Población .....	34
7.1.1.	Estructura quinquenal por sexo .....	34
7.1.2.	Población Indígena .....	35
7.1.3.	Tasa de crecimiento .....	35
7.2.	Densidad Migratoria .....	36
7.3.	Total de hogares y viviendas particulares .....	37
7.4.	Tamaño promedio de los hogares .....	38
7.5.	Hogares con jefatura femenina .....	39
7.6.	Grado promedio de escolaridad .....	39
7.7.	Total de escuelas .....	41
7.8.	Personal y unidades médicas .....	42
8.	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo .....	43
8.1.	EJE I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad .....	44
8.1.1.	Gobernabilidad .....	44
8.1.2.	Formas de Organización .....	45
8.1.3.	Instancias Auxiliares .....	45
8.1.4.	Fortalecimiento del Municipio .....	47
8.1.5.	Procuración de justicia .....	48
8.1.6.	Conflictos Agrarios .....	50
8.1.7.	Seguridad pública .....	50
8.1.8.	El Diagnóstico del Eje I .....	53
8.1.8.1.	Problemática identificada .....	53
8.1.8.2.	Objetivos: .....	54
8.1.8.3.	Estrategias: .....	54
8.1.8.4.	Líneas de acción: .....	54
8.1.8.5.	Proyecto: .....	54

8.1.8.6. Meta:	54
8.1.8.7. Beneficiarios:	54
8.1.8.8. Indicador:	55
8.1.8.9. Costo estimado	55
8.1.8.10. Fuente de Financiamiento	55
8.1.8.11. Responsables	55
8.1.8.12. Periodo de ejecución	55
8.2. EJE II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	56
8.2.1. Características de los recursos naturales municipio	56
8.2.2. Empleo productivo y bien remunerado	56
8.2.3. Población Económicamente Activa	57
8.2.4. Población Económicamente Inactiva	58
8.2.5. Competitividad, empleo productivo y bien remunerado.	59
8.2.6. Abasto y seguridad alimentaria	60
8.2.7. Ordenamiento territorial e infraestructuras	61
8.2.8. Diagnóstico del Eje II	62
8.2.8.7. Beneficiarios	65
8.3. EJE III. Desarrollo Social y Humano	67
8.3.1. Pobreza	67
8.3.2. Índice de rezago	68
8.3.3. Marginación	70
8.3.4. Grupos poblacionales de atención especial (niños, jóvenes, adultos, mayores, discapacidad, migrantes)	73
8.3.5. Migración	73
8.3.6. Educación	74
8.3.7. Cultura	75
8.3.8. Deporte	76
8.3.9. Salud	76
8.3.9. El Diagnostico del Eje III	77
8.3.10. Problemática identificada	78

8.3.11.	Proyecto.....	79
8.3.12.	Objetivo.....	79
8.3.12.1.	Estrategias .....	79
8.3.12.2.	Meta .....	82
8.3.12.3.	Beneficiarios.....	82
8.3.12.4.	Fuente de financiamiento .....	82
8.3.12.5.	Responsables.....	82
8.3.12.6.	Periodo de ejecución .....	82
8.4.	EJE IV. Gobierno Honesto y de Resultados .....	83
8.4.1.	Perfil de cargo municipal.....	84
8.4.2.	Finanzas (ingreso, gasto y deuda pública).....	85
8.4.3.	Eficiencia y Eficacia Administrativa .....	88
8.4.4.	Servicios Públicos Municipales .....	88
8.4.5.	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.....	92
8.4.5.	Coordinación Institucional .....	93
8.4.6.	Desarrollo Institucional Municipal.....	93
8.4.7.	Transparencia y Rendición de Cuentas .....	94
8.4.8.	Diagnostico del Eje IV .....	96
8.4.8.1.	Problemática identificada.....	96
8.4.8.2.	Objetivo: .....	97
8.4.8.3.	Estrategia: .....	97
8.4.8.4.	Líneas de acción .....	97
8.4.8.5.	Indicadores .....	97
	Estrategias: .....	97
	Líneas de acción: .....	97
	Indicadores.....	97
8.4.8.6.	Proyectos:.....	97
8.4.8.7.	Meta.....	98
8.4.8.8.	Beneficiarios .....	98
8.4.8.9.	Fuente de financiamiento .....	98

8.4.8.10. Responsables.....	98
9. Seguimiento y Evaluación .....	99
9.1. Seguimiento.....	100
9.2. Evaluación .....	101
10. Glosario .....	104
11. Bibliografía.....	108
12. Anexos .....	109
13. Matriz de Consistencia .....	120

## **Introducción**

El Plan de Desarrollo de San Juan Guelavía, que hoy presentamos se enmarca en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que señalan propiciar la participación de todos los sectores de la población en los procesos de planeación municipal. Para su elaboración, fue importante la contribución conjunta de comités comunitarios, hombres y mujeres, así como de todos los que hoy integramos esta administración municipal.

Se tomaron las bases como lo planteó el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) a través de los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los municipios del estado. Tal metodología se basa en el Marco Lógico la cual tiene como finalidad contar con los mecanismos de evaluación para examinar el desempeño de los proyectos planteados. Con el marco lógico se presenta de una forma sistemática y lógica los objetivos planteados.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está integrado por la descripción y análisis de cuatro ejes de desarrollo que son: Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico, competitividad y empleo; Desarrollo social y humano, Gobierno honesto y de resultados. Se logró la definición de cada uno de estos ejes y permitió entender y reconocer la manera en que los habitantes del Municipio conviven, se organizan e interactúan; se ubicaron los conocimientos y valores de los habitantes del Municipio, y de la misma forma se analizaron las estrategias de vida dominantes en el municipio. El análisis de estos ejes de desarrollo arrojó también una problemática Municipal, la cual nos dio elementos para la formulación de objetivos estratégicos, líneas de acción y programación, que se fundamentan en la visión que tiene el Municipio a futuro y con la Misión del Ayuntamiento. Obtener la información a través de los talleres de autodiagnóstico y las encuestas aplicadas a las viviendas sirvió para plasmar la problemáticas que los habitantes, los Actores Municipales, Comités y organizaciones sociales del municipio consideraron relevantes atender con la presente administración.

## **1. Mensaje del Presidente Municipal**

Con la certeza de saber el estado actual del municipio San Juan Guelavía, sus necesidades más apremiantes y problemas más recurrentes, me he permitido ser parte de este plan municipal de desarrollo que me llevara a conocer la fortaleza de mi gente. Es por ello que tengo el gusto de presentar a los habitantes de este municipio, un documento trabajado con el cabildo, el consejo municipal, representantes de grupos, comités y organizaciones productivas, El Plan Municipal de Desarrollo el cual es producto de jornadas de capacitación, esfuerzo y trabajo de todos los que participaron en la elaboración de dicho documento, el cual manifiesta las necesidades y demandas de mi gente.

En la toma de protesta de ley, me comprometí a trabajar por el bien de los habitantes del municipio y por cumplir con todo el marco jurídico relacionado con mi función, por lo que parte de este marco incluye la elaboración, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo.

Es por ello que esta autoridad la cual represento, y su honorable ayuntamiento asumimos el compromiso de redoblar los esfuerzos a no doblegarnos ante las adversidades, primero en beneficio de la sociedad y no de intereses personales, dejando al final de nuestro trienio un municipio próspero con igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres de San Juan Guelavía.

Con la presentación de este Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, se da cumplimiento a un deber legal, político y moral con la población, haciendo público este documento, invitando a los ciudadanos a difundirlo y analizarlo, pero sobre todo, a sumarse a los programas y acciones plasmadas en este importante documento. Así también a las dependencias estatales y federales del gobierno, para que implementen acciones y programas en beneficio de toda la población.

Al final este documento presenta un diagnóstico del municipio actualizado, el cual es la base para identificar las necesidades de la población en los cuatro ejes de desarrollo:

Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico, competitividad y empleo; Desarrollo social y humano, Gobierno honesto y de resultados y ahora agregando aspectos de línea de pobreza y desarrollo social contemplados por la CONEVAL; cada objetivo propuesto anticipa los problemas a resolver, pero se deberá dar priorización a soluciones, asignar recursos y responsabilidades, diseñar medidas de seguimiento que permitan no solo evaluar el avance, sino sobre todo volver a planear y que podamos alcanzar la visión compartida.

Al final nuestra fuerza radicará y continuará sustentándose en la voluntad y el trabajo conjunto con la comunidad, para construir acuerdos que beneficien a la población y establezcan las bases de un mejor futuro.

C. Virgilio Martínez Vásquez  
Presidente Municipal Constitucional  
San Juan Guelavía

## i mii pristeut guidx

Par idialdi ne gaebeen xang rbez guidx San Juan Guelavía anre, cún de ni rquiinrupac ne xi núu, o xi racru ne quit rdiaxneziy, ax acuabia né nare iguiaa ni rac xgab gac, te gacbiia xati sutip binladxa. Ninguiy rzaclaaza rdziaa guiitsré lo binguidx, guiits ni bdxanchuun cun irateru de saa ni rbezni láani juzgad, cun de ni rbez mii xa idxanni, cun de comité ne irateru de bniety ni núu tu ná. Ni Run Guxtisy Xgab Gac güélee gucquiy lo guiits pur irate de dxi ni bguiaa xay gacquiy, purjuers ne xtsiiny irate de bniety ni gucné gue guiitsqui ni rnii xi de rquiin ne xi de rnaab binladxa.

Chi cuabia gúna irate zee ni rnii ley gac, nare guniaa dec irate ni gúna, gúnay par gacníaa binladxa chia güen ne par gac irate zecti ni riáld gúna pur cargu ni biáldda ax né guiitsquiy riáld gac, la güen náng, la xiuqui Ni Run Guxtisy Xgab Gac. Ninguiy guxtisré ni riáld náa ne irateru de ni rbez ruré rut núu didxdoo rac guelguxtisy rdxanni compromis idxanni axt ruttispac chalee, quit xi suti lon idxanni ni ná par idxanni par binguidx gati par lagacti dunni, te chi yalo chon iz xtenni aisáanni guidxqui mazru güen, a tubylote gac cuend de nguio ne de gunaa San Juan Guelavía.

Anre cmi guiitsré ni rnii xa ná Ni Run Guxtisy Xgab Gac lo 2014-2016, acayac cumplir tuby de ni riáld gac, zeeli pur guxtisy ni nán nc zecliza pur xa rumbee bniety dunni, ax cayacdixtce lo bniety pur guiitsqui ne racnaab lodeb itichdeb diidx pur guiitsqui ne gunnédebing xgab, per ax rquiinpac yiuudeb lo de prograrn ne gúndeb xidey gúndeb zec ni rnii lo guiitsqui. Ziygacza de oficin xte gobiern, zecli xte Lduua ne xte Meicu te cuéedeb xidey gac ne de program ni illiú par bniety.

Lultmitec zeed lo guiitsqui xang rbez guidxqui angare, ax de ruyguiy gacbeen xi de rquiin gac láani guidxqui de lo gaaylo ni zelee gac te chan gaczaac láani guidxqui, zecli xa ná ladxni, xa dxúun cun de saan, xati a ná bniety, xa rbezni, la núu dziny, la núu mily, la dziny mily, xi de rall lo guxtisy ne xi de rguilly guxtisy ne xiru de núu lo guidx, chiy anre ax néza pur guelprobiy iniizacni ne xa zeza cadiaxnez zec ni nabány bniety zec ni mii CONEVAL pur ziy. Cad ni rnii bniety gac anúugapac xi de rcua gacquiy, per nagapac par iguiaa bniety xa chalee gacquiy, cuecá bniety xi cun gacquiy ne gún bniety compromis gacquiy. Cuecá bniety xa chalee yany gati la zezazyti ni cayac sino que ibíi gac xgab te idzin dxi iguiaa ni cadxanni xgab gac.

Quitru canezti xjuersni ná ne zelaaza gac ni suné nc ni gacné binguidx dunni par chagac de dziny tubyzi, par güEE bniety diidx cún de ni illiú par guidx nc yanxnez cún de ni illiú zedru dxi.

C. Virgilio Martínez Vásquez

Pristent guidx xte  
San Juan Guelavía

## 2. Fundamento Legal

La planeación en el ámbito municipal, es una función básica de carácter político administrativo y técnico en la que convergen autoridades y ciudadanos para definir la idea de futuro a construir en el ámbito del municipio.

Por tal razón el Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que se integra por los gobernantes y gobernados, donde se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género, generación y cultura.

Por lo que los principios en que se sustentará el Plan Municipal de Desarrollo conjugarán las acciones de gobierno que se han venido realizando por la administración estatal, con las orientaciones programáticas del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011 – 2016, en congruencia con las adoptadas por el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, en su política Regional y Sectorial y los principios consagrados en nuestras Leyes Mexicanas.

### 2.1 Ley Orgánica Municipal del Estado De Oaxaca

El Marco normativo de la elaboración del plan municipal está basado en el Artículo 41, Fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, señala que es una atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

El Artículo 48 Fracción XIII de la citada Ley Reglamentaria, establece la obligación municipal de formular el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

### 2.2. La ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

El Artículo 5 refiere: “Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley”. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales.

### **2.3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

En el marco del Sistema Estatal de Planeación, se establece que los Municipios deben participar en el proceso de planeación, se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones en materia de planeación del desarrollo de los municipios, participando de manera comunitaria coordinando las funciones de diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo municipal, en congruencia con los objetivos, metas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca 2011 – 2016, vigente; Impulsando el proceso de planeación, participativa de la comunidad, en congruencia con los objetivos, metas y estrategias de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Artículo 20: La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

### **2.4. La Ley de Planeación**

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Artículo 4o.- Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones: III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

## 2.5.La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

En resumen su marco jurídico deberá sustentarse en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca ; los artículo 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca ; los artículos 1 Fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.

### **3 Misión**

La misión del ayuntamiento de San Juan Guelavía es proporcionar al pueblo la atención necesaria para procurar el diálogo, la negociación, el acuerdo y la participación de todos los ciudadanos hombres y mujeres de la comunidad y llegar a ser una administración que induzca a grandes proyectos considerando la convivencia, los valores, las tradiciones y costumbres con el fin de abastecer servicios públicos de calidad, eficientes y transparentes.

### **4 Visión**

San Juan Guelavía tiene la visión de ser un gobierno municipal que vele con responsabilidad, transparencia y compromiso, el constituir una colectividad autosuficiente mediante un agradable e imparcial acoplamiento con los habitantes para asegurar las estrategias y criterios que faciliten el desarrollo rural sustentable, promoviendo proyectos que preserven las costumbres, tradiciones y los recursos; así como el diseño de actividades productivas partiendo de la base de un plan de desarrollo incluyente y de participación activa de sus habitantes, que fortalezca la cultura participativa entre la comunidad y el ayuntamiento municipal.

## 5. Contexto Municipal

A continuación se describen los elementos básicos y de especial coyuntura que caracterizan a San Juan Guelavía; dichos elementos se dividen en tres partes: Delimitación y Estructura Territorial, Medio Físico y Dinámica Sociodemográfica.

### 5.1. Historia de San Juan Guelavía

San Juan Guelavía es un pueblo zapoteco con más de cuatro siglos de historia. El intelectual indígena Epifanio García (2000) recuperó cien de ellos, en su libro “Imagen de un pueblo indígena a fines del siglo XX”. En su obra escribe que la fundación de Guelavía data de 1560 pero sus títulos fueron expedidos hasta 1723, explica que durante los 163 años que transcurrieron entre ambos sucesos, su comunidad sostuvo luchas con cinco pueblos y tres haciendas. Estas disputas jurídicas y violentas dejaron muchos muertos.

Los orígenes de San Juan Guelavía se remontan a épocas prehispánicas. La tradición oral de la comunidad cuenta que el señor de Macuilxóchitl, comunidad vecina en la que se localizaba el asentamiento del cacique zapoteca que dominaba la región, envió a un grupo de guerreros a cuidar los límites de su señorío a lo que eran las riberas de un lago cristalino. Desde Macuilxóchitl Mandaron a cuidar este territorio contra del señor de Xixicapan (San Baltazar). Posteriormente se separaron de Macuilxóchitl.

La leyenda cuenta que este pueblo fue fundado por obra de milagro, ya que se dice que cuando la gente llegó a poblar estas tierras necesitaban de alguien que los protegiera y a la vez de un nombre para su pueblo, entonces pidieron a las poblaciones cercanas que les donaran una imagen, es decir, un santo para que ellos pudieran orarle y al mismo tiempo este santo les diera protección, pero ningún pueblo les ofreció nada; en su búsqueda una persona de esta población contacto al párroco de Macuilxóchitl este párroco les dijo molesto que no tenía ningún santo que ofrecerles, de repente se acordó de una imagen que estaba arrumbada en el ático de su iglesia, y les dijo que si quería se la podían llevar porque no sabía la procedencia de este, solo sabía que el santo era llamado San Juan Bautista, ellos aceptaron muy contentos y este padre les prometió que en el transcurso de una semana les daría una misa al pueblo para dar a conocer a su patrón.

Entonces ocurrió que al término de la misa el párroco, observo a la imagen y se dio cuenta que esta era una pieza muy valiosa ya que eran de oro puro los accesorios que portaba, regreso a su pueblo y les comento a la comisión de la iglesia, de la población antes mencionada, lo observado en la imagen de San Juan Bautista, la gente no creyó, pues esta imagen la tuvieron abandonada varios años y la habían observado y no se percataron de que portara algo valioso, pero aun así fueron a investigar y si

efectivamente, era una pieza bastante valiosa, en ese momento decidieron que no podían regalar esta imagen y le explicaron al representante de esta población que aún no tenía nombre, que no podían regalarles a San Juan, obviamente le dieron un gran pretexto y este fue que la gente de Macuilxóchitl se habían enojado mucho con el padre por haber regalado la imagen antes mencionada y que incluso lo habían amenazado en sacarlo de la iglesia si no les entregaba a este Santo, el representante no tuvo más que decir y devolvió a San Juan, sin ningún reproche, la gente se puso muy triste pues ya le habían arreglado un lugar muy bonito a esta imagen.

Esa misma tarde la comisión y el padre de Macuilxóchitl se pusieron de acuerdo de que esta imagen iba a ser vendida, pues en eso quedaron, pero no tenían previsto lo que sucedería esa madrugada, pues pasó que ese día que fueron a recoger la imagen la dejaron en la iglesia y la resguardaron muy bien, al otro día muy temprano el padre fue a verificar si se encontraba la imagen y se encontró con que no estaba, muy preocupado fue a alertar a los demás de lo ocurrido, y luego se imaginaron que aquella gente que les fue a pedir al santo habían entrado a robar, y corrieron a este pueblo a buscar su anhelado tesoro, sin embargo lo que ocurrió en la población que no tenía nombre fue también muy extraño, pues muy temprano sus pobladores se dieron cuenta que San Juan Bautista se encontraba en el lugar que le habían arreglado para darle oración y se les hizo muy extraño, en eso llegaron los de Macuilxóchitl los acusaron de ladrones y se volvieron a llevar a esta imagen resguardándola todavía más.

Siguió ocurriendo la desaparición de San Juan, y ellos corrían en su búsqueda y la volvían a encontrar en el mismo lugar, esto ocurrió tres días seguidos, cansados de esta situación, el padre propuso que se vigilara este Santo para así conocer a la persona que era tan hábil y que era capaz de robarse a San Juan, entonces esa noche se dispusieron a cuidar a la imagen pero ocurrió que cuando entraba la media noche todos sentían bastante sueño y era como por arte de magia que todos se dormían al mismo tiempo y al paso de una media hora todos volvían a reaccionar y la imagen ya no estaba esto ocurrió dos noches seguidas. A la tercera noche invitaron a vigilar también a unos cuantos de la población sin nombre y todos sintieron lo mismo y al final esta gente comprendió que era un milagro lo que sucedía entendieron que San Juan Bautista lo que quería era estar en aquella población.

Los pobladores de Macuilxóchitl dieron autorización de corazón de la imagen de San Juan, mientras tanto la gente de la población sin nombre estaba feliz pues ya tenían santo y le tuvieron mucha fe, en honor a este santo y al milagro ocurrido la gente decidió ponerle a este pueblo el nombre de San Juan Guelavía, la última palabra en Zapoteco quiere decir madrugada es decir se le puso este nombre al pueblo porque San Juan siempre regresaba en la madrugada.

La gente de San Juan Guelavía construye su iglesia la cual fue inaugurada después de más de 200 años de haberse iniciado. Cuando la tuvieron lista pobladores de Macuilxóchitl contaban, que en los atardeceres se veía en la punta de la iglesia de San Juan, a este patrón y que se le veía que airaba la bandera que porta, dicen que eso significa que San Juan Bautista no se le olvida de la población de donde fue rescatado y que a pesar de todo el también bendice a la gente de Macuilxóchitl.

Según las Relaciones Geográficas de Oaxaca de don Francisco del Paso y Troncoso, el pueblo de San Juan Guelavía fue fundado en 1560, así está asentado y se le asignó a San Juan como santo patrón, aunque fue hasta 1723 cuando se expidieron los títulos virreinales que dieron posesión de tierras a la comunidad. El 6 de marzo de 1690 se dio posesión a Tlacolula por amparo solicitado en diligencias anteriores.

Los naturales de San Juan Guelavía contradijeron el amparo refiriendo que dichas tierras eran de su pueblo y protestaban presentar pruebas. El 25 de junio del mismo año el alcalde mayor es avisado: Guelavía tiene su posesión en virtud de la sentencia de los señores presidentes y oidores de la Real Audiencia de México. Firma Joseph Veedor Sariñana, presbítero provisor y vicario general de indios del obispado de Antequera, abogado de la Real audiencia de la Nueva España.

Alrededor de 1816 la población era gobernada por un alcalde, dos regidores y un escribano, los ingresos provenían y se formaban de la venta de ganado comunal, la cooperación de los vecinos y la renta que se recibía por permitir usar las salinas, zonas de tierra salitrosa.

El río Salado nace de los terrenos montañosos de Mitla, Los Albarradas y demás, y llega al valle de San Juan Guelavía cargado de sustancias salitrosas. Desde tiempo inmemorial los habitantes nativos descubrieron que podían extraer sal de la tierra. De acuerdo a la descripción del Sr. Epifanio García: se junta la tierra salitrosa de color blanco, la cantidad que se desee labrar, pero también se acompaña de una tierra salitrosa amarga que es de color crema. Se revuelven estas dos tierras y se cuelan en un proceso de filtración en una olla venteada, es decir con cuarteaduras en el fondo, se le refuerza con un cajete para que el agua filtrada caiga.

El agua que ya se recoge ya colada, libre de tierra se pone a hervir hasta que se evapore. Una vez hecho esto la sal se queda en el fondo del cajete y luego se pone al sol como harina, con la tersura de un talco, no con pequeños granulitos como de arena o de cristal como sucede con la sal de mar, tenía un sabor suave, no un salado picoso. La sal era vendida en Tlacolula o en Oaxaca a un peso la arroba y el impuesto federal respectivo era de dos centavos.

Entre los acontecimientos importantes que acaecieron en la población de San Juan Guelavía se tiene que en 1908 se dio una epidemia de tifoidea que mermo gran parte de la población, en el libro del Sr. Epifanio García se encuentra un relato de Mariana Magdalena Antonio García que dice: cuando yo tenía 14 años, todos los días se escuchaba doblar las campanas anunciando la muerte una, dos o tres veces al día, a veces pasaba el difunto en la calle frente a mi casa... y nadie podía saber cuándo le tocaría. Una tarde empecé a sentir calentura y me fui a cobijar.

Como era huérfana sabía que no podría sobrevivir si me enfermaba. Como a la hora de la oración sentí que alguien me daba agua con una cucharita de totomoxtle. De vez en cuando sentía una sed muy grande y después la oscuridad, mis labios reseco eran remojados de vez en cuando, pero no podía ver ni oír, ni tenía noción del tiempo. Eran los días terribles de la fiebre tifoidea. Así pasaron 40 días, y luego empecé a oír, a ver la luz muy tenuemente, esa luz era la vida, la que cuidé de las impurezas e impacencias y me duró mucho tiempo.

La mujer que me cuidó era una tía me tiente la cabeza y no tenía ni un solo pelo, por lo que le pregunté ¿y mi pelo? Entonces me entregó un cadejo de cabello de color claro, limpio y hermoso, tal como lo había tenido cuando gozaba de salud y alegría. Era verdad, la vida le duró casi un siglo, esa luz que ella llamaba vida se alargó tanto hasta lo alto que al llegar a la cumbre más alta se convirtió en ave, abrió sus alas y se perdió en el infinito, como todo lo que se eterniza. La fiebre tifoidea fue una peste tan terrible en este lugar que diezmó la población y la llenó de luto.

Durante la Revolución Mexicana varios pobladores de San Juan Guelavía participaron en distintos bandos, incluyendo villistas, carrancistas y soberanistas. En algunos casos fue por su decisión, pero en otros también fueron llevados por las fuerzas armadas que llegaban a la región.

El movimiento soberanista de 1915 a 1920 fue el que más afectó a la región. En rebeldía contra las fuerzas del gobierno central de Carranza, varios generales serranos junto con pueblos aliados declararon la soberanía del estado de Oaxaca. Un líder muy hábil, Juan Brito, se incorporó a las fuerzas soberanistas comandadas por el general Isaac Ibarra aglutinando a varios participantes de Guelavía. Juan Brito era originario de Huajuapán de León y llegó a Guelavía en 1907 para trabajar en la mina de Magdalena Teitipac. Abrió una modesta tienda de abarrotes.

Cuentan los lugareños que el recién llegado ganó la estima de la gente por su carácter modesto y prudente. En algún momento de su vida se registró un accidente y Brito fue una de las personas que se empeñó rescatando gente y realizando labor social. Ahí lo conoce el General Isaac Ibarra y lo invita a participar en la Revolución. Fue un valiente

rebelde anticarrancista y sus compañeros de armas fueron el Mayor Pedro Valseca y Absalón Santiago, entre otros. Al concluir la rebelión en 1920, los serranos siguieron formando parte de una fuerza conocida como la Policía de la Montada o Defensa Social.

Con el tiempo, Juan Brito formó parte del Ejército Oficial y llegó a ser General Brigadier. Ocupó un lugar importante en el gobierno del General Manuel García Vigil y lo apoyó en su rebelión en contra de la reelección de Álvaro Obregón en 1928. Por esta postura fue encarcelado en Santiago Tlatelolco, pero posteriormente liberado con el apoyo del señor Amaqueo Castellanos. Regresó a Guelavía ya sin grado militar, en este lugar de los Valles Centrales se dedicaba a las labores del campo, siendo dueño de alrededor de 15 hectáreas. También conservaba su negocio de abarrotes. Se dice que en 1936 murió asesinado, supuestamente, por el señor Benjamín F. López, quien mandó que lo acribillaran en su tienda.

A principios de la década de los cuarenta, San Juan Guelavía era la principal comunidad productora de maíz contaba con un lugar, una calle donde se vendía maíz en los días de plaza, domingo, en Tlacolula, ocupaba toda la acera. El maíz amarillo era el que más demanda tenía y bajaban a intercambiar productos la gente de la sierra de Ixtlán, Yalalag, Los Albarradas y también de algunos pueblos mixes. Las carretas jaladas por bueyes y los burros eran el medio de transporte. Sin embargo en ese mismo tiempo, 1943, el año fue seco las milpas de temporal se secaron al mes de haber nacido, el maíz subió de precio, en ese año aún había alguna reserva, el próximo sería más difícil. Maíz de tren le llamaron porque se traía en ese transporte. Era un maíz largo y muy suave liviano de peso, pero no escaseó, lo que faltó fue dinero para comprarlo. El zacate para forraje si escaseó, el ganado vacuno no se pudo mantener.

Según lo relatado por Epifanio García el año de 1944 fue bueno, en el mes de agosto llegó al pueblo un comerciante de canastos llamado Jorge Linares. Buscó al mejor canastero del lugar, que era Pedro Hernández “Cadera”, fue él quien le enseñó a los campesinos del pueblo este oficio. El artesano ganaba 18 pesos a la semana haciendo cuatro juegos de frutero, lo que se ganaba como jornalero a la semana eran tres pesos. La consecuencia fue que hubo gran falta de mano de obra para la agricultura, en cambio los enormes carrizales de Lobillii (Paraje del Tejón) y la palma desaparecieron, pues su explotación fue irracional. Desde entonces el pueblo se dedicó a la industria del carrizo. Después del señor Linares siguieron otros, como don Carlos Brandon y su hijo Guillermo, y el señor Joel Sánchez de Santa Cruz Papalutla llamado Joel Sánchez de Santa Cruz Papalutla que con el tiempo se hizo dueño del negocio y llegó a tener gran influencia en esta comunidad.

## **5.2.Delimitación y estructura territorial.**

Su referencia territorial y sus características geográficas hacen de San Juan Guelavía un municipio con rápido acceso a la capital del Estado a través de la Carretera Federal número 190 conocido como Periférico Ecológico y a una distancia de 28.8 kilómetros de la capital a un tiempo aproximado de 39 minutos.

## **5.3.Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)**

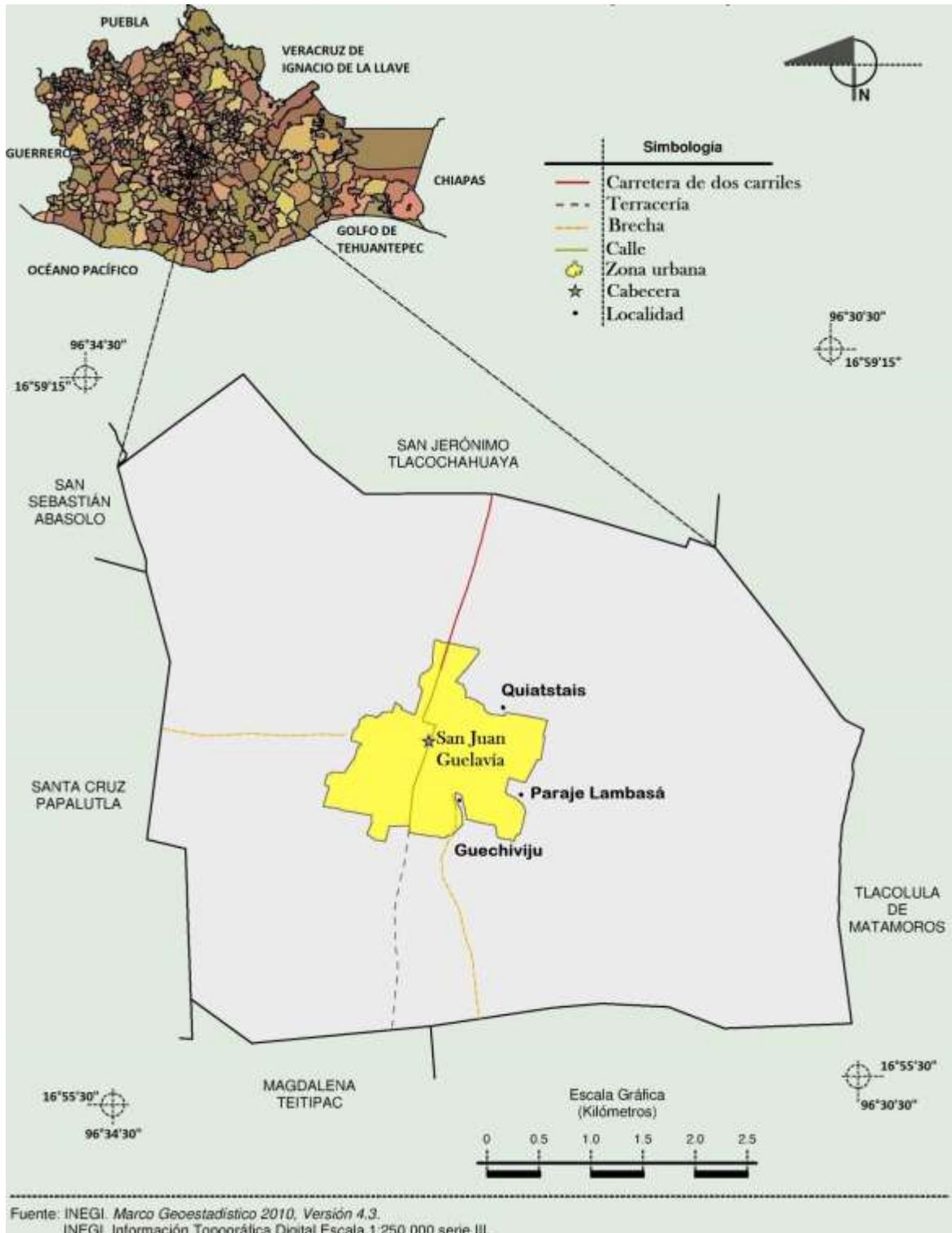
San Juan Guelavía se ubica entre los paralelos 16°55' y 17°00' de Latitud Norte; Los meridianos 96°30' y 96°35' de Longitud Oeste; Altitud entre 1,500 y 1,700 metros. Ver Figura 1, relacionada a las coordenadas geográficas.

## **5.4.Superficie municipal.**

La superficie municipal de San Juan Guelavía es de 31.77 kilómetros cuadrados, lo que hace que ocupe el lugar número 457 de 570 municipios a nivel estatal y en el lugar 2,225 de 2,440 municipios que se encuentran registrados en la Enciclopedia de Municipios de México.

Es evidente detectar que el problema de la superficie territorial trae consigo un resultado menor en la asignación de recursos federales y estatales, lo que limita su crecimiento e involucramiento a proyectos productivos.

**Figura 1. Coordenadas Geográficas.**



### 5.5.Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste).

Las colindancias de San Juan Guelavía de acuerdo al Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 2.4 de INEGI son:

Al Noroeste	San Sebastián Abasolo
Al Norte	San Jerónimo Tlacoahuaya
Al Oeste	Santa Cruz Papalutla
Al Sur	Magdalena Teitipac
De Noreste a Sur	Tlacolula de Matamoros

### 5.6.Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).

La región Geopolítica a la que pertenece San Juan Guelavía es a la Región 08 de Valles Centrales la cual tiene una superficie de 9,480 kilómetros cuadrados y ocupa el quinto lugar como región; en relación a habitantes, la región Valles Centrales ocupa el primer lugar con una población de 1,033,884 habitantes. A continuación se presenta el análisis en cuanto a las ocho regiones de Oaxaca:

**TABLA 1  
INFORMACIÓN POR REGIÓN**

REGIÓN	SUPERFICIE	LUGAR	PORCENTAJE
ISTMO	20,755.26	1	22.05%
MIXTECA	15,671.08	2	16.65%
SIERRA SUR	14,753.26	3	15.67%
COSTA	11,605.06	4	12.33%
VALLES CENTRALES	9,480.00	5	10.07%
SIERRA NORTE	8,972.39	6	9.53%
PAPALOAPAN	8,496.79	7	9.03%
CAÑADA	4,398.61	8	4.67%
	94,132.45		

REGIÓN	SUPERFICIE	LUGAR	PORCENTAJE
VALLES CENTRALES	1,033,884	1	27.19%
ISTMO	595,433	2	15.66%
COSTA	534,010	3	14.05%
MIXTECA	465,991	4	12.26%
PAPALOAPAN	465,192	5	12.24%
SIERRA SUR	330,823	6	8.70%
CAÑADA	200,140	7	5.26%
SIERRA NORTE	176,489	8	4.64%
	<b>3,801,962</b>		

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Sistema de Información Básica Municipal 2014.

San Juan Guelavía se encuentra ubicado como la Microrregión numero 31 pero no contemplada como una microrregión como tal. De igual forma por contar con más del 25% con población en extrema pobreza es parte de la cobertura del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2014.

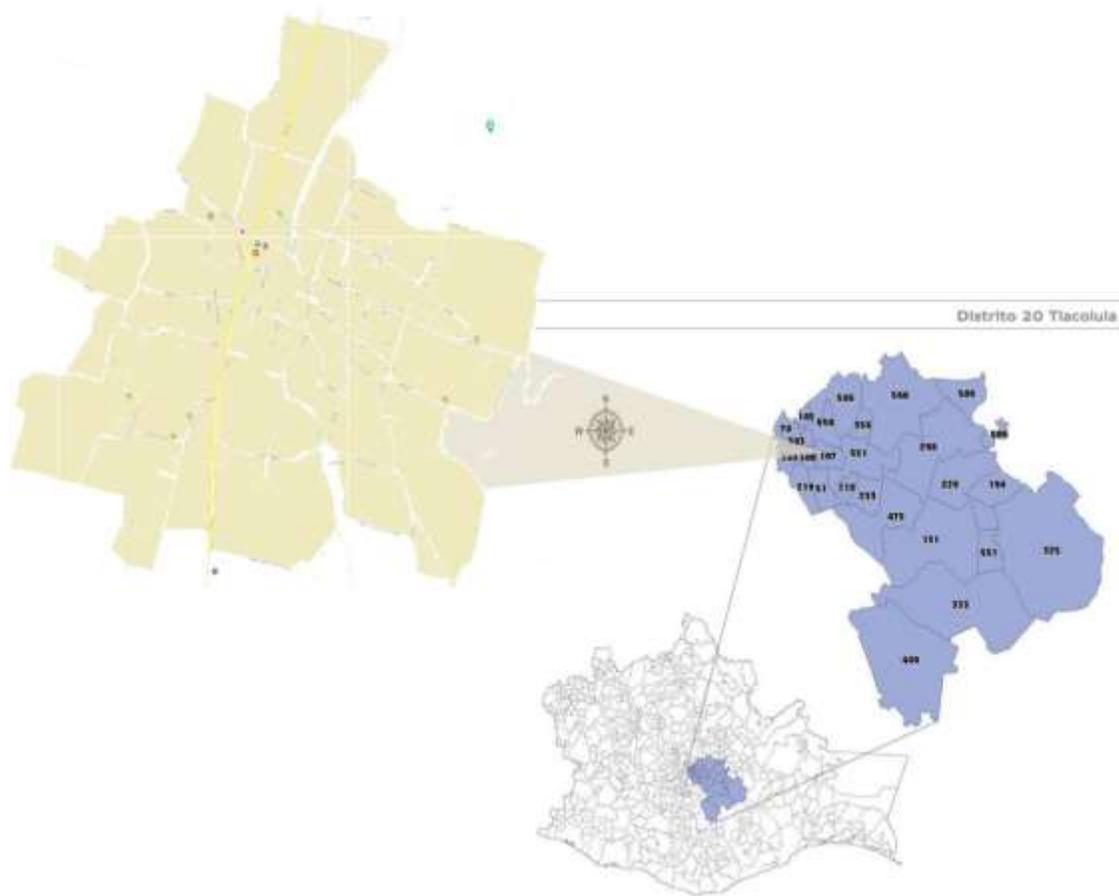
### 5.7. Mapas de micro y macro localización

*Macro Localización de San Juan Guelavía*



La micro localización se basa en ubicar al municipio de un aspecto distrital a municipal por espacio geográfico de calles. El mapa 2 nos muestra dicha división territorial.

***Micro Localización de San Juan Guelavía***



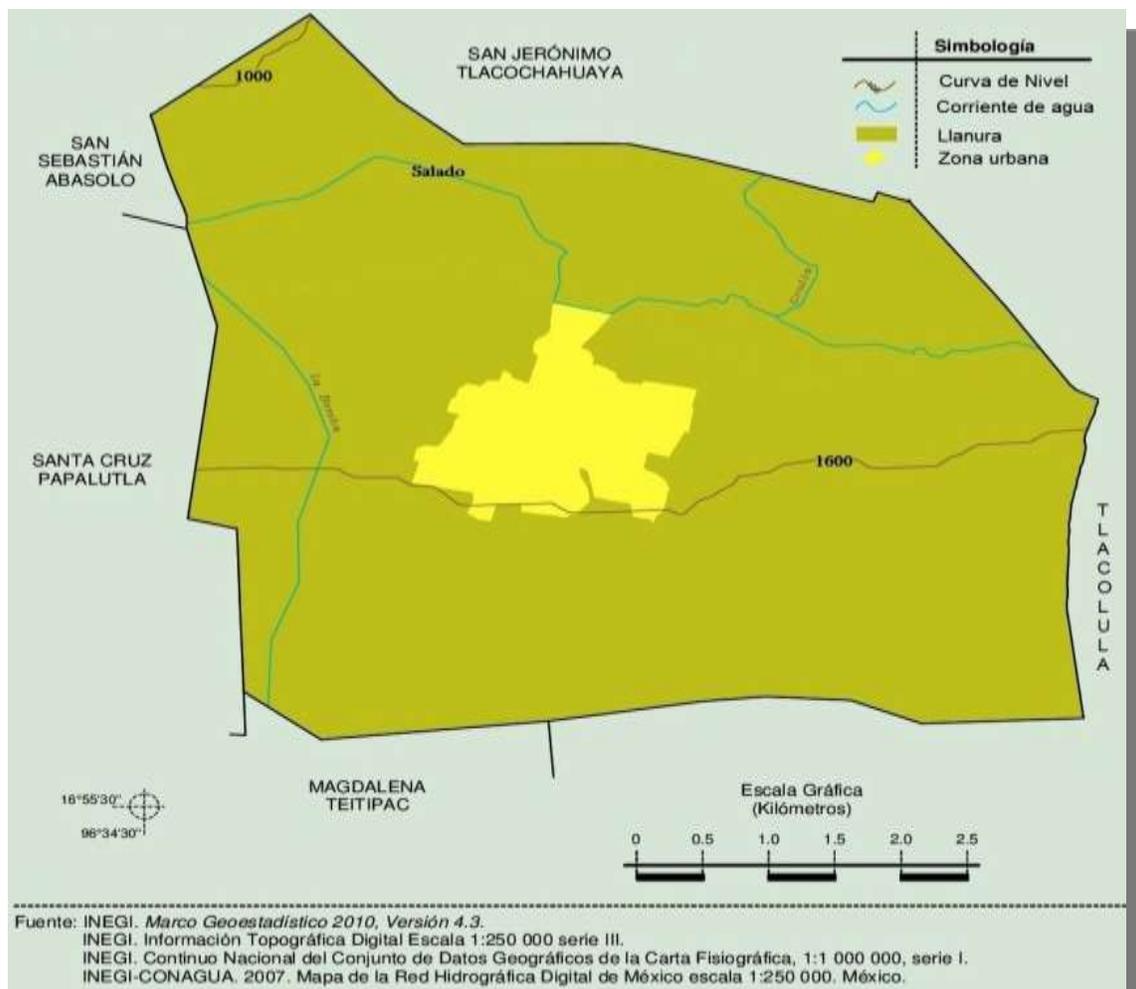
## 6. Medio Físico

El medio físico es todo lo que caracteriza al municipio y que es parte de su ambiente natural con el cual cada habitante tiene contacto. A continuación se detallan los elementos característicos del municipio y del cual cada habitante de San Juan es participe.

### 6.1. Orografía Y Fisiografía

Presenta una altitud entre 1500 y 1700 metros sobre el nivel del mar. Sus topofomas son llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado en un 70% y llanura aluvial con lomerío alrededor del 30%, es decir, su territorio está casi formado por planicies. A continuación se presenta el mapa 3:

**Mapa 3.-  
Orografía y Fisiografía de San Juan Guelavía**



## 6.2.Hidrografía

El municipio pertenece a la Región hidrológica: Costa-Río Verde, cuenca Río Atoyac, subcuenca Río Atoyac Oaxaca de Juárez y presenta tres corrientes de agua intermitentes: Salado, La Bomba y Geulia. De acuerdo a la información proporcionada por el INEGI no existe el dato sobre cuerpos de agua. Se recomienda ver el mapa 3 que presenta las corrientes de agua dentro del municipio.

## 6.3.Flora y Fauna

### Flora

*Flores:* El quebraplatos, la dalia, la rosa, el cempazúchitl y el girasol.

*Plantas comestibles:* El chepil, la coliflor, la lechuga y la calabacita.

*Árboles:* El mezquite, el huizache, el eucalipto, el pino y el paraíso.

*Árboles frutales:* Limonal, naranjal, toronjal y tuna.

*Plantas medicinales:* Ruda, romeo, nopal, hierbabuena y hierba santa principalmente.

### Fauna

Las principales especies de fauna son: el conejo, la rata de campo, la liebre y el coyote; insectos como los chapulines, serpientes, tortugas, ranas, coralillo negro; animales domésticos como: bueyes, caballos, cerdos, perros y gallinas.

Tabla 1			
Plantas o arbustos silvestres: usos y condición			
Nombre de la planta/arbusto	Usos		Condición
MEZQUITE	- Consumo - Materia prima	Leña animal	Crece todo el año
GUIZACHE	- Materia prima	Leña	Crece todo el año
ROMPE CAPA	- Materia prima	Leña	Crece todo el año
CHAMIZO	- Materia prima - Leña	Leña	Crece todo el año

#### 6.4. Clima

El clima del municipio es totalmente semiseco semicálido, se presenta una temperatura entre los 18 y 22°C, Con lluvias en verano presenta un rango de precipitación de 600-800 mm.

Un dato estadístico se presenta en la tabla 2:

Tabla 2. Clima de San Juan Guelavía	
<b>Tipo de clima (Köepen)</b>	BS1(h')w Semiárido cálido, temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.
<b>Rango de temperatura media anual</b>	DE 18 A 20 - SEMICALIDO
<b>Rango de temperatura promedio mínima anual (°C)</b>	DE 6 A 8 - SEMIFRIA
<b>Rango de temperatura promedio máxima anual (°C)</b>	DE 30 A 32 - MUY CALIDA
<b>Rango de precipitación media anual (mm)</b>	DE 500 A 600
<b>Meses de lluvias</b>	Noviembre - Marzo
<b>Meses de secas</b>	Abril - Octubre
Fuente: Elaboración propia a partir de <b>CIBCEC</b> .	

En esta etapa es importante mencionar los elementos naturales presentados en el municipio durante el año, ocasionando efectos comunes que se detallan en la tabla 3 en la que se mencionan la frecuencia con que se presentan dichos fenómenos. Ver tabla 3.

**Tabla 3. Eventos naturales que se presentan en la localidad CEC y en su entorno**

Tipo de evento	Frecuencia	Efectos más comunes
Vientos intensos, remolinos, tolveneras	Durante los meses de secas	- Daños parciales en la vivienda
Granizadas	Durante los meses de lluvia	- Pérdida de la cosecha
Heladas	Una vez al año	- Pérdida de la cosecha
Inundaciones	Durante los meses de lluvia	- Daños parciales en la vivienda - Pérdida de la cosecha - Desbordamiento de ríos
Sequías	Durante los meses de lluvia	- Muerte de ganado y otros animales - Pérdida de la cosecha
Temblores	Esporádico en cualquier época del año	- Daños parciales en la vivienda - Interrupción de la comunicación telefónica - Interrupción de la energía eléctrica
<b>Fuente:</b> Elaboración propia a partir de CIBSEC.		

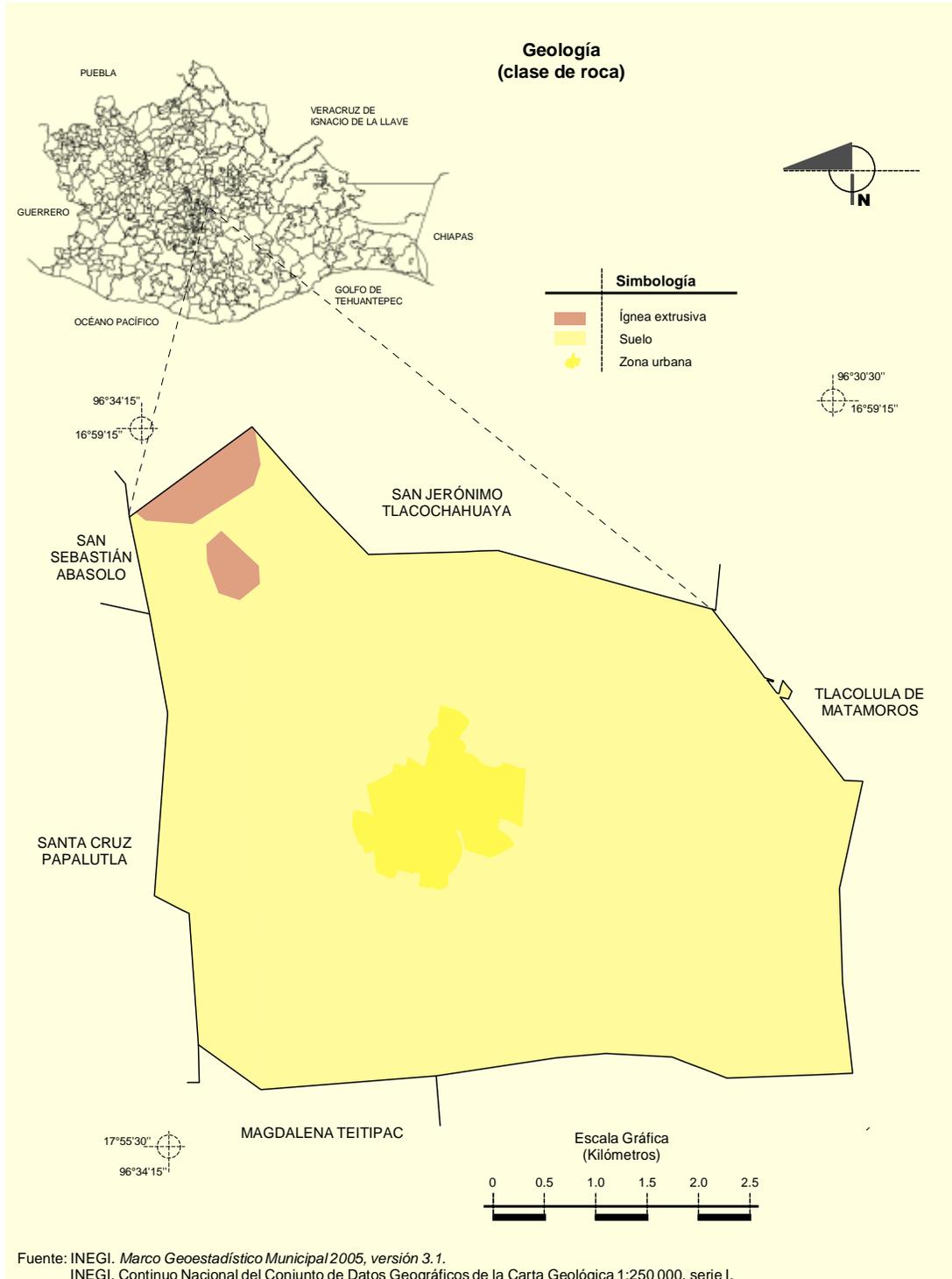
### 6.5. Geología y Edafología

**Geología:** Período Cuaternario (97.75%) y Terciario (2.25%)

Roca ígnea extrusiva: Toba ácida (2.25%), suelo: Aluvial (97.75%).

Ver el mapa 4 con los tipos de roca predominante en el municipio de San Juan Guelavía.

Mapa 4. Geología de San Juan Guelavía

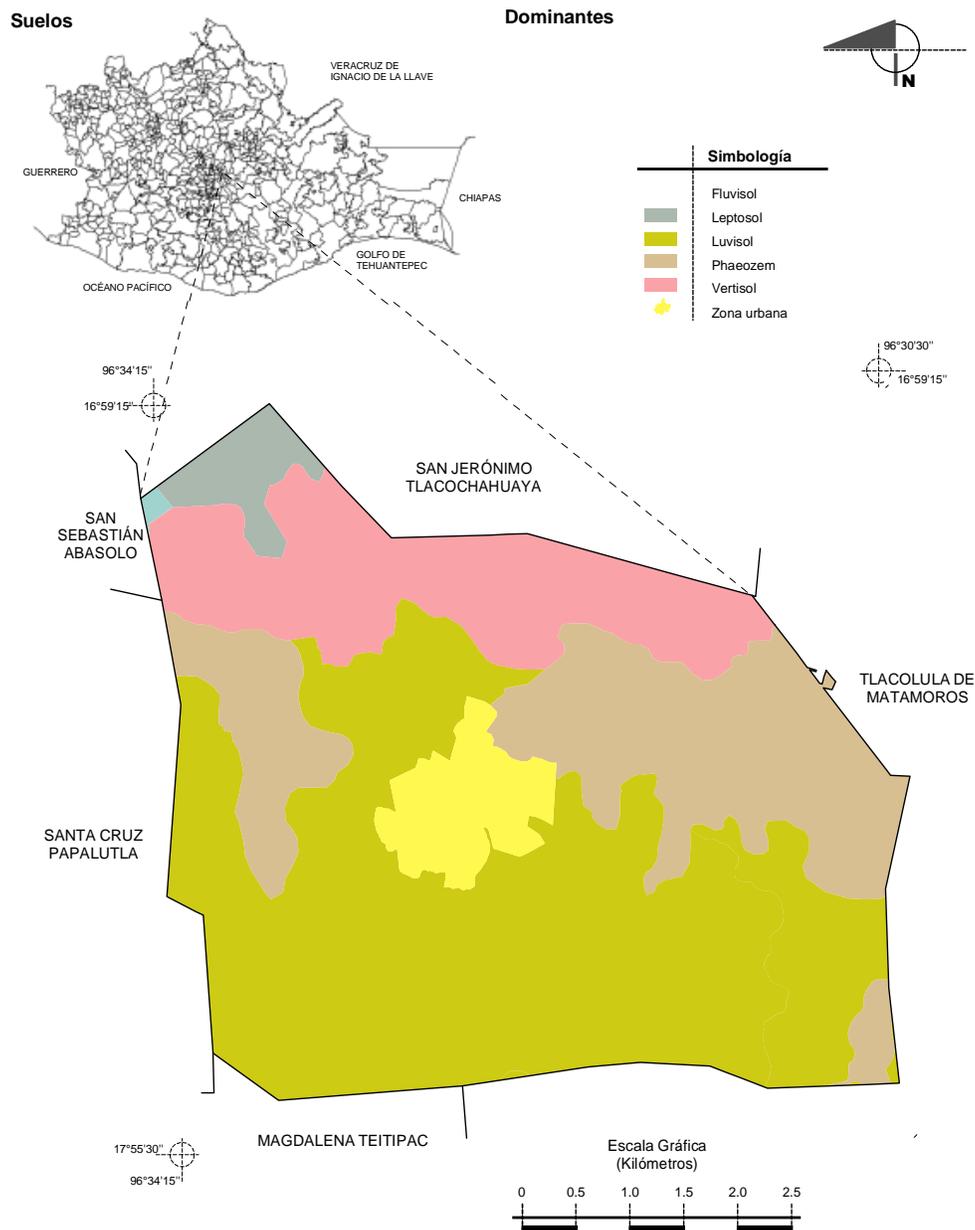


### 6.6. Edafología

Los suelos dominantes en el área son: Luvisol (48.3%), Phaeozem (23.6%), Vertisol (18.1%), Leptosol (2.7%) y Fluvisol (0.19%).

Ver el mapa 5 con los tipos de suelos predominantes en el municipio de San Juan Guelavía.

**Mapa 5. Edafología de San Juan Guelavía**



### 6.7. Uso de Suelo

El uso de suelo predominante en la zona es para la agricultura en un 74.05% y zona urbana de 7.01% y como vegetación se tiene Mezquital (17%) y selva (1.94%).

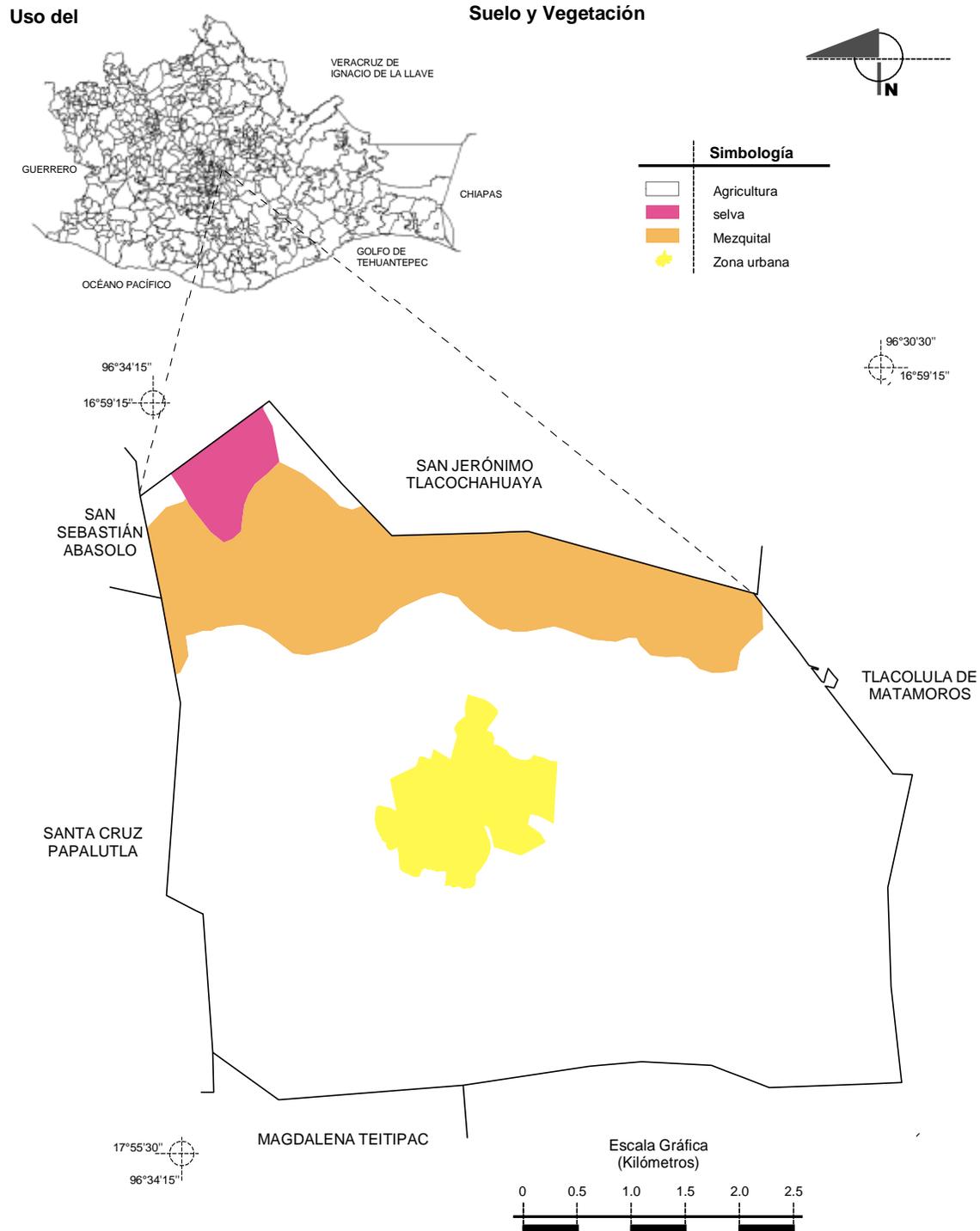
La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario, en llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado; sobre área donde originalmente había suelos denominados Luvisol y Phaeozem; tiene clima semiseco semicálido y está creciendo sobre terreno sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

Ver mapa 6 del uso del suelo en San Juan Guelavía.

Tabla 4. Usos de suelo más importantes		
Uso	Tipo de propiedad	Superficie aproximada (Ha - A - Ca)
Tierras agrícolas de temporal	Ejidal	0003110000
Tierras agrícolas de temporal	Privada	0018310000
Tierras agrícolas de riego	Ejidal	0001350000
Tierras agrícolas de riego	Privada	0003790000
Tierras con potencial productivo sin explotar	Ejidal	0000960000
Tierras con potencial productivo sin explotar	Privada	0001800000
Área habitada	Privada	0004000000

**Fuente:** Elaboración propia a partir de CIBSEC.

Mapa 6. Suelo y Vegetación de San Juan Guelavía



## 6.8.Principales Ecosistemas

Los principales ecosistemas que posee San Juan Guelavía son la selva baja caducifolia y el bosque de mezquital.

### 6.8.1. La selva baja caducifolia

Es un tipo de ecosistema que se caracteriza por su marcada estacionalidad que le da un aspecto muy distinto en época de lluvias y en época seca. La época de lluvias dura aproximadamente 3 o 4 meses, tiempo en el que los árboles permanecen cubiertos de hojas y es la época de reproducción de muchas especies de plantas y animales.

En contraste, la época seca dura hasta ocho meses y durante ese tiempo la mayoría de los árboles pierden sus hojas y muchos florecen, producen frutos y semillas. Este tipo de ecosistemas experimentan un déficit hídrico y un déficit de minerales disponibles para la vegetación, lo que lo hace un tipo de ecosistema diverso y complejo.

La característica más sobresaliente de este ecosistema es su carácter caducifolio y aque la mayoría de las especies pierden hojas durante el periodo de la sequia. La altura promedio de los árboles varia entre los 5 y 15 metros. Las formas de vida suculentas son frecuentes, se encuentran los géneros *Agave*, *Opuintia*, *Lemaireocereus*, *Pachycereus* y *Cephalocereus* entre otros.

### 6.8.2. El bosque de mezquital

Es un ecosistema semiárido se establece en ambientes áridos, el mezquital se desarrolla en forma arbórea de 6 a 12 metros de altura. Para el establecimiento del mezquite el sustrato es sin duda más importante que el clima.

En el mezquital la vegetación es dominada por árboles espinosos, principalmente mezquites (*Prosopis*). Se encuentran en climas más bien áridos. Estos árboles permanecen verdes durante la temporada seca, ya que emplean las aguas subterráneas mediante sus largas raíces. Por esta razón crecen en suelos profundos y planos, lo que ha resultado una fuerte destrucción de su hábitat, muy apto para la agricultura y ganadería.

Los mezquites también pueden utilizarse para crear áreas verdes en regiones áridas, que sirven como áreas de recreación para la población humana.

## 6.9.Recursos Naturales

Los principales Recursos Naturales que posee San Juan Guelavía el suelo para la agricultura el agua y su vegetación, esta última ya descrita anteriormente.

Como uso potencial agrícola se tiene para la agricultura mecanizada continua (93.42) para la agricultura manual estacional (1.61%) y no aptas para la agricultura (4.97%).

El uso potencial de la tierra para actividades pecuarias se tiene el 93.42% para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola y 6.58% no son aptas para el uso pecuario.

## 7. Dinámica Sociodemográfica

A continuación se detallan los aspectos más sobresalientes con relación a la dinámica poblacional de San Juan Guelavía:

### 7.1. Población

La población total de San Juan Guelavía de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 es de 3,047 personas, de las cuales 1,483 son hombres y 1,564 son mujeres, lo que representa que del 100% de la población un 51.32% está representado por mujeres y un 48.68% está representado por hombres.

Lo anterior implica que para el Censo del 2010 el resultado de la relación de hombres – mujeres fuera de 94.8. Lo que significa que por cada 94 hombres hay 100 mujeres. San Juan Guelavía posee una densidad poblacional de 89.02 habitantes por kilómetro cuadrado, dicho de otra manera, hay 89 personas por cada kilómetro cuadrado.

#### 7.1.1. Estructura quinquenal por sexo

A continuación se presenta la tabla 5, en la que se muestra información de la población por grupos de edad, empezando de cero años y terminando con mayores de 60 años.

Grupo de Edades	Hombres	Mujeres	Total	Total %
De 0 a 4 Años	134	129	263	8.63%
De 5 a 9 Años	129	102	231	7.58%
De 10 a 14 Años	113	95	208	6.83%
De 15 a 19 Años	128	133	261	8.57%
De 20 a 24 Años	99	129	228	7.48%
De 25 a 29 Años	115	112	227	7.45%
De 30 a 34 Años	106	119	225	7.38%
De 35 a 39 Años	90	103	193	6.33%
De 40 a 44 Años	74	85	159	5.22%
De 45 a 49 Años	84	105	189	6.20%
De 50 a 54 Años	85	89	174	5.71%
De 55 a 59 Años	71	64	135	4.43%
De 60 a 64 Años	45	48	93	3.05%
De 65 a 69 Años	60	54	114	3.74%
De 70 a 74 Años	52	73	125	4.10%
De 75 a 79 Años	35	53	88	2.89%
De 80 a 84 Años	22	32	54	1.77%
De 85 a más Años	23	21	44	1.44%
No identificado	18	18	36	1.18%
<b>Total</b>	<b>1483</b>	<b>1564</b>	<b>3047</b>	
<b>Porcentaje de Población por Sexo</b>	<b>48.67%</b>	<b>51.33%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### 7.1.2. Población Indígena

El 63.35% de la población de 3 y más años hablan la lengua indígena lo que representa un total de 1,929 personas; De estos 1,929 personas, 980 son mujeres y 949 son hombres. De esta población que habla la lengua indígena 43 personas no hablan español, de las cuales 34 son mujeres y 9 son hombres.

Existe un total de 1,857 habitantes que hablan lengua indígena y además hablan español, de este total, 930 son hombres y 927 son mujeres.

Existe un total de 2,845 personas que forman hogares censales donde el jefe del hogar o su conyugue habla alguna lengua indígena. Para ver el detalle de los datos ver la tabla que a continuación se detalla:

**Tabla 6.-Población Indígena**

Municipio de San Juan Guelavía		2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	949	980	1,929	
<b>Total</b>	<b>49.20%</b>	<b>50.80%</b>	<b>100.00%</b>	

Municipio de San Juan Guelavía		2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	
Población hablante de lengua indígena de 3 años y más que hablan lengua indígena y no habla español	9	34	43	
<b>Total</b>	<b>20.93%</b>	<b>79.07%</b>	<b>100.00%</b>	

Municipio de San Juan Guelavía		2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	
Población hablante de lengua indígena de 3 años y además hablan español	930	927	1,857	
<b>Total</b>	<b>50.08%</b>	<b>49.92%</b>	<b>100.00%</b>	

### 7.1.3. Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento poblacional de San Juan Guelavía al último Censo de Población y Vivienda 2010 fue del 1.84%. Aunque se ve un descenso poblacional de 1990 al 2000 de 2.61%. A continuación se presenta la tabla siguiente en las que se establece el crecimiento poblacional de los últimos 20 años:

Año y crecimiento	Mujeres	Hombres	Población total
Población de 1990	1,590	1,402	2,992
Población de 2000	1,506	1,408	2,914
<b>Crecimiento de 1990 a 2000</b>	<b>-5.28%</b>	<b>0.43%</b>	<b>-2.61%</b>
Población de 2000	1,506	1,408	2,914
Población de 2010	1,564	1,483	3,047
<b>Crecimiento de 2000 a 2010</b>	<b>3.85%</b>	<b>5.33%</b>	<b>4.56%</b>
<b>Crecimiento de 1990 a 2010</b>	<b>-1.64%</b>	<b>5.78%</b>	<b>1.84%</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Series Históricas INEGI 2010.

## 7.2. Densidad Migratoria

Por densidad migratoria se entenderá aquella que es destino de los habitantes de San Juan Guelavía, sea esta estatal, Nacional o Internacional. Como se puede apreciar en la tabla de abajo, existieron un total de registros migratorios estatales de 120 casos y en el caso internacional se registraron 67 casos, el detalle de la migración por sexo se presenta a continuación:

Lugar de nacimiento	Sexo		Población total <sup>1</sup>	Total %
	Hombres	Mujeres		
Residentes en San Juan Guelavía	1,389	1,471	2,860	93.86%
Residentes en otra entidad federativa del País	60	60	120	3.94%
Residentes en los Estados Unidos de América	15	13	28	0.92%
Residentes en otro país	0	1	1	0.03%
Residentes / No especificado	19	19	38	1.25%
<b>Total</b>	<b>1,483</b>	<b>1,564</b>	<b>3,047</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

El grado de intensidad migratoria reportado para el Municipio de San Juan Guelavía fue del 5 al 2010, lo que significa que la migración tiene una intensidad Media de ser considerada como importante lo que provoca un efecto directo sobre la ausencia de mano de obra local, ya que la mayoría de los que deciden migrar ya no regresan.

**Tabla 9**

<b>Características de la Población San Juan Guelavía</b>				
<b>Característica / Año</b>	<b>2010</b>	<b>2005</b>	<b>2000</b>	<b>1995</b>
Grado de intensidad migratoria hacia Estados Unidos e Internacional	5	4	5	5

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

### 7.3. Total de hogares y viviendas particulares

Al 2010 se reportaron un total de 869 hogares con 3,011 habitantes en dichos hogares lo que genera un tamaño promedio de los hogares de 3.5 habitantes por hogar para el 2010. El histórico de este aspecto se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 10**

<b>Características de la Población San Juan Guelavía</b>				
<b>Característica / Año</b>	<b>2010</b>	<b>2005</b>	<b>2000</b>	<b>1995</b>
Población en hogares	3011	2940	2910	ND
Hogares	869	772	696	ND

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2010.  
INEGI

Existen otras características fundamentales relacionadas con el tema de hogares y viviendas y las cuales se detallan a continuación:

<b>Tabla 11</b>	
<b>Características de los hogares y viviendas en San Juan Guelavía</b>	
<b>Referencia</b>	<b>Número</b>
Total de viviendas	1151
Total de viviendas habitadas	867
Total de viviendas particulares	1139
Viviendas particulares habitadas	855
Viviendas particulares habitadas	867
Viviendas particulares deshabilitadas	222
Viviendas particulares de uso temporal	62
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	2966
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.47

<b>Continuación de la Tabla 11</b>	
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.23
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	731
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	123
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	489
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más.	365
Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto.	79
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos.	298
Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más.	475
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica.	819
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica.	35
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.	694
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.	157
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario.	753
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.	498
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	353
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje.	431
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien.	56
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio.	661
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor.	728
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador.	562
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora.	245
Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta.	163
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora.	43
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija.	158
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular.	367
Viviendas particulares habitadas que disponen de internet.	10
<b>Fuente:</b> Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	

#### 7.4. Tamaño promedio de los hogares

El tamaño promedio de los 869 hogares registrados al 2010 se analiza de acuerdo a la siguiente tabla.

**Tabla 12**

<b>Características de la Población San Juan Guelavía</b>				
<b>Característica / Año</b>	<b>2010</b>	<b>2005</b>	<b>2000</b>	<b>1995</b>
Población en hogares	3011	2940	2910	ND
Hogares	869	772	696	ND
<b>Tamaño Prom. Por hogar</b>	<b>3.46</b>	<b>3.80</b>	<b>4.18</b>	<b>ND</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Como se puede observar existe una tendencia clara a la reducción del número de miembros POR HOGAR. Esta situación se puede atribuir a 2 situaciones claras: primero, la migración y segundo al cambio de domicilio.

### 7.5. Hogares con jefatura femenina

La jefatura de la población femenina en los 855 hogares registrados en el censo de población y vivienda 2010 es de 186 hogares cuyo jefe es una mujer y 669 hogares cuyo jefe de hogar son hombres. De lo anterior un total de 460 habitantes viven con un jefe de hogar mujer y 2506 personas viven con un jefe de hogar hombre.

Para una mejor comprensión de lo expuesto se presenta la tabla 13 que contiene el desglose de las jefaturas por hogar de San Juan Guelavía.

<b>Tabla 13</b>	
<b>Jefaturas en Hogares de San Juan Guelavía</b>	
<b>Total de hogares censales</b>	<b>855</b>
Hogares censales con jefatura masculina.	669
Hogares censales con jefatura femenina.	186
<b>Población en hogares censales</b>	<b>2966</b>
Población en hogares censales con jefatura masculina.	2506
Población en hogares censales con jefatura femenina.	460
<b>Fuente:</b> Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	

### 7.6. Grado promedio de escolaridad

De acuerdo al Censo de población y vivienda 2010 de INEGI el grado promedio de escolaridad es de 5.60, lo que significa que del total de población de 15 a 130 años de edad y entre personas del mismo grupo de edad, su escolaridad máxima es hasta el 5to. Grado de primaria.

Con respecto al grado promedio de escolaridad por género, los hombres obtienen un 5.98 grados y las mujeres un 5.27 grados. Para ver un detalle del grado promedio de escolaridad se presenta la siguiente tabla:

<b>Tabla 14: Promedio de Escolaridad de San Juan Guelavía</b>		
<b>Grado promedio de escolaridad</b>	<b>Grado promedio de escolaridad de la población masculina</b>	<b>Grado promedio de escolaridad de la población femenina</b>
5.60	5.98	5.27

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Con respecto a otras estadísticas que no deben de quedar fuera del análisis de la escolaridad, se destacan las que figuran en la siguiente tabla:

<b>Tabla 15</b>	
<b>Estadísticas de Escolaridad de San Juan Guelavía.</b>	
<b>Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela.</b>	<b>65</b>
Población masculina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	33
Población femenina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	32
<b>Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela</b>	<b>5</b>
Población masculina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	4
Población femenina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	1
<b>Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela</b>	<b>13</b>
Población masculina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	8
Población femenina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	5
<b>Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela</b>	<b>73</b>
Población masculina de 15 a 17 años que asiste a la escuela	37
Población femenina de 15 a 17 años que asiste a la escuela	36
<b>Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela</b>	<b>47</b>
Población masculina de 18 a 24 años que asiste a la escuela	24
Población femenina de 18 a 24 años que asiste a la escuela	23
<b>Población de 8 a 14 años que no saben leer y escribir</b>	<b>3</b>
Población masculina de 8 a 14 años que no saben leer y escribir	1
Población femenina de 8 a 14 años que no saben leer y escribir	2
<b>Población de 15 años y más analfabeta</b>	<b>350</b>
Población masculina de 15 años y más analfabeta	103
Población femenina de 15 años y más analfabeta	247
<b>Población de 15 años y más sin escolaridad</b>	<b>262</b>
Población masculina de 15 años y más sin escolaridad	80
Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	182
<b>Población de 15 años y más con primaria incompleta</b>	<b>713</b>
Población masculina de 15 años y más con primaria incompleta	331
Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta	382
<b>Población de 15 años y más con primaria completa</b>	<b>646</b>
Población masculina de 15 años y más con primaria completa	321
Población femenina de 15 años y más con primaria completa	325
<b>Población de 15 años y más con secundaria incompleta</b>	<b>115</b>
Población masculina de 15 años y más con secundaria incompleta	71
Población femenina de 15 años y más con secundaria incompleta	44
<b>Población de 15 años y más con secundaria completa</b>	<b>271</b>
Población masculina de 15 años y más con secundaria completa	148
Población femenina de 15 años y más con secundaria completa	123
<b>Población de 18 años y más con educación pos-básica</b>	<b>230</b>
Población masculina de 18 años y más con educación pos-básica	107
Población femenina de 18 años y más con educación pos-básica	123

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2010.

### 7.7. Total de escuelas

A continuación se mencionan los inmuebles educativos que forman parte de la estructura básica educativa de San Juan Guelavía:

1. **Centro educativo preescolar indígena Ricardo Flores Magón con clave 20DCC0566I.** Ubicado en Prolongación de Morelos # 6. Tiene explanada techada, bebederos, campo de futbol.
2. **Escuela primaria Gregorio Torres Quintero con clave 20DPR0702B. Ubicado en calle Abasolo # 6.** Cuenta con una cancha de voleibol, dos canchas de basquetbol, un campo de futbol, explanada techada, biblioteca escolar, bebederos de agua sin funcionar, juegos infantiles deteriorados, jardines con plantas de la región y un espacio para la venta de alimentos.
3. **Escuela Telesecundaria de San Juan Guelavía clave 20DTV0435V está en Prolongación 3 de mayo s/n.** Cuenta con dos canchas de basquetbol, una explanada techada, un campo de futbol y pequeños jardines. Cuentan con servicio de internet HDT.
4. **Una extensión del CBTA 109, en Prolongación de Morelos s/n.** cuenta con una plaza cívica, un campo de futbol y una cancha de basquetbol.
5. **Hay una escuela de educación inicial** la cual está comenzando y aún no cuenta con baños para las y los niños.

De acuerdo al personal docente reportado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para el 2011 por centro educativo, se encontró:

Descripción	Académico	Administrativo	Total
Personal docente en preescolar	5	1	6
Personal docente en primaria	16	17	33
Personal docente en primaria indígena	0	0	0
Personal docente en Telesecundaria	7	2	9
Personal docente en profesional técnico	0	0	0
Personal docente en bachillerato	5	1	6
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil	0	0	0
Personal docente en formación para el trabajo	0	0	0
Personal docente en educación especial	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a entrevista con Directores

En la escuela primaria, colaboran están incluidos 11 profesores de Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

### 7.8. Personal y unidades médicas.

El Municipio cuenta con una Unidad Médica, dependiente del sistema IMSS-OPORTUNIDADES, que cuenta con un médico pasante y 2 enfermeras, una de base y una de sustitución.

Algunos datos estadísticos del nivel de seguridad social así como otros datos del sector salud se detallan a continuación:

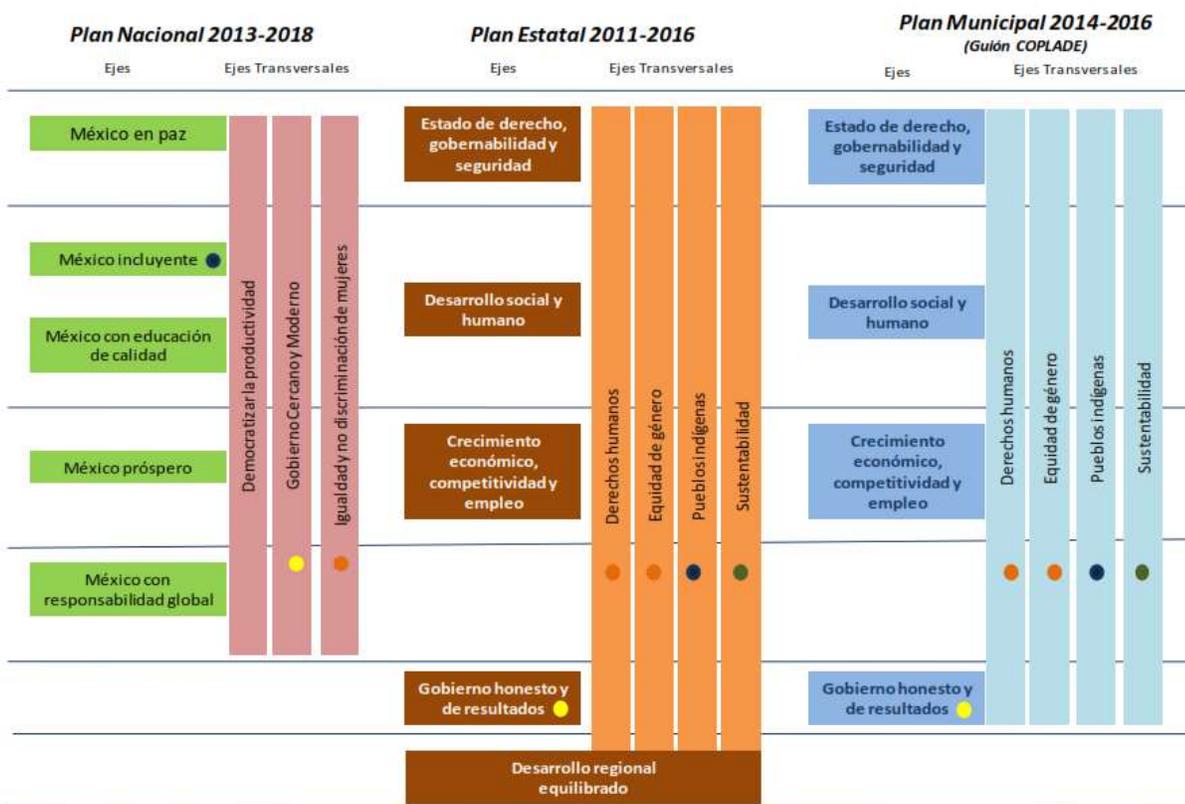
<b>Tabla 17. Otros aspectos del Sector Salud</b>	
<b>Salud</b>	<b>San Juan Guelavía</b>
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	288
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	115
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	64
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	2717
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	296
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2011	87
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2011	3014
Consultas por médico, 2011	5016
Consultas por unidad médica, 2011	5016
Personal médico, 2011	1
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011	1
Unidades médicas, 2011	1
Médicos por unidad médica, 2011	1
Unidades médicas en el IMSS, 2011	0
Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2011	1

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2010.

## 8. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Con la finalidad de alinear la aplicación de los programas y proyectos, así como para facilitar la concertación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común; con base en los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, en vinculación y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se presentan los 4 ejes rectores del presente Plan Municipal de Desarrollo: Eje 1: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Eje 2: Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Eje 3: Desarrollo Social y Humano; y Eje 4: Gobierno Honesto y de Resultados. Todo lo anterior de acuerdo a la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2014 y del cual se muestra la siguiente tabla:

**Cuadro. 1 Alineación del Plan Nacional, Plan Estatal y Plan Municipal de Desarrollo**



## 8.1. EJE I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

San Juan Guelavía es un municipio regido por el sistema normativo de organización social y política denominada usos y costumbres.

### 8.1.1. Gobernabilidad

La gobernabilidad permite el buen funcionamiento de un gobierno municipal al servicio de sus ciudadanos y ciudadanas. El municipio juega un papel clave determinando la organización de la administración pública, haciendo respetar los reglamentos y aplicando sus recursos al servicio de toda la población. La gobernabilidad responde como fin primordial al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La gobernabilidad de San Juan Guelavía se basa en la aplicación de los siguientes principios:

**Rendición de cuentas:** Esto supone, la obligación que tiene la autoridad municipal de informar sus decisiones y, por otra parte, el deber de las instancias de control de recompensar los buenos resultados y sancionar el abuso de poder.

**Transparencia:** Las entidades públicas y la ciudadanía, disponen de acceso a la información y el uso de los recursos que tiene el Municipio, cuanto se recibe y en que se gasta.

**Participación:** Implica que todos los grupos de la población aportan sus opiniones y necesidades para la toma de decisiones.

**Eficacia:** implica que los recursos financieros y humanos deben ser usados de manera óptima; sin derroches, ni retrasos.

Una de las más trascendentes en este momento es la atención que el gobierno municipal presta a la información, capacitación y adiestramiento para el desarrollo eficiente y oportuno de los recursos obtenidos de los diferentes fondos, concepción estratégica para el desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo, el Manejo administrativo gerencial, la Hacienda Municipal, la Equidad entre Géneros y privilegiando especialmente la participación ciudadana y vecinal.

### 8.1.2. Formas de Organización

Los usos y costumbres establecen que para poder aspirar a un cargo de autoridad en esta comunidad se tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

Ser hombre o mujer ciudadanos originarios del municipio.

1. Que haya radicado por lo menos seis meses en la comunidad, salvo disposición de la Asamblea.
2. Ser mayor de 18 años.
3. Tener un modo honesto de vivir.
4. Haber cumplido de manera satisfactoria con los servicios que la propia asamblea le haya encomendado, lo anterior será a consideración de la asamblea.
5. Además, es necesario haber cumplido con el sistema de cargos.

La elección de autoridades municipales se realiza el primer domingo del mes de octubre de cada tres años mediante la “asamblea general de ciudadanos” integrada por mujeres y hombres mayores de dieciocho años, en dicha asamblea se elige por mayoría de votos a las personas que integrarán el H. Ayuntamiento, de esta forma, la asamblea general nombra a un presidente, un síndico y cuatro regidores, cada uno con un suplente.

El procedimiento se lleva a cabo mediante una terna que integra un candidato del ayuntamiento saliente, un candidato del pueblo y un candidato del comisariado ejidal.

La votación se realiza de manera personal de viva voz, es decir, cada persona pasa al frente de toda la asamblea a manifestar el sentido de su voto de manera verbal.

Al final se lleva a cabo el conteo de la votación y se expide la constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayoría de votos.

### 8.1.3. Instancias Auxiliares

Dentro de la administración municipal además existen los siguientes cargos:

1. Auxiliares
2. Una alcaldía única constitucional

Los comités que colaboran dentro del Municipio, son los siguientes:

N°	Cargo	Integrantes
1.	Comité de Obras	6
2.	Comité del kinder	6
3.	Comité de Primaria	7
4.	Comité Telesecundaria	7
5.	Comité del CBTA	6
6.	Comité de Salud	6
7.	Sociedad Católica	6
8.	Sacristanes	2
9.	Campaneros	3
10.	Jefe de Sección	3
11.	Comité del DIF	6

N°	Cargo	Integrantes
12.	Policías Nocturnos	36
13.	Comité de Alumbrado Publico	6
14.	Comité de Jaripeos	6
15.	Comité Deportivo	6
16.	Comité de Ecoturismo	6
17.	Mayor de Vara	1
18.	Mayor de Llave	1
19.	Común	1
20.	Mayordomo	1
21.	Comité de Museo Comunitario	6

Esta comunidad siguiendo sus usos y costumbres, considera como autoridad los siguientes cargos:

- |                               |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| 1. Mayor de varas y de llaves | 6. Juez y Mayordomo   |
| 2. Topil 1°                   | 7. Comandante         |
| 3. Topil 2°                   | 8. Policías diurnos   |
| 4. Mayor de recepción         | 9. Policías nocturnos |
| 5. Común                      |                       |

Todos los hombres de la comunidad tienen como obligación cumplir con el primer cargo dentro del sistema denominado topil, mismo que dura un año y una vez que llegan a ocupar el cargo de policía diurno (uno de los cargos más altos dentro del sistema) pueden ser candidatos a ocupar la presidencia municipal o algún cargo dentro del H. Ayuntamiento.

Los hombres jóvenes que se casan antes de cumplir con el primer cargo pasan directamente a ser policías diurnos. De acuerdo a lo anterior, se observa que el nivel de estudios que tengan quienes aspiran a ocupar un cargo de autoridad es poco relevante para la comunidad por el contrario el aspecto más importante a considerar es el número de servicios que han brindado y su comportamiento durante el mismo.

Otra figura importante dentro de la organización municipal es la “Hermandad de la Virgen del Rosario”. Los integrantes son nombrados por el H. Ayuntamiento el 25 de diciembre y los cargos que ocupan son los siguientes:

- |                    |                  |
|--------------------|------------------|
| 1. Alcalde         | 7. Mayor segundo |
| 2. Secretario      | 8. Topil primero |
| 3. Fiscal          | 9. Topil segundo |
| 4. Primer regidor  | 10. Un común     |
| 5. Segundo regidor | 11. Un mayordomo |
| 6. Mayor primero   | 12. Un juez      |

A los 12 integrantes se les denomina justicitas y son hombres jóvenes y solteros. El H. Ayuntamiento elige a los mayores de vara y llaves, al mayor de recepción, al común y a los policías nocturnos el día 12 de diciembre de cada año y se les notifica por escrito a los que hayan sido designados para que se presenten en el palacio municipal a fin de asumir el cargo.

El 2 de enero el H. Ayuntamiento nombra al alcalde, su suplente, un topil.

El 12 de diciembre el H. Ayuntamiento elige un común y un ayudante para tocar la concha y el tambor para llamar a la población a las asambleas generales.

Existe además el comisariado ejidal integrado por un presidente, un tesorero, un secretario y tres suplentes.

#### **8.1.4. Fortalecimiento del Municipio**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que: Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El municipio de San Juan Guelavía es un municipio indígena regido por usos y costumbres en donde las elecciones son mediante asambleas, por esta misma causa la población le exige a las autoridades municipales, apoyos de los recursos que obtiene el municipio esto hace que las autoridades municipales incumplan con estas exigencias ya que carece de limitantes para ejercer la autonomía municipal, en cuestión de los recursos federales como estatales, ya que dichos recursos vienen etiquetados por rubros para el gasto público. En este año 2014, la Secretaria de Desarrollo Social actualizo la normativa del ejercicio de los recursos de Ramo 33 Fondo III (FISM) estableciendo que como una los recursos se deben utilizar para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual emitido por el CONEVAL, dando prioridad a las obras de agua potable, drenaje, electrificación, educación así como atención de programa de mejoramiento vivienda.

Los indicadores del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estable el alto índice de marginación, que nos lleva a un 25% de pobreza extrema en este municipio, esto implica un problema para el municipio pues las demandas que reciben son mayores por parte de la población y son menos las posibilidades de recabar sus recursos propios, para el buen desempeño de sus funciones, considerando las limitantes en la aplicación de los recursos del Ramo 33.

### **8.1.5. Procuración de justicia**

El síndico municipal es el encargado de la procuración de justicia en el municipio, sin embargo, hay algunas situaciones que no le competen y se tienen que remitir ante el ministerio público instalado en la ciudad de Tlacolula de Matamoros.

Los asuntos que se tratan a través de la sindicatura son los referidos a la conciliación entre deudores, infracciones de vandalismo y escándalo público.

Como problemática de todos los órdenes de gobierno, este ayuntamiento, se propone trabajar decididamente en la reducción de los índices delictivos, preservar el orden, la paz social y considerando en cada momento el respeto a los derechos humanos.

A continuación se presenta una serie histórica de los principales delitos de los últimos 17 años:

Tabla 19 Principales Delitos de San Juan Guelavía							
Año	Daño en las cosas	Delitos sexuales	Homicidio	Lesiones	Robo	Otros delitos	Total delitos
2010	3	0	0	1	1	8	13
2009	0	0	1	7	1	3	12
2008	0	0	1	1	1	6	9
2007	0	0	0	3	6	13	22
2006	3	3	2	3	1	10	22
2005	3	0	1	8	3	27	42
2004	1	0	5	3	0	3	12
2003	2	ND	1	5	3	8	19
2002	0	ND	1	9	1	8	19
2001	1	ND	3	1	4	10	19
2000	0	ND	2	5	0	20	27
1999	2	ND	1	1	1	7	12
1998	0	ND	0	3	0	3	6
1997	2	0	1	3	3	11	20
1996	2	2	4	7	2	8	25
1995	0	ND	1	4	3	14	22
1994	ND	ND	ND	ND	ND	25	25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIMBAD, INEGI 2010.

Las funciones del síndico municipal, se encuentran en el marco jurídico de las siguientes leyes:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Artículo 21.** La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

**Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.- Artículo 16.-** Son Auxiliares del Ministerio Público, los Síndicos Municipales, los Agentes Municipales o de Policía.

**Ley Orgánica Municipal en el artículo 71.-** Que se resumen en procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa.

**Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-**

**Artículo. 20.** Cuando una autoridad auxiliar del Ministerio Público practique, con ese carácter, diligencias de averiguación previa, remitirá a éste, dentro de tres días de haberlas iniciado, el acta o actas levantadas y todo lo que con ellas se relacione. Si hubiese detenidos, la remisión se hará sin demora y se observará lo previsto en los artículos 23 Bis y 23 Bis B. Otro instrumento jurídico de soporte es el Bando de Policía y buen gobierno el cual establece los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos así como las sanciones aplicables a las infracciones cometidas.

La estrategia del Ayuntamiento desde el inicio de su administración ha sido la conciliación de las partes y el dialogo a fin de generar un ambiente de seguridad para todas y todos los habitantes.

**8.1.6. Conflictos Agrarios**

En el estado de Oaxaca, debido al tipo de tenencia de la tierra, la mayoría de las unidades de producción rural son colectivas, es decir 44% bajo el régimen comunal, 27.0 % bajo régimen ejidal y solo un 28% de propiedad privada.

Por tal motivo el municipio de San Juan Guelavía se encuentra dentro del régimen de pequeños propietarios. Quien atiende el aspecto de la propiedad comunal es el comisariado de bienes comunales y ejidales así como su consejo de vigilancia. Los terrenos ejidales están a cargo del comisariado de bienes ejidales y la pequeña propiedad está a cargo del Alcalde Único Constitucional.

Los habitantes de San Juan Guelavía son los encargados de la vigilancia de sus límites territoriales y la conservación del medio ambiente.

De momento no existen problemas grandes con respecto a límites agrarios con municipios vecinos por lo que no existiría un problema catalogado como Urgente y Necesario.

**8.1.7. Seguridad pública**

En el Plan de Desarrollo Municipal, el Pilar de Seguridad Pública se refiere a los aspectos relacionados a la convivencia social, la procuración de justicia y los instrumentos de seguridad ciudadana que dan cumplimiento de las reglas de convivencia social, en un marco de respeto y estado de derecho que son fundamentales para alcanzar un mejor nivel de desarrollo en el municipio.

Para ello, el cuerpo de policía municipal está integrado por 12 elementos policiales, los cuales están acreditados ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Oaxaca.

Anexos a este cuerpo policial, la comunidad cuenta con 12 policías nocturnos por cada una de las tres secciones que comprenden el municipio (36 policías nocturnos en total). Los policías están organizados bajo los siguientes cargos:

Un jefe de sección

Un teniente

Un cabo

Nueve policías

El crecimiento de la población por la vía natural o derivada de la migración rural, representa una presión al equilibrio social y económico.



La función principal que realizan es vigilar que se conserve el orden entre las personas vecinas y reportar cualquier anomalía al H. Ayuntamiento.

## Dependencias presentes en la región

DEPENDENCIAS SOBRE DESARROLLO	DIRECCIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	Carretera Cristóbal Colón km 6.5, Tramo Oaxaca-Tehuantepec, San Agustín Yatareni, Oax.; Cp. 68290.
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI)	Av. Heroico Colegio Militar No. 904, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)	Av. Independencia No. 1608, col. Centro C.P. 68000, Oaxaca, Oaxaca
CENTRO DE DESARROLLO RURAL (CADER) TLACOLULA	Calle Cuauhtémoc # 6 Centro, Tlacolula de Matamoros. CP. 7400.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER)	Gómez Farías #112, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)	Carretera Internacional Km. 543, Colonia Santa Rosa , Panzacola, C.P. 68039, Oaxaca de Juárez, Oax
PROCURADURÍA AGRARIA	Prolongación de La Noria #226, Colonia Cinco Señores, Oaxaca, Oax., C.P. 68120
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS)	Violetas No. 220, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

DEPENDENCIAS DE SALUD Y EDUCACIÓN	DIRECCIÓN
SECRETARÍA DE SALUD	J.P. García 103 Centro, Oax. CP. 68000
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	Calle Eucaliptos 422 Col. Reforma, C.P. 68150, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Calle Vicente Guerrero #114, Col. Miguel Alemán, Oaxaca de Juárez, Oax. CP. 68120
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)	Avenida Gerardo Pandal Graff, Edificio María Sabina, planta baja, Ala sur, Colonia Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 7125
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IEEA)	Escuela Naval Militar 701, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA (ICAPET) 085	Oaxaca de Juárez, Av. Manuel Gómez Morín #907 San Martín Mexicapam.

DEPENDENCIAS EN CUESTIONES TERRITORIALES	DIRECCIÓN
SECRETARÍA DE TURISMO	Av. Juárez No. 703, Centro Histórico, C.P. 68000
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)	Privada de Almendros #106, Colonia: Reforma C.P. 68050, Oaxaca de Juárez
COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS (CONAZA)	Privada De Río Balsas S/N Col La Merced, Huajuapán de León. Tel. 01 953 53 21 777 y 01 953 53 00 766

### 8.1.8. El Diagnóstico del Eje I

Con los datos e indicadores presentados en el presente apartado, se desprende que el municipio de San Juan Guelavía cuenta con arraigo muy marcado a sus tradiciones, el cual a más de ser una característica representativa del lugar, en la actualidad y con los cambios operativos en la administración municipal le resta calidad en la manera en que el cabildo se desempeña, si bien la experiencia de los cargos ocupados por los servicios a la comunidad, hace falta un poco más de conocimientos básicos para desempeñar los cargos en los puestos de funcionarios públicos como integrantes del Ayuntamiento. La ciudadanía se basa en las costumbres y tradiciones que se practican, que la mayoría desconoce si cuentan con algún tipo de reglamentación escrita, tal es el caso del Bando de Policía y Buen Gobierno sólo una minoría conoce su contenido. Otra cuestión que viene a poner en jaque a la administración actual es los casos de vandalismo que se presencian en la comunidad, lo que también refleja la falta de capacidad del cuerpo policiaco y su insuficiente equipo para atender las demandas sociales, sin embargo para enfrentar tales deficiencias es necesario incrementar la capacidad financiera del Municipio para dar pronta respuesta a las demandas sociales.

#### 8.1.8.1. Problemática identificada

La deficiente calidad del desempeño del ayuntamiento Municipal y de la seguridad pública en el municipio.

Causas	Efectos
Recursos insuficientes para atender las demandas sociales	Baja Capacidad financiera.
Nombramientos sin perfil para cargos	Perfil inadecuado para los cargos asignados. Desconocimiento de la administración municipal.
La comunidad por costumbre asigna responsabilidades complementarias a la autoridad municipal.	Escasa Participación en cursos de capacitación.
Las instancias de gobierno estatal no tienen agendado un calendario de capacitación por rubros.	Desconocimiento de la normatividad jurídica en la administración pública.
La comunidad no ha participado de manera activa en el proceso de elaboración del bando de policía y gobierno.	Vandalismo e Infracciones frecuentes. Deficiente Bando de Policía y Gobierno. Inadecuada aplicación del Bando de Policía y Gobierno.
Poco respeto de la población hacia la figura de la policía municipal.	Rotación frecuente en cuerpos policiacos. Cuerpos policiacos mal equipados. Cuerpos policiacos mal capacitados. Insuficiente equipamiento municipal.

**8.1.8.2. Objetivos:**

Incrementar la capacidad de Gestión de recursos Públicos y de Instituciones Privadas para dar respuesta a las demandas sociales y de esa manera fortalecer la toma de decisiones al mismo tiempo dar respuesta a las demandas sociales.

**8.1.8.3. Estrategias:**

1. Incrementar la Capacidad financiera del Municipio.
2. Fortalecer las habilidades de los Funcionarios y Servidores Públicos y adquirir más conocimiento sobre la administración municipal.
3. Mejorar la aplicación de la normatividad jurídica en la administración pública.
4. Adecuar la normativa municipal para hacer más eficiente la impartición de Justicia.
5. Lograr la permanencia de lo cuerpo policiaco.

**8.1.8.4. Líneas de acción:**

1. Gestionar Recursos Financieros Extraordinarios para atender demandas sociales.
2. Capacitar a los integrantes del ayuntamiento, sobre el marco de sus atribuciones e Instruirlos sobre la aplicación del recurso público y sensibilizarlos de la trascendencia en cuanto a la actualización constante.
3. Informar el alcance de la normativa interna y externa que rigen el actuar del ayuntamiento
4. Actualizar reglamentos y normativa municipal y darlo a conocer a la comunidad para su correcta aplicación.
5. Establecer un programa de capacitación y equipamiento al cuerpo policial.

**8.1.8.5. Proyecto:**

"Fortalecimiento Jurídico y Desarrollo Institucional en el Ayuntamiento para mejorar la atención a las demandas sociales".

**8.1.8.6. Meta:**

Contar con una mejor capacidad de gestión y de esa manera brindar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

**8.1.8.7. Beneficiarios:**

3047 habitantes

**8.1.8.8. Indicador:**

1. Convenios de colaboración o apoyo firmado con instituciones.
2. Cursos sobre administración municipal y asistencia de participantes del ayuntamiento en cursos de capacitación. Evidencia fotográfica.
3. Comportamiento de los índices de vandalismo y delincuencia comparados con los registrados en años anteriores.
4. Bando de Policía y Gobierno elaborado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.
5. Número de policías equipados aprobados satisfactoriamente en cursos de actualización policial. Factura del equipo para los policías.

**8.1.8.9. Costo estimado**

- 1.1 \$90,000.00
- 2.1 15,000.00
- 3.1 30,000.00
- 4.1 105,000.00
- 5.1 100,000.00

**8.1.8.10. Fuente de Financiamiento**

Ramo 28 y Ramo 33 Fondo IV.

**8.1.8.11. Responsables**

Presidencia municipal, sindicatura y regiduría de hacienda.

**8.1.8.12. Periodo de ejecución**

2.2 años

## **8.2. EJE II. Crecimiento económico, competitividad y empleo**

En este eje se trata de Describir las características de los recursos naturales, identificando la problemática existente en torno a su disponibilidad, uso y calidad, así como las oportunidades y potencialidades que presentan para su aprovechamiento.

Contiene de igual manera elementos de análisis que permitan entender cómo se desarrollan las actividades económicas en el ámbito local, es decir, características de la población económicamente activa, los principales procesos productivos que se desarrollan en el municipio, las principales cadenas productivas, sistemas de producción y canales de comercialización, así como el consumo de bienes y servicios.

### **8.2.1. Características de los recursos naturales municipio**

El suelo agrícola es el principal recurso natural con el que cuentan los habitantes de San Juan Guelavía, ya que de él depende el sustento de las familias por los cultivos que llevan a cabo y la cosecha para el autoconsumo, sin embargo ya se requiere atención a este recurso para seguir utilizándolo de manera eficiente.

Las formas de aprovechamiento del mezquite son múltiples, lamentablemente está utilización ha sido y continua siendo irracional. Se utiliza para leña y carbón, postes para cerca, construcción de vivienda campesina, fabricación de utensilios diversos y aperos, muebles y artesanías.

La selva baja caducifolia actualmente es un ecosistema que se encuentra amenazado por la deforestación principalmente para uso agrícola o ganadero.

Otro recurso lo representa su atractivos turísticos como son los parajes para realizar turismo rustico, aunado a esto aunque no poseen la materia prima pero disponen de la mano de obra para realizar las artesanías de carrizo así como sus tradiciones y su historia rica en acontecimientos interesantes ocurridos en la comunidad.

### **8.2.2. Empleo productivo y bien remunerado**

Las acciones del gobierno municipal, deben enfocarse en el desarrollo económico, que se puede concretar como el proceso organizada, planificado y concertado a través del cual se generen acciones que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población.

Esta administración municipal incluye como una meta de gestión municipal, la promoción activa del crecimiento económico y sustentable del Municipio, estableciendo canales de coordinación con los órganos estatales y federales, con

la finalidad de promover la organización productiva de los grupos productores y artesanales con la finalidad de aterrizar apoyos y subsidios para la puesta en marcha y fortalecimiento de proyectos productivos.

### 8.2.3. Población Económicamente Activa

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la Población Económicamente Activa fue de 1,255 habitantes que reúnen el requisito de tener 12 o más años de edad y que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta. Esto quiere decir que del total de población 12 años o más, el 51.62% se encuentra activa.

Este 51.62% que en total son 1,255 habitantes económicamente activos, está compuesto de 852 hombres y 403 mujeres, lo que brinda una composición del 100% de la población económicamente activa y no activos son 47.55, el resto, no especificado fue de 0.82.

**Tabla 20**

<b>Población Ocupada por Sector Económico</b>		
<b>Sector Económico</b>	<b>PEA ocupada por sector</b>	<b>%</b>
Primario	314	26
Secundario	473	39
Comercio	135	11
Servicios	263	22
No especificado	22	2
<b>Total</b>	<b>1207</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2010.

#### 8.2.3.1. Población Ocupada

Población que si tenían trabajo en la semana de referencia del Censo, se encontraron un total de 1,207 personas que representa el 96.18% de la PEA. 807 son hombres y 400 mujeres, lo que visto en porcentaje, el 66.86% está compuesto por hombres y el 33.14% por mujeres.

#### 8.2.3.2. Población Desocupada

Del total de población económicamente activa que no tenían trabajo pero buscaban un trabajo durante la aplicación del Censo, suman 48 personas que representan el 3.82% de la PEA.

En términos de género este 3.82%, está representado en por 45 hombres y 3 mujeres desocupadas.

#### 8.2.4. Población Económicamente Inactiva

Del total de población de 12 y más años existen 1,156 personas 291 hombres y 865 mujeres que entran dentro de la categoría de pensionadas, jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impiden trabajar, estas 1,156 personas representan el 38% de la población.

De acuerdo al Censo de Población existen un total de 2,431 habitantes de 12 años y más de los cuales 1,255 son la población económicamente activa, 1,156 son los no económicamente activos y existen 20 habitantes que no se especificó su condición económica.

A continuación se presenta la siguiente tabla con un resumen de lo expuesto anteriormente:

Tabla 21. Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010						
Total [2]	Población Económicamente Activa (PEA)			Población no Económicamente Activa	No especificada	
	Total	Ocupada	Desocupada	Activa		
<b>Absolutos</b>						
Municipal	2,431	1,255	1,207	48	1,156	20
<b>Relativos (%)</b>						
Municipal	100	51.62	96.18	3.82	47.55	0.82

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

La distribución de la Población Ocupada según el sector de actividad es:

Tabla 22. Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010			
Sector	Clasificación	Sector de Actividad	Población Ocupada
Primario	11	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	314
Secundario	22	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos	2
	23	Construcción	270
	31	Industrias manufactureras	201

Continúa

Continuación

Terciario	43	Comercio al por mayor	5
	46	Comercio al por menor	130
	48	Transportes, correos y almacenamientos	35
	51	Información en medios masivos	1
	52	Servicios financieros y de seguros	2
	53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1
	54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	8
	56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4
	61	Servicios educativos	20
	62	Servicios de salud y de asistencia	8
	71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4
	72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	57
	81	Otros servicios excepto a actividades de gobierno	90
	93	Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	33
No especificado	99	No especificado	22
Total de Población Ocupada			1207

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

### 8.2.5. Competitividad, empleo productivo y bien remunerado.

Al hablar de competitividad se necesita saber la capacidad instalada de micros, pequeñas y medianas empresas, el total de gastos de consumo la inversión total entre otros, por tal razón se presenta la siguiente tabla:

III. Economía	
Tabla 24. Factores inclusive a la competitividad	
Censo Económico 2009	
Unidades Económicas	165
Personal Ocupado Total	316
Personal Remunerado	17
Total Remuneraciones (Miles de Pesos)	473
Total de Gastos por Consumo de Bienes y Servicios (Miles de Pesos)	14,601
Producción Bruta Total (Miles de Pesos)	9,726
Formación Bruta de Capital Fijo	10
Inversión Total (Miles de Pesos)	32
Personal Ocupado Total, Hombres	126
Personal Ocupado Total, Mujeres	190
Personal Remunerado, Hombres	10
Personal Remunerado, Mujeres	7

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Información Municipal 2014.

Como se puede apreciar hubieron 17 personas remuneradas durante el 2009 generando un total de remuneraciones de \$473,000 pesos lo que corresponde un promedio de remuneraciones por persona de \$27,824 pesos lo que dividido por 260 días de obtiene un ingreso remunerado diario de \$77.28 pesos diarios

### Producto Interno Bruto

El Programa de las Naciones Unidas su PIB en dólares para el 2005 fue de USD 4,741 estimado para una población de ese año de 2,940 habitantes lo que ubica a San Juan Guelavía en la posición 1,447 de 2,454 municipios a nivel nacional y en la posición 167 de 570 municipios a nivel de Oaxaca.

El efecto del PIB a precios corrientes es de \$33,548 pesos lo que hace un ingreso diario por habitante de \$93.19 pesos lo que implica en promedio 1.5 salario mínimos al día. A continuación se presenta lo expuesto en la tabla abajo adjunto:

**Tabla 23.- Producto Interno Bruto Municipal**

MUNICIPIOS DE OAXACA								
Clave	Municipio	Población	PIB 2005 en dólares (PPC de 2005)	PIB per cápita 2005 en dólares (PPC de 2005)	PIB 2005 en pesos a precios corrientes	PIB per cápita 2005 en pesos a precios corrientes	Posición PIB Percapit a a nivel estatal	Posición PIB Percapita a nivel Nacional
20197	San Juan Guelavía	2940	13,938,425	4,741	98,632,186	33,548	167	
20197	San Juan Guelavía	2940	13,938,425	4,741	98,632,186	33,548		1,447

Fuente: PIB en dólares, estimación del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

### 8.2.6. Abasto y seguridad alimentaria

El abasto y la seguridad alimentaria se analizan en torno a la capacidad sembrada y cosechada por los habitantes de San Juan Guelavía, por lo que según dato de la producción Agrícola 2010 se obtuvo:

Tabla 25. Producción agrícola 2010

Cultivo Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
			Valor	Unidad			
Agave / Mezcalero	10.00	7.00	413.00	Tonelada	59.00	710.00	293.23
Alfalfa verde	14.00	14.00	1,114.40	Tonelada	79.60	425.00	473.62
Maíz grano / Blanco	218.00	143.00	229.54	Tonelada	6.11	9,176.92	1,093.97

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010.

Con respecto a la seguridad alimentaria, se puede obtener los siguientes resultados de la cobertura de programas sociales, y el número de beneficiarios, tal y como lo muestra la siguiente tabla:

**TABLA 26.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES**

Programa	Fecha de Actualización	LOGUICHIVIYU	PARAJE LAMBASÁ	QUIATSTAIS	SAN JUAN GUELAVÍA
OPO (Beneficiarios)	Nov-Dic 2013	4	8	12	1.536
LICONSA	Feb-Feb 2014	0	0	0	446
OPO (Titulares)	Nov-Dic 2013	1	2	4	478
PAM	Nov-Dic 2013	0	0	0	366
PAL (Titulares)	Mar-Abr 2014	0	0	0	8
PAL (Beneficiarios)	Mar-Abr 2014	0	0	0	21
PDZP	Ene-Dic 2013	0	0	0	0
PEI (MPT)	Feb-Feb 2014	0	0	0	0
PEI (Resp.)	Feb-Feb 2014	0	0	0	0
3x1 Mig.	Ene-Dic 2012	0	0	0	0
PET	Ene-Feb 2014	0	0	0	0
PAJA	Ene-Feb 2014	0	0	0	0
FONART	Jul-Sep 2013	0	0	0	0
POP	May-Dic 2013	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir del CENFEMUL, INEGI MARZO 2014

Como se puede apreciar en la tabla 26 existe un total de 1,536 beneficiarios del programa de oportunidad, 446 beneficiarios de Liconsa (leche ó despensas), 29 son beneficiarios del PAL.

### 8.2.7. Ordenamiento territorial e infraestructuras

El ordenamiento territorial es una herramienta técnica y legal para la planeación y gestión del territorio puede servir como una vía para alcanzar el desarrollo sostenible con un enfoque multisectorial. Se lleva a cabo en un proceso concertado y participativo donde se incluyen a los actores sociales que le dan uso al territorio sea como aprovechamiento o por ocupación. Se parte desde la caracterización del mismo, se realiza un diagnóstico territorial y también se debe construir una imagen a futuro ya sea a mediano o largo plazo, se diseña el programa y los mecanismos para su gestión y evaluación de los avances. En concreto el Ordenamiento territorial es un documento donde se plasman las directrices a seguir en el uso del territorio urbano del municipio, mismo que se publica el plan en el Periódico o Diario Oficial o en su defecto en la gaceta municipal. San Juan Guelavía no cuenta con este ordenamiento actualmente, esto

trae como consecuencia que no se tenga una adecuada distribución de la población en el territorio, lo que dificulta propiciar el desarrollo municipal.

En los centros de población se deben asegurar la accesibilidad y cobertura de los servicios de infraestructura y equipamiento municipal.

La infraestructura con la que cuenta el municipio está integrada por edificios, terrenos y calles ubicados en diferentes puntos dentro de su territorio. Entre los que sobresalen:

Tabla 27. Inmuebles de San Juan Guelavía	
INMUEBLE	UBICACIÓN
El palacio municipal	Calle Matamoros s/n
La explanada municipal	Calle Matamoros s/n
Bodega	Calle Matamoros s/n
130 metros de calle	Prolongación de Morelos
Terreno rústico	Paraje Basaguechgull
Terreno rústico	Paraje Rulis Mural
Camino al pozo profundo	Paraje El Panteón
Pozo profundo	Paraje El Panteón
Unidad deportiva	Paraje Quialltasi Lom
Mercado municipal	Calle Matamoros s/n
DIF Municipal, Comisariado Ejidal, Centro de Mediación y Museo Comunitario.	Calle Matamoros s/n
Bordo de retención de agua	Paraje Rutoom
Depósito de agua	Paraje Runes Matlen
Basurero Municipal	Paraje Camino a San Juan Teitipac
Extensión de basurero	Paraje Runes Tiub
Planta de tratamiento	Paraje Loyuyas
Turismo rural " Daad Biid Gueel Biaa"	Paraje El Horno
Casa de la Cultura "Liz Guidx"	Paraje la Era

#### 8.2.8. Diagnóstico del Eje II

De acuerdo a los datos recopilados y a la opinión de los habitantes para mejorar sus cosechas requieren de capacitación y desarrollo de proyectos sobre la utilización de abono orgánico para ya no depender tanto de los químicos y de esa forma dejar de degradar el suelo en el territorio del municipio. En apoyo a las actividades agrícolas se requiere construcción de retenes y cisternas para agua y

mejorar el sistema de riego. De igual forma se requiere capacitación técnica en aspectos de actividades ganaderas para aumentar la productividad. En lo que se refiere a la producción artesanal hace falta más capacitación de igual forma se requiere gestionar actividades para ofrecer más y mejores productos de esa forma generar más empleos en la comunidad. Urge una mayor difusión a las actividades recreativas que se pueden realizar en la comunidad para atraer a los turistas, para ello es necesario contar con vías de comunicación carretera en buenas condiciones donde haya seguridad vial en los accesos principales. Sobre los recursos naturales resultó alarmante para los habitantes la disminución de la población de mezquites y sugieren se realice un programa de protección y cuidado del Mezquite para preservar tanto la flora como la fauna asociada a esta especie.

#### **8.2.8.1 Problemática identificada**

La proporción de personas económicamente activas y que no están ocupadas es alta, un 48%, estas personas están en espera de un empleo o una fuente de ingresos. Al no tener un empleo requieren ocuparse en alguna actividad económica sea dentro o fuera de la comunidad, como campesinos requieren de un espacio de tierra para cultivarla, sea que la posea o adecue para tal fin, lo que algunas veces significa eliminar vegetación natural, la tierra destinada para la agricultura requiere insumos para producir. Debido a los bajos ingresos que se pueden obtener dentro de la comunidad, la población tiende a emigrar en busca de mejores oportunidades de vida. Situación que podría mejorarse con capacitación enfocada a actividades productivas dentro del municipio.

Causas	Efectos
La comunidad no conoce las fechas de apertura de los programas que otorgan subsidios a la producción.	Desconocimiento de las reglas de operación de los Proyectos productivos.
No ha habido interés de los sectores económicos ni de la autoridad municipal, por ofrecer capacitación.	No son competitivos
Desinterés de los sectores económicos y de la autoridad municipal, por obtener capacitación.	Técnicas de producciones insuficientes e inadecuadas.
	Insuficiente aprovechamiento a técnicas para la producción artesanal.
No hay seguimiento para hacer crecer los negocios.	Desaprovechamiento de la inversión ejercida.
La infraestructura de los recursos de producción se encuentra en malas condiciones por la falta de atención de la autoridad municipal y por la falta de organización de los productores.	Resulta difícil acceso a mercados. Infraestructura obsoleta y en mal estado

#### **8.2.8.2 Objetivos**

Fungir como institución de enlace fortalecer las capacidades de la población activa e interesada en trabajar en la gestión de proyectos productivos para crear

autoempleos a través del trabajo solidario en el sector, agrícola, ganadero y de servicios.

Lograr el mantenimiento y reparación de la infraestructura básica para mejorar las capacidades de producción y para poder conectar con el mercado externo ya sea los productos obtenidos o el promover a San Juan Guelavía como destino turístico.

#### **8.2.8.3 Estrategias:**

- Fortalecer las capacidades de las personas para que auto-gestionen proyectos productivos.
- Proporcionar los lineamientos para formulación y seguimiento de proyectos productivos y de conservación.
- Mejorar la infraestructura para las actividades agrícolas en el municipio.
- Proveer a la comunidad de vías de acceso en buen estado y con señalización pertinente para lograr el intercambio de bienes (venta de productos) y personas (actividades eco-turísticas).

#### **8.2.8.4 Líneas de acción**

- Establecer convenios de capacitación con dependencias estatales y federales en materia de formulación e implementación de proyectos productivos, de conservación y asistencia técnica en la producción.
- Realizar difusión de las Reglas de Operación para Proyectos productivos y de conservación por parte de la CDI, SAGARPA Y CONAFOR.
- Formular y dar seguimiento a proyectos productivos sobre producción agrícola, ganadera, artesanal.
- Construir ollas de captación de agua pluvial
- Proporcionar de revestimiento del Canal principal del Paraje Bazalache-Zobalana, Langun yLoo Gu Seed, Lovixi 3 km.
- Dotar de revestimiento de Zanjas de Riego del Paraje Rugelyaa 500 metros.
- Mantenimiento de caminos cosecheros que conducen a las zonas agrícolas.
- Aplicar reasfaltación tramo 0+000 al 6+000 km de la Carretera San Juan Guelavía al entronque de la Carretera Internacional Oaxaca-Istmo.
- Llevar a cabo un programa de bacheo en vías de principales de acceso de San Juan Guelavía.

- Colocar señalización vial de la carretera de San Juan Guelavía al entronque de la Carretera Internacional Oaxaca-Istmo

#### **8.2.8.5. Proyecto**

Acciones por proyectos productivos y procurar la competitividad en el municipio de San Juan Guelavía en beneficio económico de su población.

#### **8.2.8.6. Meta**

Lograr que la población tome la iniciativa para generar autoempleos, incrementar la competitividad del municipio y posicionarse en el mercado regional.

#### **8.2.8.7. Beneficiarios**

3047 habitantes y demás visitantes

#### **8.2.8.8. Indicador**

- Convenios firmados con dependencias en materia de capacitación para la formulación e implantación de proyectos productivos.
- Fecha definida y listas de asistencia para los talleres donde se darán a conocer las reglas de operación de las dependencias.
- Número de proyectos integrados, % de proyectos exitosos en relación al total de los proyectos aprobados. Descripción de las etapas por las que han atravesado los proyectos exitosos.
- Contrato de obra o números de espacios donde se ha iniciado a trabajar para formar las ollas, mano de obra empleada.
- Proyecto técnico avalado y contrato de obra.
- Número de kilómetros de camino a los que se les proporciona el revestimiento, con evidencia fotográfica del antes y el después.
- Número de kilómetros de camino a los que se les ponga el asfalto, con evidencia fotográfica del antes y el después. y/o contrato de obra.
- Número de kilómetros de camino a los que se les habilitó cubriendo los baches, evidencia fotográfica del antes y el después. Factura de compra de los insumos.
- Evidencia fotográfica de la colocación de las señales viales. Costo de la adquisición de los insumos.

**8.2.8.9. Costo estimado**

- \$ 10,000.00
- 150,000.00
- 3,000.00
- 150,000.00
- 400,000.00
- 200,000.00
- 800,000.00
- 21,000,000.00
- 500,000.00
- 120,000.00

**8.2.8.10. Fuente de financiamiento**

Ramo 28, participaciones federales, participaciones municipales, CONAZA, SAGARPA, Ramo 33 fondo IV, FORTAMUN, SEMARNAT, CAO, Ramo 33 Fondo III, Recursos Federales.

**8.2.8.11. Responsables**

Presidencia municipal, Regiduría de obras, Ayuntamiento municipal, Regiduría de hacienda.

**8.2.8.12. Periodo de ejecución**

Agosto 2014-diciembre 2016.

### 8.3. EJE III. Desarrollo Social y Humano

En este eje se pretende Identificar los problemas vinculados al desarrollo en materia de carencias sociales, así como por falta de infraestructura y servicios básicos en las viviendas, tales como agua, saneamiento, energía eléctrica y pisos de tierra.

Se hace énfasis en identificar los principales fenómenos que afectan el desarrollo pleno de los individuos, como la violencia de género, el analfabetismo, el desempleo, entre otros factores que limitan la capacidad de la persona para alcanzar su pleno desarrollo.

A continuación se presenta los aspectos que sobresalen a la hora de analizar el desarrollo social y humano:

#### 8.3.1. Pobreza

El 35.88% del total de población de San Juan Guelavía se encuentra en Pobreza Extrema, un 49.39% se encuentra en Pobreza Moderada, un 13.86% son vulnerables por alguna Carencia Social, un 0.17% son vulnerables por el Ingreso y un 0.69% del total de la población se encuentran en la condición de No Pobres y No Vulnerables.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.

Para una mejor comprensión y un dato preciso de la situación de pobreza se presenta la siguiente tabla:

Tabla 28. Condición de Pobreza de San Juan Guelavía

Indicador	Porcentaje	Personas	Carencias	Intensidad
Pobreza	85.2786	2808	3.550989	0.5045
Pobreza extrema	35.88421	1182	3.994953	0.2385829
Pobreza moderada	49.39438	1627	3.223226	0.2659673
Vulnerables por carencia social	13.8617	456	2.896706	

Indicador	Porcentaje	Personas
Vulnerables por ingreso	0.2	6
No pobres y no vulnerables	0.7	23
Rezago educativo	40.3	1,327
Carencia por acceso a los servicios de salud	90.3	2,974
Carencia por acceso a la seguridad social	91.8	3,024
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	26.9	887
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	73.6	2,425
Carencia por acceso a la alimentación	20.1	661
Población con al menos una carencia social	99.1	3,265
Población con tres o más carencias sociales	80.1	2,638
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	85.4	2,814
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	40.4	1,331
Coeficiente de Gini	0.354	
Razón del ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable <sup>1</sup>	0.15	

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

### 8.3.2. Índice de rezago

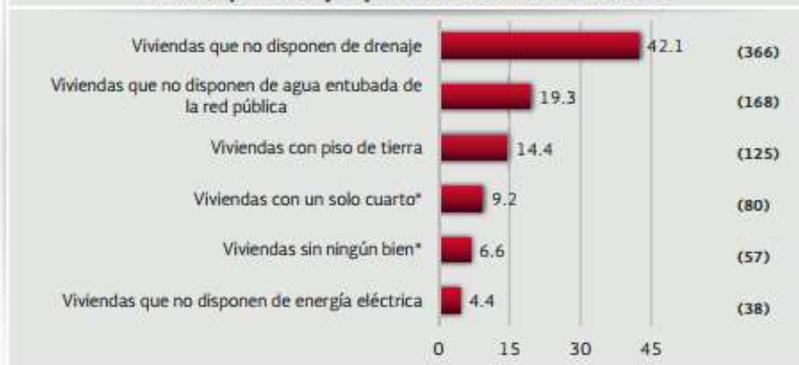
Los resultados de este índice facilitan la ubicación de Zonas de Atención Prioritaria. En san Juan Guelavía en lo que respecta a rezago social por vivienda

resalta que el 12% de las viviendas particulares no tienen excusado o sanitario para realizar sus necesidades, el 19% no cuenta con agua entubada, el 42% no dispone de drenaje para desechar las aguas sucias, el 4% de las viviendas no les llega la energía eléctrica, no cuentan con una maquina lavadora en el 72% de las viviendas y el 35% no disponen de un refrigerador para mantener sus alimentos por más tiempo. Por todo esto Guelavía presenta un grado medio de rezago social.

En lo que se refiere a la carencia en vivienda, el entorno físico que habitan las personas tiene influencia en la calidad de vida ya que los materiales con que está construida la vivienda pueden afectar la salud física como mental de las personas que la habitan, por eso es importante conocer los indicadores que caracterizan este espacio.

### III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

**III. 1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010**



**III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010**



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI  
 \*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.

En rezago a la educación sobresale el indicador donde se muestra que el 76% de la población de 15 años y más no tiene una educación básica completa, el 5% de los niños en edad de acudir a la escuela (6 a 14 años) no asiste a un centro de educación formal.

En lo referente a salud el 90% de las personas no tiene derecho a servicios de salud en alguna institución pública o privada, como resultado de una prestación laboral, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado como beneficiario. El nivel de cohesión social adoptado por la CONEVAL que incorpora el nivel de desigualdad social y económica, indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal, se traduce como el nivel de equidad y solidaridad de San Juan Guelavía en un nivel Bajo de Cohesión Social traduciéndolo su grado de polarización social en un polo de alta marginación ambos indicadores de acuerdo a estimaciones de la CONEVAL con base en el

### **8.3.3. Marginación**

El índice de marginación para el Municipio de San Juan Guelavía en el 2010 de la población total en el municipio en cuanto a la dimensión de educación se aprecia que el 15% de los que tenían 15 años o más no sabían leer ni escribir. De ese grupo de personas en esa edad el 42% no terminó la primaria. En lo que respecta a la dimensión de vivienda indica que de los ocupantes en viviendas particulares el 10% no tienen drenaje ni excusado, el 4% no cuentan con energía eléctrica, el 16% no cuenta con agua entubada. Y de todas las viviendas particulares habitadas el 44% presentan algún nivel de hacinamiento, es decir viven más personas de las que caben en la casa.

En cuanto al piso de tierra en viviendas se tuvo que el 14% de los ocupantes presentaron este concepto, es decir no tenían piso firme. En el grado de marginación se refleja la dispersión que existe en la población, ya que el municipio presenta localidades con menos de 5000 habitantes. Dentro de la población del municipio con un empleo, es decir que está ocupada, el 57% de estos gana no más de dos salarios mínimos. El municipio se encuentra en el grupo de la media nacional con mayor rezago.

El municipio ha venido disminuyendo los índices de las variables de marginación

De acuerdo a los números que se comparan con el año 2005 al 2010, sin embargo resalta que el indicador que aumentó en dicho periodo fue el de los ocupantes en vivienda sin energía eléctrica.

TABLA 30. GRADO DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

	Indicadores de Marginación					
	Nacional		Estatal		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	19.35	16.38	17.83	15.33
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.1	19.93	38.49	33.85	46.41	42.93
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	6.84	4.01	14.24	9.7
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	7.21	4.93	1.98	3.59
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	26.29	23.66	82.44	15.65
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	53.06	46.53	46.5	43.89
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	35.17	19.33	23.29	13.92
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	61.27	61.51	100	100
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.3	38.66	69.65	57.77	75.24	57
Índice de marginación			2.12936	2.14624	0.60361	0.2575
Grado de marginación			Muy alto	Muy alto	Alto	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional			3	3	647	959

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Grado de marginación de acuerdo a la población por localidades, así como las carencias habidas en cada localidad:

**Tabla 32**  
Grado de marginación por Localidad

Promedios	Localidad		
	San Juan Guelavía	Paraje Lambasá	Quiatstais
Población total	3 002	9	22
Viviendas particulares habitadas	855	3	6
% Población de 15 años o más analfabeta	15.40	28.57	5.88
% Población de 15 años o más sin primaria completa	43.59	42.86	47.06
% Viviendas particulares habitadas sin excusado	11.93	0.00	16.67
% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	4.10	33.33	16.67
% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada	18.45	100.00	80.00
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.23	1.13	1.57
% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	14.40	33.33	0.00
% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	34.27	100.00	66.67
Índice de marginación	-0.4692	0.5637	-0.0603
Grado de marginación	Alto	Alto	Alto
Índice de marginación escala 0 a 100	10.9274	19.1272	14.1731
Lugar que ocupa en el contexto nacional	66 295	26 018	46 917
Lugar que ocupa en el contexto estatal	6 770	2 817	5 188

Al analizar los indicadores por separado con las localidades del municipio se aprecia el cambio de los valores y da como resultado que de manera general el municipio presente un grado de marginación medio, no así al analizar los valores por separado el detalle nos muestra que las localidades incluyendo la cabecera municipal presentan un alto grado de marginación. Sobresale el porcentaje de población sin primaria completa, así como las viviendas habitadas sin energía eléctrica y las que no tiene disponibilidad de agua entubada, y es Paraje Lambasá la localidad más afectada.

### 8.3.4. Grupos poblacionales de atención especial (niños, jóvenes, adultos, mayores, discapacidad, migrantes)

#### Discapacidad

En San Juan Guelavía para el Censo de Población 2010 se reportaron 351 casos de limitaciones, siendo el de mayor frecuencia los problemas al caminar, moverse, subir o bajar pendientes. Después de esta limitación, la más frecuente es la limitación relacionada con la vista y los problemas oftalmológicos. A continuación se presenta la tabla con el desglose de limitaciones en San Juan Guelavía:

Población con limitación en la actividad	351
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	224
Población con limitación para ver, aun usando lentes	112
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	15
Población con limitación para escuchar	49
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	6
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	10
Población con limitación mental	15
Población sin limitación en la actividad	2598

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2010.

#### 8.3.5. Migración

San Juan Guelavía presenta un grado medio de intensidad migratoria. Lo que refleja la falta de oportunidades en el municipio para desarrollar actividades económicas.

Indicador	Patrón Migratorio 2010 San Juan Guelavía	Resultado
Total de viviendas particulares habitadas		869
Porcentaje de viviendas que reciben remesas		5.7
Porcentaje de viviendas con emigrantes a EU del quinquenio 2005-2010		5.5
Porcentaje de viviendas con migrantes circulares del quinquenio 2005-2010		0.7
Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010		7.0
Índice de intensidad migratoria 2010		0.4
Índice de intensidad migratoria en escala de 0 a 100		3.5
Grado de intensidad migratoria 2010		3 Medio
Lugar que ocupa en el contexto estatal		187
Lugar que ocupa en el contexto nacional		744

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

### 8.3.6. Educación

Según los datos presentados por el gobierno del estado se tiene las siguientes cifras para el municipio de San Juan Guelavía, sin embargo la información que se presenta no está actualizada, para empezar el último dato registrado es del año 2012.

**Tabla 42. ASPECTO EDUCATIVO**

		Lugar Estatal	Lugar Nacional
<b>Educación (Censo 2000)</b>			
Población Analfabeta (%)	20.96	331	822
Población sin instrucción escolar (%)	15.65		
<b>Educación (Conteo 2005)</b>			
Población Analfabeta (%)	17.83	353	921
Población sin instrucción escolar (%)	12.78	332	923
<b>Educación (Censo 2010)</b>			
Población Analfabeta (%)	15.33		
Población sin instrucción escolar (%)	10.49		
<b>Infraestructura Educativa 2012</b>	Centros	Alumnos	Docentes
Preescolar	1	123	5
Primaria	1	289	13
Secundaria	1	80	6
Capacitación p/trabajo	0	0	0

**Fuente:** Sistema de información municipal. Gobierno del Estado de Oaxaca.

Los datos reales proporcionados por los directores de las instituciones en el mes de mayo de 2014 son:

Infraestructura Educativa 2014	Centros	Alumnos	Docentes	Auxiliares
Preescolar-Indígena	1	131	6	0
Primaria	1	320	16	17
Tele-Secundaria	1	97	7	2
Capacitación p/trabajo (CBTA 02 EXT.109)	1	63	5	1

A todas las instituciones les hace falta mantenimiento y ampliación de su infraestructura como bardas, baños, aulas, comedores e impermeabilización.

### 8.3.7. Cultura

Dentro de este aspecto se resalta lo siguientes figuras representativas dentro del municipio:

- Casa de la Cultura "Liz Guidx" (Paraje La Era)
- Turismo rural " Daad Biid Gueel Biaa" (Paraje el Horno)
- Museo Comunitario Guelavía

El municipio de San Juan Guelavía conserva una casa de la cultura que ofrece a niñas, niños y jóvenes espacios de recreación y cultura.

Existe una banda de música denominada "San Juanerita" que realiza presentaciones a nombre del municipio de San Juan Guelavía cuando es invitada por autoridades de otros municipios.

La comunidad también cuenta con tres bandas de música debidamente integradas y que tienen trabajo de manera regular, dichas bandas son:

- Banda sanjuanera
- Banda pionera
- Banda estrella

Dos bandas más no tienen una integración formal, se reúnen en ocasiones especiales e intercambian músicos.

Se observa que en la comunidad hay pocas personas entre 20 y 25 que realizan trabajos artesanales como la elaboración de productos de carrizo, actividad que anteriormente tenía mucha importancia para las personas de la localidad.

En el municipio se realiza una feria anual organizada por el ayuntamiento, que absorbe los gastos y el comité de jaripeo. La organización de la feria contempla realizar la invitación para que las mujeres participen como madrinas, realizar la contratación de bandas de música, establecer un plan de seguridad con la policía municipal, invitar a la gente del pueblo.

Fiesta titular en honor de San Juan Bautista, que se celebra el último domingo de enero.

- Fiesta Patronal del 24 de junio
- Fiesta Cívica del 15, 16 y 17 de septiembre
- Fiesta de muertos

En cuanto a la gastronomía, se destaca el mole negro que se consume en las fechas festivas, y el mezcal que es la bebida más tradicional de la región.

### 8.3.8. Deporte

El Municipio dispone de una unidad deportiva, ubicada a un costado de la Escuela Primaria “Gregorio Torres Quintero”, que cuenta con una pista de atletismo, una cancha de futbol soccer, una cancha de pelota mixteca, una cancha de voleibol, equipada con faros y sanitarios; así como juegos infantiles. Cuenta con cercado perimetral parcial.

La promoción de actividades deportivas esta auxiliada a través de un Comité Deportivo, que es electo cada mes de julio y dura en el encargo 3 años.



Dentro de las actividades que desarrolla este comité, está la coordinación de los eventos en las fiestas patronales.

El ayuntamiento colabora a través de la Regiduría de Educación para facilitar las instalaciones y difusión de los eventos así como el trabajo coordinado para llevar a cabo las actividades de este comité.

### 8.3.9. Salud

El ayuntamiento, cuenta dentro de su organización y presentación con una Regiduría de Salud, cuyo fin es propiciar las acciones y políticas necesarias para dar atención médica oportuna a la ciudadanía. Esta regiduría trabaja de manera coordinada con el Comité de salud (que es nombrado en el mes de diciembre y dura en su encargo tres años), así como con el Doctor encargado de la Unidad Médica Rural de San Juan Guelavía.

Se cuenta con una Unidad Médica, dependiente del sistema IMSS-Oportunidades, que cuenta con un médico pasante y 2 enfermeras, una de base y una de sustitución. Esta unidad es la que cubre la cobertura de salud a la mayoría de habitantes del Municipio, pero hay que resaltar que se tiene registrado un 9.45% de la población como derechohabiente y el 89.17% sin derechohabiencia.

La tasa de mortalidad infantil de San Juan Guelavía es del 21.04%, el promedio de hijos nacidos vivos al 2010 es del 2.89%.

Las principales causas de defunción según grupo de edad son:

- Diabetes
- Enfermedades del sistema genitourinario
- Enfermedades infecciosas y parasitarias
- Tumores

### **Medicina Tradicional**

En Guelavía aún se practica la medicina tradicional. Se tiene entre 12 y 15 personas dedicadas a estas actividades tradicionales, quienes tienen un papel importante en la vida comunitaria ya que curan enfermedades como el espanto, mal de ojo o dislocaciones y golpes, con plantas medicinales y técnicas propias.

#### **8.3.9. El Diagnostico del Eje III**

Su grado de marginación para el 2010 fue medio, lo que indica que aun carecen de servicios básicos en vivienda, infraestructura social básica y acciones para el desarrollo regional. De igual forma el grado medio de rezago social confirma el atraso que se tiene en cuanto a educación, salud, servicios básicos y espacios en vivienda. Aproximadamente el 36% de la población presentaba pobreza extrema. Por lo que se consideró Zona de Atención Prioritaria (ZAP) y queda calificado como dentro del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP). Son tres las localidades que presentaron un grado de marginación alto.

En la cabecera municipal el 18% no disponían de agua entubada, el 42% estaba sin drenaje, el 0.04% sin energía eléctrica, el 14% de las viviendas estaban con piso de tierra y el 12% no disponían de sanitario, el 12% y aún usan leña y carbón en lugar de usar gas como combustible en el 61% de las viviendas. Los muros de las casas en el 13% de las viviendas eran endebles lo que se considera un peligro porque estos se pueden caer por deterioro; había algunas viviendas que representaban menos del 1% con techos débiles, en el 44% de las viviendas no se dispone de espacio suficiente para las personas que las habitan ya que presentan algún nivel de hacinamiento.

En lo que se refiere a la infraestructura en educación las aulas de educación inicial no cuentan con baños actualmente; el jardín de niños carece de un aula para educación especial; en la escuela primaria se necesitan baños para niños con capacidades diferentes, en la telesecundaria como principales necesidades están la barda perimetral y accesos principales, además urge resolver lo del problema del drenaje ya que por el desnivel con la infraestructura existente se ven obligados a tirar las aguas negras a cielo abierto, sus baños son insuficientes para la población estudiantil; la extensión del CBTA hace falta contar con infraestructura

para echar a andar proyectos productivos como naves para cría de pollos, laboratorio de usos múltiples, criadero para peces, también resulta urgente contar con más agua para riego para la producción agrícola.

Las vías de comunicación resultan imprescindibles para generar el desarrollo dentro de la comunidad por lo que se requiere poner énfasis en la mejora de éstas ya sean caminos, calles o carreteras.

En educación, deporte cultura y salud, debe ponerse énfasis en la incorporación y atención tanto de niños como de los adultos mayores. Sin olvidar la importancia de la participación de la mujer.

### 8.3.10. Problemática identificada

Insuficiente infraestructura básica que sirva como plataforma que despegue proyectos productivos ya sea ofreciendo productos o servicios del municipio al exterior. La falta de infraestructura básica impide el desarrollo de la comunidad en la producción lo que provoca la expulsión de mano de obra con el efecto de la migración fenómeno que alcanza hasta los jóvenes y provoca desidia para continuar con sus estudios en la comunidad. Esto aunado a la falta de espacios y actividades de esparcimiento.

Causas	Efectos
El crecimiento natural de la población	decremento en las oportunidades de empleo generan poca economía al interior del hogar, lo que redundaría en calidad de vida baja
El asentamiento de la población en zonas sin servicios públicos y la falta de un plan de desarrollo urbano.	Demanda de servicios básicos, electricidad, agua y sistema de drenaje.
No hay un espacio donde la niñez pueda convivir, ya que las áreas que existen son utilizadas por la población juvenil y adulta.	No se practica muy seguido la recreación dentro del municipio.
No se procurado contar con un espacio adecuado para asistir a eventos de mucha concurrencia y que demandan mucho tiempo de estadía.	Descontento de la población por sufrir las inclemencias del clima cuando asisten a eventos a los que son convocados en la explanada municipal.
Calles y carreteras sin mantenimiento	Generan retraso al acceso a los servicios públicos como lo son las escuelas, el mercado, servicios de salud.
Por costumbres la mujer solo participa en los comités de las escuelas	Sin oportunidad de para que las mujeres participen de manera democrática y más activas en las acciones y espacios públicos.
No hay un programa de mantenimiento, y solo se llevan a cabo tequios esporádicos.	Los caminos cosecheros y caminos de acceso productivo se encuentran en malas condiciones

Por deterioro del tiempo y sin mantenimiento en las instalaciones escolares	La infraestructura de las escuelas están en malas condiciones. Requieren mantenimiento en lo que refiere a la impermeabilización.
Por aumento de la matrícula escolar	Los espacios en las aulas ya no son suficientes para los niños que ingresaran a la educación preescolar. Falta de infraestructura educativa
Las instituciones no hay gestionado y el municipio no ha apoyado para que haya más recursos y así ampliar las instalaciones necesarias.	Los niños y niñas no cuentan con un espacio de alimentación ni con un programa de alimentación que permita su permanencia en las escuelas.
La unidad deportiva con la que cuenta el municipio, no es suficiente para la comunidad, ya que su uso está al 100% pero aún falta la dotación de otros espacios.	Descontento de la población y se pierde el interés por el deporte.

### 8.3.11. Proyecto

Acciones para el impulsar el proceso del desarrollo social y humano en San Juan Guelavía.

### 8.3.12. Objetivo

Dotar lo más que se pueda de la infraestructura básica que hace falta en el municipio para procurar el desarrollo integral de San Juan Guelavía y dar seguridad a nuestra gente en que si es posible tener una mejor calidad de vida y salir adelante aprovechando la ventaja de pertenecer a los Valles Centrales. Incrementaremos nuestro esfuerzo durante los dos años y cinco meses que nos resta como administración municipal.

#### 8.3.12.1. Estrategias

1. Brindar las facilidades para dotar de vivienda digna a los que cuenten con pisos de tierra y techos o muros endebles.
  - Línea de acción
    - Integrar y validar los proyectos ante instancias responsables de programas de mejoramiento de vivienda y pisos firmes.
  - Indicadores
    - Número de pisos firmes entregados en la comunidad
    - Número de viviendas beneficiadas con techos o muros de concreto
  
2. Dotar de servicios de electrificación y alumbrado público en las zonas donde no ha llegado la red.
  - Línea de acción
    - Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en las calles de primera y segunda Privada de Morelos, en la calle Matamoros rumbo al panteón y en la calle Revolución.
  - Indicadores
    - Número de medidores instalados durante la ampliación de la red
  
3. Modernizar rehabilitar y ampliar la infraestructura para aprovechar de forma eficiente el recurso agua en el territorio municipal.

Línea de acción  
Indicadores

- Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Potable en la Calle Agustín Melgar.
- Contrato de servicio rehabilitación del pozo o estudio técnico para realizarlo.

Línea de acción  
Indicadores

- Perforación de Pozos Profundos en los Parajes Magaldu, Bazaro y Rugeuston
- Obtener los permisos autorizados para la perforación del pozo por parte de las dependencias correspondientes y el acatamiento de cualquier otro requisito que deba cumplirse y los contratos firmados.

Línea de acción  
Indicadores

- Construcción y Equipamiento de Tanque de Agua Potable en la segunda sección.
- Tener la validación técnica y económica del proyecto para la construcción del tanque de agua.

Línea de acción  
Indicadores

4. Cubrir a toda la población con el suministro de agua potable.

- Ampliación de la Red de Agua Potable en la calle Rumbo al Panteón y en la Segunda Privada de Matamoros,
- Proyecto validado y aprobado para iniciar las obras de ampliación de la red de agua potable. Número de tomas instaladas durante la ampliación de la red

Línea de acción  
Indicadores

5. Abastecer la mayor parte posible del territorio habitado de infraestructura para el servicio de drenaje.

- Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Francisco Villa.
- Contrato de obra para la construcción de la red de drenaje en calle Fco. Villa, primer y segunda privada de Morelos, Morelos y Matamoros.

Línea de acción  
Indicadores

6. Dar solución a la problemática del mal funcionamiento del sistema de drenaje en las zonas con desnivel.

- Construcción de Sanitarios Biodigestores en viviendas de la Tercera Sección.
- Contrato de obra para la instalación de los biodigestores en la comunidad. % de la población beneficiada por año con la instalación de los biodigestores..

Línea de acción  
Indicadores

7. Modificar la imagen del municipio con espacios para la recreación.

- Construir el Parque Recreativo
- Contrato de inicio de obra para la construcción del parque.

Línea de acción  
Indicadores

- Definir fecha de inicio de obra para Construir el techado de la Explanada Municipal y continuar gestiones terminar con el proyecto de techado de la explanada,
- Oficio de asignación de recursos para realizar el proyecto. Contrato de obra para la construcción del techado de la explanada municipal.

Línea de acción Indicadores	8. Solucionar la problemática sobre el déficit de espacios en el panteón municipal y la falta de mantenimiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestionar la ampliación y rehabilitación de Panteón Municipal</li> <li>· Documento de adquisición o donación de terreno, plano del espacio a anexar al panteón y plan de mantenimiento periódico.</li> </ul>
Línea de acción Indicadores	9. Mejorar la infraestructura vial dentro del territorio municipal. <ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar obras en las vías de comunicación, puente vehicular en la calle Agustín Melgar, pavimentación de calles: Matamoros rumbo al panteón, Prolongación de Morelos, Arroyo rumbo a la primaria, Morelos, Abasolo, 3 de Mayo, 5 de Mayo y Porfirio Díaz.</li> <li>· Longitud en metros o metros cuadrados y el número de las calles pavimentadas.</li> </ul>
Línea de acción Indicadores	10. Involucrar a las mujeres en los aspectos del desarrollo social del municipio. <ul style="list-style-type: none"> <li>· Poner en marcha una instancia municipal de mujeres que genere programas de capacitación en derechos humanos, igualdad de género y acciones afirmativas a favor de la equidad de género.</li> <li>· Número de mujeres involucradas en el proceso de abrir la instancia en el municipio.</li> </ul>
Línea de acción Indicadores	11. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa en las diferentes instituciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>· Dotar de infraestructura necesaria a las instituciones educativas: Construcción de Sanitarios, de un Comedor Escolar y la impermeabilización de la Escuela Primaria “Gregorio Torres Quintero”, construcción de un aula e impermeabilización en el Jardín de niños, hacer la barda perimetral e impermeabilizar en la telesecundaria y Construcción de Sanitarios en “Educación Inicial”.</li> <li>· Evidencia fotográfica e los trabajos realizados y factura de los materiales comprados por parte del municipio, los contratos de obra si es que se lleguen a celebrar.</li> </ul>
Línea de acción Indicadores	12. Ofrecer mejores espacios para la práctica de actividades al aire libre en la unidad deportiva. <ul style="list-style-type: none"> <li>· Construir la Segunda Etapa de la Unidad Deportiva en San Juan Guelavía. Equipar con gradas y canchas de básquetbol la unidad deportiva</li> <li>· Contrato de obra para la construcción de los espacios en la segunda etapa de la unidad deportiva y Acta de entrega recepción de la obra en la unidad deportiva</li> </ul>
Línea de acción Indicadores	13. Perfeccionar las condiciones en que se encuentra el centro de salud <ul style="list-style-type: none"> <li>· Reubicar y ampliar de la Unidad Médica Rural de San Juan Guelavía; Construir el anexo de la UMR en la que se pueda extender los servicios ofrecidos; compra de medicamentos para la clínica y realizar talleres sobre la prevención de enfermedades degenerativas.</li> <li>· Contrato de obra para la construcción de los espacios, factura por los medicamentos comprados.</li> </ul>

**8.3.12.2. Meta**

Abatir las carencias que se reflejan en los indicadores de rezago social presentes en el municipio, contar la infraestructura básica que hace falta y lograr un desarrollo integral en San Juan Guelavía

**8.3.12.3. Beneficiarios**

Toda la población del municipio y visitantes.

**8.3.12.4. Fuente de financiamiento**

Ramo 33 Fondo III (FISM) / CDI / SEDESOL / Gobierno del Estado de Oaxaca, FONHAPO, CONAGUA, Ramo 28 Participaciones Federales/ Recursos Extraordinarios, SSA/ SSO / IOCIFED, CONADE.

**8.3.12.5. Responsables**

Regiduría de Obras y Ayuntamiento Municipal, Presidencia Municipal, Regiduría de Salud, de Educación, Comité de Contraloría.

**8.3.12.6. Periodo de ejecución**

2.3 años (2014-2016)

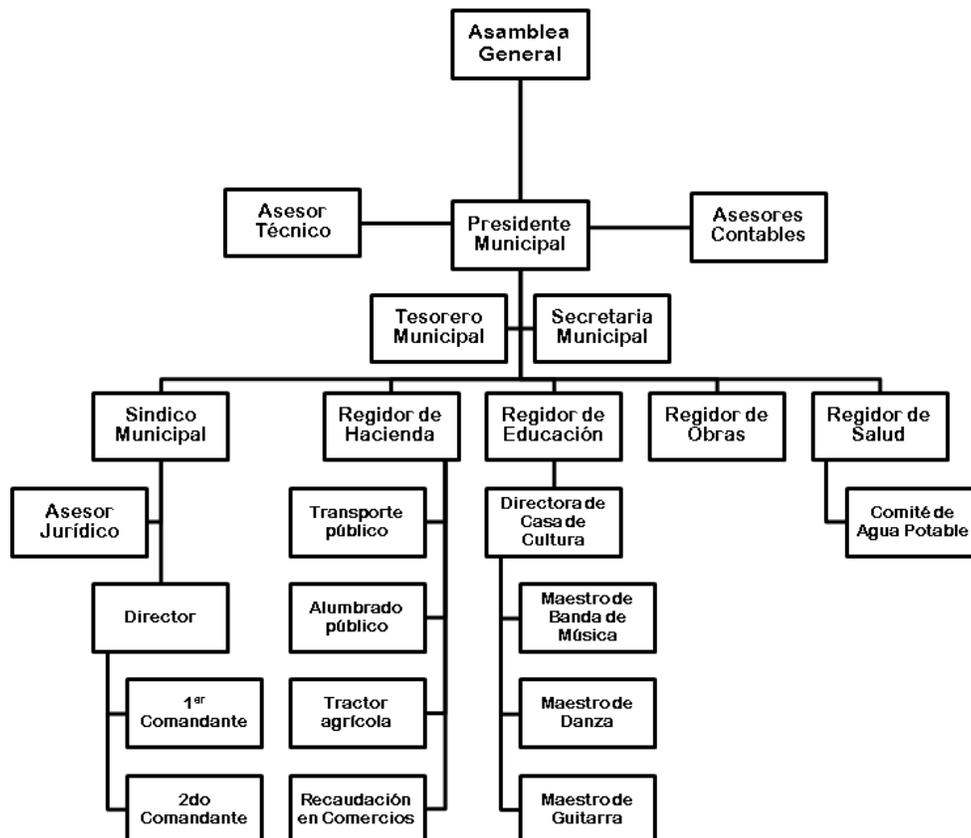
### 8.4. EJE IV. Gobierno Honesto y de Resultados

En este eje se pretende describir la capacidad instalada del Ayuntamiento para gobernar. Se precisa la infraestructura con que cuenta, los recursos humanos y financieros (ingresos municipales provenientes de fuentes federales -Ramos 28 y 33-, donaciones, impuestos y derechos, entre otros), equipo, vehículos, oficinas, así como las limitaciones.

Se describen los servicios que presta el Ayuntamiento a la población como agua potable y aseo público entre otros y los programas municipales de seguridad pública y protección civil con que se cuenta, analizando la eficacia y eficiencia de los mismos.

Se resaltan los diferentes instrumentos jurídicos existentes como reglamentos, manuales, portal de transparencia y rendición de cuentas, así como aspectos relevantes existentes en materia de fortalecimiento de la gestión municipal y rubros prioritarios que habrá de atender en el corto plazo para lograr un gobierno eficiente y de resultados.

La estructura actual del H. Ayuntamiento es la siguiente:



El sistema municipal de Guelavía en materia de autoridad se da la Gobernación democrática al partir del modelo centralizado en el dialogo y la actuación transparente en la asamblea general.

#### 8.4.1. Perfil de cargo municipal.

A continuación se presenta el perfil personal, educativo y laboral de cada integrante del Honorable ayuntamiento municipal.

Nombre Completo:	<b>Virgilio Martínez Vásquez</b>
Cargo:	Presidente Municipal
Fecha de Nacimiento:	03/03/1953
Edad actual:	61
Estado civil:	Casado
Habla dialecto:	si, Zapoteco
Habla otro idioma:	No
Número de hijos:	2, Mujeres 1, Varón
Ultimo grado escolar:	6o de primaria
Experiencia Laboral:	Campesino

Nombre Completo:	<b>Eloy Martínez Vásquez</b>
Cargo:	Síndico Municipal
Fecha de Nacimiento:	23/12/1971
Edad actual:	42
Estado civil:	Casado
Habla dialecto:	si, Zapoteco
Habla otro idioma:	no
Número de hijos:	1, Mujer 2, Varones
Ultimo grado escolar:	2o. De secundaria
Experiencia Laboral:	Campesino, carpintero, operador de tractor agrícola, ganadero, agricultor de hortalizas.

Nombre Completo:	<b>José Reynaldo López García</b>
Cargo:	Regidor de Hacienda
Fecha de Nacimiento:	01/05/1964
Edad actual:	49
Estado civil:	Casado
Habla dialecto:	si, Zapoteco
Habla otro idioma:	no
Número de hijos:	1, Mujer 0, Varón
Ultimo grado escolar:	3er. Grado de secundaria
Experiencia Laboral:	Carpintero

Nombre Completo:	<b>Luis Gonzaga García Mendoza</b>
Cargo:	Regidor de obras
Fecha de Nacimiento:	12/06/1958
Edad actual:	55
Estado civil:	Casado
Habla dialecto:	si, Zapoteco
Habla otro idioma:	no
Número de hijos:	1, Mujer 1, Varón
Ultimo grado escolar:	6o año de primaria
Experiencia Laboral:	Albañil, contratista

Nombre Completo:	<b>Pedro Rojas García</b>
Cargo:	Regidor de Educación
Fecha de Nacimiento:	28/05/1964
Edad actual:	49
Estado civil:	casado
Habla dialecto:	si, Zapoteco
Habla otro idioma:	si, Inglés
Número de hijos:	1, Mujer
Ultimo grado escolar:	3, Varones 6°. de primaria
Experiencia Laboral:	Campesino; Comerciante de materiales para construcción

Nombre Completo:	<b>Antonia López Juárez</b>
Cargo:	Regidora de Salud
Fecha de Nacimiento:	17/01/1963
Edad actual:	51
Estado civil:	casada
Habla dialecto:	si, Zapoteco
Habla otro idioma:	no
Número de hijos:	1, Mujer
Ultimo grado escolar:	3, varones Pasante de licenciatura
Experiencia Laboral:	Trabajó 30 años en educación preescolar

Nombre Completo:	<b>Raúl Martínez Platas</b>
Cargo:	Tesorero Municipal
Fecha de Nacimiento:	13/07/1986
Edad actual:	27
Estado civil:	casado
Habla dialecto:	si, Zapoteco
Habla otro idioma:	si, Inglés
Número de hijos:	1, Mujer
Ultimo grado escolar:	4to semestre de Licenciatura
Experiencia Laboral:	Comerciante

Nombre Completo:	<b>Marisela García García</b>
Cargo:	Secretaria Municipal
Fecha de Nacimiento:	02/03/1988
Edad actual:	26
Estado civil:	casada
Habla dialecto:	si, Zapoteco
Habla otro idioma:	no
Número de hijos:	1, Mujer
Ultimo grado escolar:	Bachillerato Concluido
Experiencia Laboral:	Secretaria Municipal y Apoyo Técnico en INEA

#### 8.4.2. Finanzas (ingreso, gasto y deuda pública)

Para tener un control sobre los ingresos municipales se estableció, el ayuntamiento cada año formula y remite para su conocimiento el Presupuesto de Egresos aprobado por el Municipio.

Tabla 50.- Ley de Ingresos del Municipio de San Juan Guelavía 2014

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVÍA, DTO. DE TLACOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.			
INGRESO ESTIMADO			
TOTAL 10 158,743.4			
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>669,568.50</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>9,489,174.90</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>117,246.50</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>4,048,481.00</b>
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,190.00	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	2,768,746.00
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	6,190.00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,130,500.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	98,030.50	FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	66,811.00
PREDIAL	97,772.50	FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA	82,424.00
FRACCIONAMIENTO Y FUSIÓN DE BIENES INMUEBLES	1,258.00		
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	11,026.00	<b>APORTACIONES</b>	<b>5,440,689.90</b>
TRASLACIÓN DE DOMINIO	11,026.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,987,804.41
ACCESORIOS	1,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	1,452,885.49
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	1,000.00	<b>CONVENIOS</b>	<b>4</b>
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1	CONVENIOS FEDERALES	2
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	1	CONVENIOS FEDERALES	1
SANEAMIENTO	1	PROGRAMAS FEDERALES	1
		CONVENIOS ESTATALES	1
		PROGRAMAS ESTATALES	1
<b>DERECHOS</b>	<b>368,163.00</b>	CONVENIOS PARTICULARES	1
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	140,582.00	PARTICULARES	1
MERCADOS	140,582.00		
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	227,581.00		
ALUMBRADO PÚBLICO	5,180.00		
ASEO PÚBLICO	17,577.00		
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	34,994.00		
LICENCIAS Y PERMISOS	2,960.00		
COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	46,655.00		
AUTORIZACIONES PARA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS	1		
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	88,942.00		
SANITARIOS Y REGADERAS PÚBLICAS	31,281.00		
SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN 5 AL MILLAR	1		
<b>PRODUCTOS</b>	<b>157,586.00</b>		
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>157,585.00</b>		
DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	150,260.00		
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	150,260.00		
SER INVENTARIADOS	6,825.00		
MATERIALES PÉTREOS	6,825.00		
PRODUCTOS FINANCIEROS	500		
<b>PRODUCTOS DE CAPITAL</b>	<b>1</b>		
DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	1		
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	1		
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>26,572.00</b>		
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>20,902.00</b>		
MULTAS	15,900.00		
ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL MUNICIPIO	15,900.00		
INDEMNIZACIONES	1		
POR DAÑOS A PATRIMONIO MUNICIPAL	1		
PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	5,000.00		
DONACIONES	5,000.00		
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	1		
APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	1		
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	<b>5,670.00</b>		
DONACIONES	5,000.00		
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	670		

La distribución de los fondos de aportación del Ramo 33 se ha asignado por la federación de la siguiente forma:

**Tabla 51. Finanzas Públicas  
Ramo 33**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)</b>	<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)</b>
2005	2,633,196.00	1,852,954.00	780,242.00
2006	2,846,223.00	1,985,887.00	860,336.00
2007	3,143,651.00	2,213,041.00	930,610.00
2008	3,750,778.00	2,646,171.00	1,104,607.00
2009	3,876,816.00	2,737,142.00	1,139,674.00
2010	2,667,752.00	1,790,831.00	876,921.00
2011	4,525,413.00	3,179,828.00	1,345,585.00
2012	5,121,406.00	3,759,731.00	1,361,675.00
2013	5,440,690.00	3,987,804.00	1,452,885.00
2014	5,821,981.45	4,263,974.84	1,558,006.61

**Fuente:** Sistema de Información Municipal 2014.

Los ingresos provenientes de San Juan Guelavía al 2012 fueron de:

**Tabla 52. Distribución del Ingreso al 2012**

<b>Descripción</b>	<b>Total Nacional</b>	<b>San Juan Guelavía</b>
Total	291,026,069,426	16,916,550
Impuestos	33,245,183,410	125,969
Derechos	14,879,159,047	395,598
Productos	2,587,096,493	175,083
Aprovechamientos	10,129,047,889	69,612
Contribuciones de mejoras	848,582,946	
Participaciones federales y estatales	97,416,919,537	4,282,074
Aportaciones federales y estatales	106,593,888,116	5,111,961
Otros ingresos	7,203,647,535	6,756,253
Por cuenta de terceros	69,880,148	
Financiamiento	13,301,543,605	
Disponibilidad inicial	4,751,120,700	

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Los Egresos Municipales se detallan a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>San Juan Guelavía</b>
Total	291,026,069,426	16,916,550
Servicios personales	101,395,822,864	2,357,985
Materiales y suministros	16,168,364,091	712,188
Servicios generales	36,813,132,014	2,044,783
Subsidios, transferencias y ayudas	30,434,587,598	204,948
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	4,224,968,267	171,637
Obras públicas y acciones sociales	64,824,478,520	4,656,202
Inversión financiera	296,466,790	
Otros egresos	2,377,281,020	6,684,657
Por cuenta de terceros	48,512,484	
Deuda pública	15,950,912,289	
Disponibilidad final	18,491,543,489	84,150

*FUENTE:* INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

### **8.4.3. Eficiencia y Eficacia Administrativa**

La administración pública para poder cumplir con sus objetivos de atención prioritaria y permanente a la ciudadanía, se valen de recursos humanos, financieros y materiales.

La figura del ayuntamiento municipal, es la orquestadora de las acciones necesarias para atender las necesidades de la comunidad, y estas acciones son visibles a través de los servicios que se otorgan a las y los ciudadanos.

### **8.4.4. Servicios Públicos Municipales**

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Los servicios públicos municipales, son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Los servicios municipales que ofrece el Municipio de San Juan Guelavía.

**Agua potable.-** El agua potable es el servicio público más demandados por la ciudadanía, actualmente el ayuntamiento se coordina con el comité de agua potable para el cobro y posterior remisión de recursos ante la Tesorería Municipal.

Un serio problema que se enfrenta actualmente es el crecimiento de la población y asentamiento en zonas irregulares, ya que los niveles en los terrenos no reúnen requisitos de factibilidad para el suministro del servicio.

Las actividades de cloración de agua, son atendidas los primeros días de cada mes y para llevarlo a cabo, se recibe capacitación constante por parte de la secretaria de salud.

**Drenaje Sanitario.-** El servicio de drenaje sanitario se cubre a través de redes de drenaje sanitario en la zona urbanizada. El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que está en operación.

Una problemática es el hecho de no existir cuota de cobro sobre el Drenaje Sanitario.

Al igual que en el servicio potable, la falta de un plan de urbanización ha hecho que haya asentamientos humanos irregulares que demandan este servicio y las condiciones del lugar no reúnen los perfiles técnicos para proporcionar este servicio. Por lo cual se hace necesaria la implementación de sanitarios biodigestores.

**Servicio público de recolección de basura.-** Comprende la recolección, el traslado, el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos que generan los habitantes del municipio, el cual presenta un rezago en infraestructura para el tratamiento de la basura, ya que mantiene un basurero a cielo abierto para la disposición final de los residuos que generan sus habitantes.

Se cuenta con 1 camión recolector de basura, con una adaptación de un contenedor de basura móvil, ambos en buenas condiciones. Al contar el municipio con un solo vehículo, y por el programa de recolección que estableció el municipio (recolección diaria) hace que el vehículo se esfuerce al máximo y la vida útil del motor sea más corta.

Por consiguiente, hoy día se requieren acciones para construir un relleno sanitario que inicie lo más pronto posible sus operaciones y realice el saneamiento de la zona donde se ubica el basurero actual.

El programa de descacharrización, se lleva a cabo cada mes según las necesidades que le son reportados al comité de salud y a la regiduría salud.

**Alumbrado público.-** En la organización del municipio, se contempla la colaboración de un comité de alumbrado público, quienes se hacen cargo de las reparaciones menores a las lámparas.

**Mantenimiento de las vías de comunicación.-** En el mes de enero, se lleva a cabo a partir de esta administración municipal, el mantenimiento a la Carretera de San Juan Guelavía al entronque de la Carretera Internacional Oaxaca – Istmo en el tramo “0+000 al 6+000 km”, esto atendiendo a la rehabilitación del acceso para las fiestas de “FERIA DEL CARRIZO”.

Sin embargo, el tránsito vehicular, sin la proporción debida entre vehículos y pavimento, ha provocado, además el deterioro constante de las vialidades, daño y desgaste de la superficie que forma parte integral de áreas clave para el tránsito vehicular. Por lo cual, se requiere un esfuerzo de gestión coordinado entre las comunidades de San Juan Guelavía, Magdalena Teitipac.

**Mercados.-** Además de brindar un servicio, los mercados son fuentes de empleo y una tradición para las comunidades donde se ejerce el comercio, principalmente de carnes, frutas, legumbres, hortalizas, flores, abarrotes, comidas preparadas y artículos para hogar. El municipio cuenta con un mercado establecido de dos plantas, el Mercado ubicado frente al palacio municipal, dicho mercado es concurrido por nativos y vecinos aledaños así como turistas por las actividades de cestería que desarrollan los artesanos locales.

Existe un control de los vendedores ambulantes, para que no representen problemas de tránsito.

**Unidad Deportiva.-** La unidad deportiva “Quialltasi Lom”, cuenta con una pista de atletismo, una cancha de futbol soccer, una cancha de pelota mixteca, una cancha de voleibol, equipada con faros y sanitarios; así como juegos infantiles. Cuenta con cercado perimetral parcial.

Es un espacio de convivencia y recreación, particularmente los fines de semana donde se desarrollan ligas y torneos exprés. El acceso a la Unidad Deportiva es gratuito y el mantenimiento está a cargo del Ayuntamiento.

**Panteones.-** San Juan Guelavía, Cuenta con un solo panteón, administrado por el gobierno municipal, el resulta suficiente para la disposición de lotes, así mismo es necesario llevar un mejor registro y actualizar el padrón completo de propietarios de los lotes.

**Seguridad Pública Municipal.** El H. ayuntamiento cuenta con una dirección de seguridad pública municipal, integrado por cuerpo de seguridad de 12 elementos

de los cuales el 100% son hombres. Se dispone de 1 vehículos oficiales clasificados como patrullas. El equipo de radio comunicación está compuesto de 06 radios; el banco de armas cuenta con 16 toletes; el equipo de gas lacrimógeno está en buen estado, ya que la normativa establece cierto tiempo de caducidad.

Los elementos de seguridad la mayoría de estos un 90% solo estudio la secundaria, el 100% tiene aprobado curso básico policial.

Se cuenta con cárcel municipal mixto con un espacio de 6 m2, que ha resultado suficiente para el servicio policial y de detención.

**Protección civil.-** El comité de protección civil, está en proceso de integración. La finalidad será prevención de eventualidades y desastres antropogénicos y naturales. La capacitación y profesionalización permitirá fortalecer la capacidad de respuesta, se extenderá a la población en general, y en particular a los niños y jóvenes del municipio, a través de la difusión en sus centros escolares.

**Secretaria Municipal.** Investido en la figura de secretaria municipal, a través de quien se ofrece el servicio de experiencia de constancias, certificaciones, levantamiento de actas de nacimiento y defunción.

Certificar documentos oficiales históricos así como de identidad de los nativos. Funge como enlace en el servicio de la Junta Municipal de reclutamiento, para la gestión de la cartilla de servicio militar nacional.

**Servicios de Salud.-** A través de la coordinación del IMSS- COPLAMAR, en el Municipio de San Juan Guelavía, se cuenta con una Unidad Médica Rural se brindan servicios básicos de salud como son consultas y medicina preventiva, en caso de partos y enfermedades que requieren mayor atención médica las y los pacientes son canalizados al Hospital Regional del IMSS ubicado en Tlacolula de Matamoros.

El ayuntamiento coordina actividades con el encargado de la unidad médica con la finalidad de facilitar las actividades de capacitación de los comités, así como los traslados con la ambulancia, y los diversos apoyos en especie para el suministro de insumos y medicamentos. Se llevan a cabo, según el calendario del sector salud se mencionan de manera enunciativa: La feria de la salud, campañas dentales, campañas de vacunación, campañas de prevención de obesidad y diabetes, campañas de primeros auxilios.

**Audiencias Públicas:** Para brindar atención a las necesidades mediatas e inmediatas de la población, el ayuntamiento ofrece el servicio de audiencias

públicas a los habitantes en el horario de 6:00 pm a 10:00 pm. Las audiencias son atendidas por todos los integrantes del Ayuntamiento.

**Renta de Maquinaria Agrícola y Maquinaria Pesada:** El ayuntamiento ofrece a los ciudadanos el servicio de renta de maquinaria retroexcavadora y de tractor agrícola. Las cuotas establecidas a través de la Ley de Ingresos, representan en realidad una cuota de recuperación, ya que el mantenimiento y gastos de propios de la operación de las maquinas superan el importe de cobro, generando con esta acción un subsidio directo a la población.

#### 8.4.5. Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Hasta ahora los actos y operaciones relacionadas con el patrimonio mobiliario e inmobiliario municipal han sido regulados mediante disposiciones de acuerdos y convenios, sin que exista una reglamentación rígida y estricta en cuanto al destino, resguardo y salvaguarda de dichos bienes.

Se encomienda a través de la figura de la sindicatura municipal, llevar a cabo la actualización de los inventarios municipales, a efectos de depurar los bienes obsoletos, procurando que en estos procesos intervenga el comité de contraloría ciudadana y se tomen en cuenta los sistemas de control interno sugeridos por las dependencias de fiscalización a los recursos públicos municipales.

El inventario de bienes muebles está integrado por los siguientes rubros:

**Tabla 54. Inventario de Bienes Mueble (Anexo)**

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	RESGUARDO
12101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12103	MAQUINARIA Y EQUIPO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12104	EQUIPO DE TRANSPORTE	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12105	EQUIPO DE CÓMPUTO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12106	EQUIPO AGRÍCOLA	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12107	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12108	EQUIPO DE FOTOGRAFÍA	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12109	EQUIPO DE SONIDO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12110	EQUIPO DE ASEO PÚBLICO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12111	EQUIPO AUDIOVISUAL	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12113	EQUIPO DE SALUD	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12114	EQUIPOS MUSICALES	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12115	EQUIPOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
12118	EQUIPO DE EDUCACIÓN Y RECREATIVIDAD	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA

#### **8.4.5. Coordinación Institucional**

Las relaciones intermunicipales, externas estarán conformadas por una coordinación clara de objetivos en base a los requerimientos que surjan en el mismo municipio.

Las costumbres tradiciones del pueblo son las que unen o provocan las relaciones entre actores. Dentro de la comunidad como en la mayoría de los pueblos en los valles centrales las relaciones sociales se basan en la reciprocidad. El tequio o servicio comunitario es obligatorio es el pilar del trabajo comunal, en este participan tanto hombres como mujeres. De esa forma se relacionan tanto con diferentes instituciones y el ayuntamiento municipal, como con la población por medio de los comités, por ejemplo de las escuelas, de salud, del agua potable, de la iglesia.

Los actores sociales en el municipio políticos-institucionales como lo son: el ayuntamiento municipal, comisariado de bienes ejidales, el comité de riego, el juez y mayordomo, el común, el comandante, los policías y los jefes de sección. Del sector público está el comité de agua potable, de alumbrado público, de obras municipales, comité de salud. De oportunidades, adultos mayores y del DIF. La gran mayoría son actores socio culturales entre este grupo se encuentran los comités de las escuelas: preescolar, primaria, telesecundaria y del bachillerato; de igual forma están el comité de la casa de la cultura, del museo comunitario, el comité deportivo, el comité de la sociedad católica, del jaripeo, de la junta patriótica. Como actores económicos están el comité de turismo, unión de taxis y la de moto taxis.

Las organizaciones sociales en el municipio son principalmente los comités ya mencionados. No hay organizaciones legalmente constituidas

#### **8.4.6. Desarrollo Institucional Municipal**

El desarrollo como institución está basado con la relación del tipo de proyecto a ejecutar y de los ramos a los que se puede obtener fondos. De forma general la institucionalización del municipio se basa en 2 partes:

<b>Tabla 55. Relaciones con Instituciones</b>	
Relaciones con Instituciones Estatales	Relaciones con Instituciones Federales
SEDAFPA	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
SEDESOH	Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)
SSO	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGARPA)
IEEPO	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
DIF	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT)
SINFRA	Secretaría de Educación Pública (SEP)
COPLADE	Secretaría de Salud (SSA)
SECRETARIA DE CONTRALORIA	Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU)
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH)

#### **8.4.7. Transparencia y Rendición de Cuentas**

La transparencia es fundamental para la confiabilidad que los gobernados tienen en sus gobernantes. Para ello se deben implementar los mecanismos de transparencia que permitan informar, difundir y hacer partícipe a todos los habitantes, para evitar conflictos entre autoridades y ciudadanos, situación que es común en pueblos regidos bajo usos y costumbres.

Es importante comentar que existe un principio dentro de las autoridades actuales y es de Informar a la ciudadanía sobre cualquier Gestión y Ejecución de Obras a fin de garantizar una rendición plena de todas las cuentas y erogaciones hechas. Otro aspecto relevante, es la costumbre que existe en la comunidad de presentar informes periódicos sobre el uso y destino que se la ha dado a los recursos.

Los avances en la tecnología, y el marco jurídico que rige a los municipios, obliga y exige que esta información sea de acceso público.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, establece la obligación para los ayuntamientos, de informar por oficio y de forma complementaria lo siguiente:

Información Pública de Oficio	
Artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca	Su estructura orgánica;
	El Programa Operativo Anual;
	El directorio de servidores públicos por área, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes que incluya nombre, profesión, cargo, domicilio legal, teléfono oficial, y en su caso, correo electrónico, con las excepciones previstas por esta Ley;
	Los servicios y trámites que ofrecen, describiendo requisitos y formatos requeridos.
	La deuda pública, en los términos que establezca el propio presupuesto y legislación aplicable.
	La Cuenta Pública del Estado, los informes trimestrales y los demás informes que aluden la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables
	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Información Pública de Oficio	
Artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca	Estadísticas e indicadores del desempeño de sus órganos de gobierno, dependencias y entidades paramunicipales;
	La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos;
	El Plan de Desarrollo Municipal;
	Los indicadores de calidad de los servicios públicos que presten los Ayuntamientos;
	Las resoluciones y acuerdos aprobados por los Ayuntamientos;
	La información que muestre el estado que guarda su situación patrimonial, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles, con los inventarios actualizados
	Todo lo concerniente a la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tarifas y modalidades de contratación y pago; y
	El marco normativo y regulatorio completo del Municipio.

#### 8.4.8. Diagnostico del Eje IV

La población de San Juan Guelavía se rige por usos y costumbres, quien representa la máxima autoridad en el territorio es la Asamblea General, los miembros del cabildo al ser elegidos por la mayoría de los integrantes de la Asamblea General, se confía plenamente en que podrán desempeñar el cargo que les corresponde en el Ayuntamiento, por lo que se supone que todos hacen muy bien su trabajo y los ciudadanos están en constante vigilancia de los actos de sus autoridades municipales. La cuestión de transparencia hacia la población se da con los informes que se presentan a la Asamblea General donde al momento se tratan de resolver las inconsistencias que puedan surgir. Existe poca participación de la ciudadanía o es pasiva, ya que solo se enfocan en recibir la información que se les proporciona en los informes.

Ello no exime al Ayuntamiento a cumplir con la transparencia, con los cambios en la actualidad en las cuestiones de la administración municipal se tiene que cumplir con los trámites necesarios para informar a las dependencias de fiscalización sobre el uso de los recursos.

##### 8.4.8.1. Problemática identificada

Se da el desinterés de parte de la ciudadanía en conocer a fondo cómo se aplican los recursos y en general cómo funciona la administración municipal por ende no se percatan de cómo y cuánto se pueden beneficiar si se involucrarán en el seguimiento de las acciones que emprende el ayuntamiento. Hace falta conocer: las finanzas del municipio, la eficiencia administrativa de la actual administración para poder calificarla, el tipo de coordinación que se da dentro del Ayuntamiento como fuera y con otras dependencias o instituciones para entender por qué el grado de desarrollo municipal esta como lo perciben.

Causas	Efectos
Desinterés de la población en las decisiones de gobierno.	La falta de informes públicos detallados en los cuales se informe a la comunidad ¿cuánto se recibe? ¿En qué se gasta?
Apatía de la comunidad por participar en las asambleas comunitarias para recibir la información y seguimiento de gestión que llevan a cabo las autoridades.	
Falta de un reglamento interno, donde se establezcan las atribuciones de cada una de las partes y de la importancia de la participación de la comunidad como mecanismo de contraloría.	Escasa Participación ciudadana. Se impide que haya mayor transparencia
Las regidurías no atienden solicitudes de los ciudadanos por desconocimiento de sus atribuciones y de los recursos que pueden aplicar en cada área.	Falta de planes operativos anuales.

**8.4.8.2. Objetivo:**

Obtener la participación ciudadana para transparentar las acciones gubernamentales y utilizar el acceso a la información pública.

**8.4.8.3. Estrategia:**

Mantener informada a la población sobre las actividades que se están realizando en el municipio.

**8.4.8.4. Líneas de acción**

Informes periódicos de la gestión y ejercicio público de recursos.

Atender las quejas y sugerencias de la ciudadanía.

Implementar y poner en marcha los planes operativos en cada área del ayuntamiento.

**8.4.8.5. Indicadores**

Numero de informes remitidos ante SEDESOL y SHCP

% de la población que participa en asambleas generales cuando convoca el Ayuntamiento.

**Estrategias:**

Realizar de manera eficiente y transparente el ejercicio de los recursos públicos

**Líneas de acción:**

Establecer mecanismo de participación ciudadana y de organización.

Fomentar el seguimiento a las demandas ciudadanas

Establecer planes operativos anuales donde se establezcan acciones, recursos, metas, mecanismos de evaluación.

**Indicadores**

% de la población que participa en talleres de planeación participativa y consultan los informes sobre evaluación y seguimiento de las acciones ejecutadas por el Ayuntamiento por medio de una bitácora de registro.

**8.4.8.6. Proyectos:**

Beneficios de la participación ciudadana en el desarrollo Municipal

Centro de atención a quejas y denuncias ciudadanas

Instrumentación de planes operativos por cada área del ayuntamiento.

**8.4.8.7. Meta**

Lograr el interés de la población sobre las acciones que realice el Ayuntamiento para contar con una mayor participación ciudadana.

Contar con una bitácora donde se registre la participación ciudadana.

**8.4.8.8. Beneficiarios**

3047 habitantes

**8.4.8.9. Fuente de financiamiento**

No aplica

**8.4.8.10. Responsables**

Presidencia Municipal

Comité de Contraloría y Ayuntamiento

## 9. Seguimiento y Evaluación

La Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca, establece que a los ayuntamientos, les corresponde formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

En tal sentido, se establece el Sistema de Seguimiento y Evaluación que verificará el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2014 – 2016 del Municipio de San Juan Guelavía.

La evaluación nos permitirá:

- 1) Identificar las áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la
- 2) Gestión Municipal.
- 3) Asegurar la transparencia y rendición de cuentas.
- 4) Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- 5) Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones, así como su impacto en el bienestar de la población.

El sistema de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, utilizará los indicadores de gestión institucional de manera general para evaluar los cuatro Ejes Estratégicos del Plan, ellos estimarán cuatro aspectos fundamentales:

<b>Indicador</b>	<b>Alcance</b>
<i>Eficacia</i>	Cantidad de metas o servicios que se producen u ofrecen en relación con los objetivos y metas programadas.
<i>Eficiencia</i>	Relación entre resultados obtenidos y cantidad de recursos utilizados.
<i>Calidad</i>	Capacidad de la institución de responder en forma consistente, rápida y directa a las necesidades de los ciudadanos.
<i>Racionalidad</i>	Aprovechar al máximo los recursos asignados (cualitativos y cuantitativos) con el menos costo.

<b>Eje Estratégico</b>	<b>Alcance</b>
<i>Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad</i>	Refleja el avance alcanzado en torno a la eficacia de la procuración de justicia y la prevención del delito, derivadas del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública, sin menoscabo a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos con plena conciliación entre la sociedad a fin de contribuir la paz social.
<i>Crecimiento económico, competitividad y empleo</i>	Presenta las características demográficas de la población, así como las principales actividades económicas.
<i>Desarrollo social y humano</i>	Presenta el nivel de mejora en la calidad de vida a partir de la ejecución de proyectos sociales.
<i>Gobierno honesto y de resultados</i>	Refleja el estado actual de las finanzas públicas, ingresos y egresos, bienes muebles e inmuebles, así como el recurso humano y material.

### 9.1. Seguimiento

La función de seguimiento servirá para disponer de información actualizada que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto, y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La función de seguimiento se llevará a cabo mediante la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado.

Los formatos más importantes para el control de la gestión son los avances físicos y financieros de los programas y el seguimiento retrospectivo de las obras públicas.

Estos formatos deberán registrar y evaluar la información referente a:

Avance de trabajo, ya sea programa, subprograma, proyecto o actividad;

Órgano responsable de las acciones;

Calendarización y cumplimiento de las metas;

- Unidad de medida apropiada para evaluar las acciones;
- Progreso físico de las obras.

El Ayuntamiento Municipal en cumplimiento a la Fracción I, del artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, hará del conocimiento de los habitantes, en la Gaceta Municipal, los montos que reciba, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

El comité de contraloría municipal, es la instancia de concertación social que norma la participación del gobierno municipal, de las dependencias estatales y federales y de los sectores social y privado, de tal forma que mediante la programación de reuniones, el Comité de Contraloría Municipal controla, evalúa y da seguimiento de los proyectos, obras y acciones emprendidas en un ejercicio fiscal.

En este sentido la participación de la sociedad organizada es elemental para darle legalidad y certeza al gobierno constitucional.

La Contraloría Social Municipal será la encargada de realizar el control y seguimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal. La Contraloría Social es el espacio de Participación Ciudadana cuyo propósito es dar transparencia al proceso de toma de decisiones y ejecución de las acciones que realiza el gobierno municipal para fortalecer la capacidad de la sociedad civil en la evaluación y en la aplicación de los recursos públicos.

La Contraloría Social Municipal y los comités de beneficiarios de las obras, podrán en todo momento realizar labores de vigilancia y control en el proceso de ejecución de la obra, y el Ayuntamiento deberá proporcionar a éstos, la información que al efecto le sea requerida para estos fines. Para integrar estos esfuerzos, se realizarán reuniones antes del inicio de la obra a efectos de conocer los proyectos, así como durante el inicio, proceso y conclusión de la obra.

## **9.2. Evaluación**

La función de evaluación se hará mediante una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados y deberá iniciar concurrentemente con la implementación del proyecto, es decir, no se esperará a que esté concluido. Durante esta etapa se observará la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos.

Para la evaluación se determinará el porcentaje de avance que se alcanzó en la implementación de los programas y proyectos municipales, el cumplimiento de las metas establecidas, los logros obtenidos y las acciones por realizar. Para ello, se definirán los criterios de evaluación, los parámetros de medición, las fuentes de los parámetros, los mecanismos o herramientas de recolección, la periodicidad de la evaluación y la metodología para incorporar los resultados de la evaluación.

Los instrumentos de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal:

<b>Periodicidad</b>	<b>Mecanismo de Evaluación</b>	<b>Órganos de Fiscalización</b>
<i>Mensual</i>	Estados Financieros y Presupuestales Comparativos	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca
	Informe Mensual de Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca
	Reporte Mensual de Incidencias de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
<i>Trimestral</i>	Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca
	Informe Trimestral de FISM / SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
	Informe Trimestral del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
	Informe Trimestral de Avance de Físico- Financiero de Obras	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.
	Informe Trimestral de Avance de Físico- Financiero de Acciones	Comité de Contraloría Municipal
<i>Anual</i>	Informe Anual de Cuenta Pública	Honorable Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca
	Informe de Gobierno	Asamblea Comunitaria
	Estadísticas INEGI	CONEVAL
	Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Comité de Contraloría Municipal / Asamblea Comunitaria
<i>Trienal</i>	Informe Trienal de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Comité de Contraloría Municipal / Asamblea Comunitaria

Los documentos antes referidos estarán sujetos a la verificación de los Órganos de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. A nivel federal, supervisarán el ejercicio del gasto de los recursos de este origen, la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados y la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.

El H. Ayuntamiento municipal consciente que la evaluación más importante es la del sistema económico, político y social que calificará los resultados de la gestión municipal por su eficiencia, su eficacia, su congruencia y legalidad comparándolos con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal.

## 10. Glosario

Como una herramienta adicional, para imprimirle un tono didáctico al presente documento orientado de manera especial a la niñez y a la juventud estudiosa, se incluye este breve glosario de algunos de los términos, siglas y conceptos que se manejan en el documento:

**UNESCO:** organismo integrado en la organización de las naciones unidas (ONU), creado en 1946 para promover la paz mundial a través de la cultura, la comunicación, la educación, las ciencias naturales y las ciencias sociales.

**ÁREA URBANA:** Espacios que contienen a la población nucleada, en los que prevalece como uso del suelo el soporte de construcciones de habitación, industrias, comercios, actividades culturales, infraestructuras, servicios e incluyendo entre otros, espacios destinados a la circulación y al esparcimiento.

**CALIDAD DE VIDA:** Son aquellos aspectos que se refieren a las condiciones generales de vida individual y colectiva: el concepto se refiere, principalmente, a los aspectos del bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento de los centros de población, es decir de los soportes materiales del bienestar.

**DESARROLLO URBANO:** Proceso de adecuación y ordenamiento, a través de la planeación del medio urbano, en sus aspectos físicos, económicos y sociales; implica además de la expansión física y demográfica, el incremento de las actividades productivas, la elevación de las condiciones socioeconómicas de la población y mejoramiento del medio ambiente y el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de funcionamiento.

**DIAGNÓSTICO:** Juicio crítico de la situación o estado real de un medio urbano con base en la información más amplia y concreta posible acerca de los aspectos físicos, económicos, sociales, críticos e históricos que lo conforman.

**INFRAESTRUCTURA URBANA:** Conjunto de obras que constituyen los soportes del funcionamiento de las ciudades y que hacen posible el uso urbano del suelo: accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etcétera.

**META:** Objetivo cuantificado en un marco sectorial y temporal.

**PLAN:** Es el conjunto coordinado de metas, directrices, acciones y disposiciones que, relacionadas con las estrategias y tácticas requeridas para el desarrollo de un determinado modelo económico-social, instrumenta un proceso para alcanzar objetivos predeterminados. El plan es un proceso dinámico que requiere de la interacción entre los sectores considerados en él, así como de la coherencia y coordinación interinstitucional.

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO:** Es un proceso continuo de planeación que relaciona los objetivos estatales de desarrollo urbano con los del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y con otros objetivos sectoriales. Con base en el análisis permanente de la situación local, plantea un conjunto de políticas, metas, instrumentos y programas de acción que tienden a traducir, en la estrategia estatal, los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO:** Es un proceso continuo de planeación que incorpora los objetivos nacionales y estatales del desarrollo urbano, y que los concretiza en políticas, instrumentos y acciones que, a nivel

local, tiendan a reforzar los objetivos mencionados y a lograr un desarrollo equilibrado de sus centros de población.

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO:** Es un proceso continuo de planeación que relaciona, en un sistema articulado, los objetivos nacionales y sectoriales en el análisis permanente de la situación de los asentamientos humanos y que plantea un conjunto interrelacionado y complementario de objetivos, políticas, metas, instrumentos y programas de acción.

**PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO:** Plan limitado a un área o sector que forma o va a formar parte de un determinado centro de población.

**PLANEACIÓN:** Es el proceso sistemático de elaboración de un plan. Dicha actividad humana consiste en organizar o diseñar en un esquema global coherente y congruente, el conjunto de acciones requeridas para alcanzar un objetivo que se sitúa en el futuro.

**PROGRAMA SECTORIAL:** Instrumento normativo de planeación para impulsar el desarrollo de un sector determinado mediante la identificación de objetivos y metas.

**PROYECTO:** Es el plan prospectivo de una unidad de acción capaz de materializar algún aspecto del desarrollo económico o social.

**REMODELACIÓN URBANA:** Acción encaminada al cambio o mejoramiento de la fisonomía urbana, por lo general en áreas específicas, modificando el funcionamiento y/o la apariencia de órganos o elementos urbanos concretos: edificios, plazas, vías públicas, accesos, monumentos, alumbrado, parques y jardines, etcétera,

**RENOVACIÓN URBANA:** Denota acciones de sustitución de antiguas construcciones por modernas.

**TERRITORIO:** Base física, dinámica y heterogénea formada por las áreas urbana y rural e integrante interactiva con el sistema ambiental.

**USO DEL SUELO:** Término que en planeación urbana designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

**ZONA DE CONURBACIÓN:** Es el área circular generada por un radio de 30 kilómetros. El centro de dicha área es el punto de intersección de la línea fronteriza entre las entidades federativas y de la que resulte de unir los centros de población correspondientes.

## 11. Bibliografía

### 11.1 Libros y Documentos

1. Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010
2. Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013
3. Lineamientos del PMD, actualización 2014.
4. DOF publicación del 10 de abril de 2014.
5. Recopilado de Prontuario de Información geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Prontuario de información geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Ley Orgánica Municipal.

### 11.2 Páginas Electrónicas

1. [https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/inversion\\_publica/pmds/11\\_13/375.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/375.pdf)
2. <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/finanzas.aspx?entra=nacion&ent=20&mun=197>
3. [http://www.inegi.org.mx/est/lista\\_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1](http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1)
4. <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/consulta-por-ageo.jsp?recargar=true>
5. [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes\\_pobreza/2014/Municipios/Oaxaca/Oaxaca\\_197.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Oaxaca/Oaxaca_197.pdf)
6. <http://www.sim.oaxaca.gob.mx/>
7. <http://www.ucm.es/info/diciex/programas/lasrocas/tiposderocas/sedimentarias.html>
8. <http://www.sedesol.Gob.mx>

## 12. Anexos

### 1. Fotografías de edificios escolares



## 2. Anexo de Talleres



### 3. La Cultura



#### 4. Inventario de Bienes Muebles

**MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES**

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	RESGUARDO
<b>12101</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>	
12101002003	SILLAS	H. AYUNTAMIENTO
12101002001	COPIADORA	H. AYUNTAMIENTO
12101005001	COPIADORA XEROX MOD. WC 4118X SERIE: YHT642423	H. AYUNTAMIENTO
12101002005	LONA DE COLOR AZUL DE 10X12 MTS.	H. AYUNTAMIENTO
12101002019	3 ESCRITORIOS LIGEROS DE UNA GAVETA	H. AYUNTAMIENTO
12101004006	LIBRERO PARA TESORERÍA MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO
12101002015	RELOJ CHECADOR MARCA SEIKO QR350, SERIE 3103382	H. AYUNTAMIENTO
12101002009	ESCRITORIO ADMINISTRATIVO 2 CAJONES, CAOBA NEGRO	H. AYUNTAMIENTO
12101002020	3 SILLAS SECRETARIALES RESPALDO Y ASIENTOEN TELA NEGRO	H. AYUNTAMIENTO
12101003001	ESCRITORIO SECRETARIAL 2 CAJONES, CAOBA NEGRO	H. AYUNTAMIENTO
12101002004	4 MESAS BLANCAS	H. AYUNTAMIENTO
12101004007	DOS SILLAS DE PIEL COLOR NEGRO	H. AYUNTAMIENTO
12101002002	MESAS	H. AYUNTAMIENTO
12101012001	MESA REDONDA NATURAL	H. AYUNTAMIENTO
12101002008	PANTALLA TRIPIÉ BLANCA 60X60	H. AYUNTAMIENTO
12101005003	FAX PANASONIC KX-FP701	H. AYUNTAMIENTO
12101005002	ARCHIVERO DE MADERA	H. AYUNTAMIENTO
12101005004	ESCRITORIO ESCOLARA COLOR CHOCOLATE	H. AYUNTAMIENTO
12101004003	TELEFONO INALÁMBRICO PANASONIC TG1313	H. AYUNTAMIENTO
12101001001	TRITURADORA STILE CORTE CRUZ	H. AYUNTAMIENTO
12101001003	SILLAS DE PIEL COLOR NEGRO	H. AYUNTAMIENTO
12101005005	SILLAS DE PIEL COLOR NEGRO	H. AYUNTAMIENTO
12101002011	SILLAS DE PIEL COLOR NEGRO	H. AYUNTAMIENTO
12101010001	3 ANAQUEL GRIS 30X85	H. AYUNTAMIENTO
12101003002	SILLA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO	H. AYUNTAMIENTO
12101012002	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON TX120	H. AYUNTAMIENTO
12101002017	2 TARJETEROS METALICOS	H. AYUNTAMIENTO
12101004004	VENTILADOR MYTEK 3360	H. AYUNTAMIENTO
<b>12103</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	
12103002001	CAMIÓN VOLTEO STERLING DE 7 M3	H. AYUNTAMIENTO
12103002002	RETROEXCAVADORA CASE 580 M	H. AYUNTAMIENTO
12103002003	CONTENEDOR DE BASURA	H. AYUNTAMIENTO
12103002004	ROTOMARTILLO BOSH 1/2" VVR 701W-986000	H. AYUNTAMIENTO
12103002005	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR, NO. SERIE: BFP15314, NO. MOTOR CAT3306, COLOR AMARILLA	H. AYUNTAMIENTO
<b>12104</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	
12104001001	CAMIONETA CHEVROLET	H. AYUNTAMIENTO
12104002002	CAMIONETA SILVERADO 1500 BLANCA	H. AYUNTAMIENTO

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	RESGUARDO
<b>12104</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	
12104002003	AUTOBÚS AYCO SCD BLANCO INTERNATIONAL, TIPO 4700-185, MOTOR D1A040582	H. AYUNTAMIENTO
12104002004	2 BICICLETAS	H. AYUNTAMIENTO
12104007001	CAMIONETA NISSAN MODELO 2012 TIPOO NP300 DOBLE CABINA COLOR BLANCA	H. AYUNTAMIENTO
12104007002	CAMONETA FORD MOD. 2009, COLOR BLANCO/NEGRO	H. AYUNTAMIENTO
<b>12105</b>	<b>EQUIPO DE CÓMPUTO</b>	
12105001001	MULTIFUNCIONAL CANON MP280	H. AYUNTAMIENTO
12105002001	MULTIFUNCIONAL BROTHER MFCJ41	H. AYUNTAMIENTO
12105002002	IMPRESORA	H. AYUNTAMIENTO
12105002003	COMPUTADORA	H. AYUNTAMIENTO
12105002004	COMPUTADORA COMPAQ SG3211LA	H. AYUNTAMIENTO
12105002005	COMPUTADORA ENSAMBLADA	H. AYUNTAMIENTO
12105002006	NOBREAK MT700	H. AYUNTAMIENTO
12105002007	REGULADOR KOBLENZ 1200	H. AYUNTAMIENTO
12105004001	COMPUTADORA PORTÁTIL ACER	H. AYUNTAMIENTO
12105004002	IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF (1)	H. AYUNTAMIENTO
12105005001	COMPUTADORA TOSHIBA L735-SP3267 CM	H. AYUNTAMIENTO
12105005002	IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF (2)	H. AYUNTAMIENTO
12105008001	MONITOR (ALCALDÍA)	H. AYUNTAMIENTO
12105008002	PROCESADOR CELERON D.I.G.	H. AYUNTAMIENTO
12105008003	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (ALCALDÍA)	H. AYUNTAMIENTO
12105013001	COMPUTADORA ACER AX3990	H. AYUNTAMIENTO
12105014001	IMPRESORA HP LASERJET PRO M1212NF (3)	H. AYUNTAMIENTO
<b>12106</b>	<b>EQUIPO AGRÍCOLA</b>	
12106002001	MOTOSIERRA 365C/BARRA PARA PIÑON 28"	H. AYUNTAMIENTO
12106002002	BOMBA DE AGUA 4/6 B (3286277=3)	H. AYUNTAMIENTO
12106002003	TRACTOR AGRICOLA, MARCA NEW HOLLAND, MOD. 7810-FWD	H. AYUNTAMIENTO
<b>12107</b>	<b>EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN</b>	H. AYUNTAMIENTO
12107002001	REVOLVEDORAS	H. AYUNTAMIENTO
12107002002	REVOLVEDORAS ANT ARIX	H. AYUNTAMIENTO
<b>12108</b>	<b>EQUIPO DE FOTOGRAFÍA</b>	
12108002001	CAMARA 1 (SÍNDICO)	H. AYUNTAMIENTO
12108002002	CÁMARA FOTOGRÁFICA (TURISMO RURAL)	H. AYUNTAMIENTO
12108002003	CÁMARA 3	H. AYUNTAMIENTO
12108002004	CÁMARA DIGITAL SONY W510/S	H. AYUNTAMIENTO
12108002005	CAMARA SONY KT W6	H. AYUNTAMIENTO
12108002006	ESTUCHE KODAK HARD	H. AYUNTAMIENTO
12108002007	CAMARA CANON A-3400	H. AYUNTAMIENTO
12108006001	CÁMARA 2 (REGIDOR DE OBRAS)	H. AYUNTAMIENTO
12108006002	CAMARA SONY KIT DS	H. AYUNTAMIENTO

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	RESGUARDO
<b>12109</b>	<b>EQUIPO DE SONIDO</b>	
12109002001	EQUIPO DE SONIDO PALACIO MUNICIPAL F18319	H. AYUNTAMIENTO
12109002002	2 MICRÓFONOS INALAMBRICOS, MOD. M5-502-MM	H. AYUNTAMIENTO
12109002003	MICROFONO RADSON	H. AYUNTAMIENTO
12109002004	AMPLIFICADOR ROMMS DVD CD P/TROMPETAS PA-R160	H. AYUNTAMIENTO
12109002005	MICROFONO P/VOCES AUTEC MS-20	H. AYUNTAMIENTO
12109002006	BAFLE MARCA BUNKER, MOD. PA15, SERIE 1432	H. AYUNTAMIENTO
12109002007	PEDESTAL PARA MICROFONO MARCA ROMMS	H. AYUNTAMIENTO
12109002008	PEDESTAL PARA BAFLE MARCA ROMMS	H. AYUNTAMIENTO
12109002009	BAFLE MARCA BUNKER, MOD. JP15, SERIE 152	H. AYUNTAMIENTO
12109002010	PEDESTAL PARA BAFLE	H. AYUNTAMIENTO
12109002011	2 CONECTORES MARCA NEUTRICK SPEAKON	H. AYUNTAMIENTO
12109002012	RADIOGRABADORA	H. AYUNTAMIENTO
12109007001	PAQUETE DE PERIFONEO RADSO (TROMPETA, MICRÓFONO Y AMPLIFICADOR)	H. AYUNTAMIENTO
12109007002	TROMPETA PADSON CON UNIDAD TRU-50100	H. AYUNTAMIENTO
12109011001	EQUIPO DE SONIDO DE LA CASA DE LA CULTURA	H. AYUNTAMIENTO
12109011002	15 MTS DE CABLE PARA BAFLE, MARCA DAT WORK USO RUDO	H. AYUNTAMIENTO
<b>12110</b>	<b>EQUIPO DE ASEO PÚBLICO</b>	
12110002001	COMPACTADOR DE BASURA MARCA FORD MODELO 2011, COLOR BLANCO OXFORD, SERIE: 1FDEF3G63BEB84996	H. AYUNTAMIENTO
<b>12111</b>	<b>EQUIPO AUDIOVISUAL</b>	
12111002001	VIDEO CÁMARA	H. AYUNTAMIENTO
12111002002	VIDEO CÁMARA (SECRETARÍA)	H. AYUNTAMIENTO
12111002003	VIDEO PROYECTOR	H. AYUNTAMIENTO
12111002004	VIDEO PROYECTOR SONY VPL-EX100	H. AYUNTAMIENTO
<b>12112</b>	<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>	
12112002001	RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES	H. AYUNTAMIENTO
12112002002	RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES KENWOOD TK2102G	H. AYUNTAMIENTO
12112002003	17 RADIOS PORTATILES MODELO TK-2000 MARCA KENWOOD	H. AYUNTAMIENTO
12112002004	RADIO DE COMUNICACIÓN, MODELO TK-7360 MARCA KENWOOD	H. AYUNTAMIENTO
12112002005	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN (TORRE DE 20 MTS Y UN RADIO MOVIL CON DUPLEXER E INTERCOMUNICADOR)	H. AYUNTAMIENTO
<b>12113</b>	<b>EQUIPO DE SALUD</b>	
12113001001	BÁSCULA	H. AYUNTAMIENTO
12113001002	LAVADORA WHIRLPOOL, MODELO 7MWT99815	H. AYUNTAMIENTO
12113001003	ESTUFA ACROS VEW200599	H. AYUNTAMIENTO
<b>12114</b>	<b>EQUIPOS MUSICALES</b>	
12114011001	INSTRUMENTOS MUSICALES	H. AYUNTAMIENTO
<b>12115</b>	<b>EQUIPOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	
12115002001	TRANSFORMADOR 30 KVA 13200-240/120	H. AYUNTAMIENTO
<b>12118</b>	<b>EQUIPO DE EDUCACIÓN Y RECREATIVIDAD</b>	
12118001001	4 JUEGOS INFANTILES A BASE DE HERRERIA	H. AYUNTAMIENTO

## 5. Anexos documentales

### PRINCIPALES RESULTADOS DEL DÍAGNÓSTICO MUNICIPAL

Como parte del elemento de planeación se realizó un diagnóstico municipal en base a una muestra de 600 encuestas, en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

13. Del total de 600 encuestados, 418 tienen una vivienda propia, 17 rentada y 165 es de algún familiar. En resumen el 69% tienen vivienda propia.
14. Del total de 600 encuestados, 587 cuentan con luz eléctrica y 13 no cuenta con este servicio. En resumen el 97.83% cuenta con luz eléctrica en sus viviendas.
15. Del total de 600 encuestados, 557 cuenta con agua entubada y 43 no cuentan con este servicio en sus viviendas. En resumen el 92.83% de los encuestados si cuenta con agua entubada.
16. Del total de 600 encuestados, 386 cuenta con sistema de drenaje y 214 no cuentan con drenaje en sus casas. En resumen solo el 64% de la población encuestada cuenta con drenaje.
17. Del total de 600 encuestados, 48 encuestados comentan que su vivienda es de adobe, 494 de cemento, 1 de madera y 57 de otros materiales. En resumen el 82% de las viviendas en que viven los encuestados son de material de cemento.
18. Del total de 600 encuestados, 157 opinan que su vivienda es, fue o está siendo construida con ingresos por remesas, mientras que 443 opinan que no es gracias a las remesas la construcción de sus casas. En resumen un 26% de los encuestados han construido su vivienda gracias al envío de remesas.
19. Del total de 600 encuestados, 318 opinan que su vivienda tiene de 1 a 2 cuartos, 250 opinan que tienen de 3 a 4 cuartos y 32 opinan que tienen de 3 o más cuartos.

20. Del total de 600 encuestados, 464 opinan que solo hay 1 hogar en sus viviendas, 104 opinan que hay 2 hogares y 31 opinan que tienen más 3 hogares en sus viviendas. En resumen el 77% de las viviendas está conformado por 1 solo hogar.
21. Del total de 600 encuestados, 3 usan electricidad para cocinar, 264 usan gas y 332 usan leña para cocinar. En resumen el 55% de la población usa leña para cocinar.
22. Del total de 600 encuestados, 68 opinan que el agua en su vivienda llega a diario, 445 opinan que llega cada tercer día, 24 opinan que llega 2 veces a la semana, 5 opinan que llega 1 vez a la semana y 57 opinan que llegan de vez en cuando. En resumen el 74% de los encuestados opinan que el servicio de agua entubada llega cada tercer día.
23. Del total de 600 encuestados, 15 opinan que construyeron su vivienda hace 1 año, 62 la construyeron entre 2 a 5 años, 7 la construyeron hace menos de 1 año y 515 la construyeron hace más de 5 años. En resumen el 85% de los encuestados cuentan con una vivienda construida hace más de 5 años.
24. Del total de 600 encuestados, 237 cuentan con baño tipo excusado, 57 tipo retrete, 137 tipo sanitario y 168 tipo letrina.
25. Del total de 600 encuestados, 160 queman la basura, 5 la entierran, 12 la usan de abono y 421 la tiran a un contenedor de basura. En resumen el 70% tira la basura en un contenedor de basura.
26. Del total de 600 encuestados, 523 respondieron a que el dueño de la vivienda vive con ellos y 77 comentaron que no vive con ellos el dueño de la vivienda. En resumen el 87% de los encuestados mencionaron que vive con ellos el dueño de la vivienda.
27. Del total de 600 encuestados, 18 comentaron que el dueño de la vivienda compro la misma ya hecha, 454 comentaron que el dueño la construyo poco a poco, 23 que la construyo el mismo dueño y 103 que se la dieron por herencia al actual dueño. En resumen el 75% de los encuestados opinan que la vivienda actual la construyo el dueño poco a poco.

28. Del total de 600 encuestados, 460 comentaron si tener radio (76%), 549 tienen televisión (91%), 445 si tienen refrigerador (74%), 218 tienen lavadora (36%), 137 tienen automóvil (22%), 24 tienen motocicleta (4%), 37 tienen computadora (6%), 382 tienen celular (63%), 112 tienen teléfono de casa (18%) y 17 tienen internet (2%).
29. Del total de 600 encuestados, 113 fueron hombres y 487 mujeres. En resumen el 81% de los encuestados fueron mujeres.
30. Del total de 600 encuestados, 580 nacieron en el Estado de Oaxaca y 20 nacieron en otros estados. En resumen el 96% de los encuestados nació en el Estado de Oaxaca.
31. Del total de 600 encuestados, 542 hablan la lengua indígena y 58 no la hablan. En resumen el 90% de los encuestados hablan su lengua indígena.
32. Del total de 600 encuestados, 59 profesan la religión católica, 269 la religión Evangélica, 54 profesan otra y 185 no profesan ninguna.
33. Del total de 600 encuestados, 571 son atendidos por un doctor cuando tienen problemas de salud, 6 van al curandero, 12 se van con un familiar y 10 se van con otro tipo de atención.
34. Del total de 600 encuestados, 114 tienen IMSS, 26 ISSTE, 370 Seguro Popular y 90 no tienen ningún seguro. En resumen el 61% de encuestados tiene seguro popular.
35. Del total de 600 encuestados, 564 se consideran indígenas. En resumen el 94% de los encuestados se consideran indígenas.
36. Del total de 600 encuestados, 96 reciben ingreso por programas federales, 7 por jubilación o pensión, 24 por remesas, 9 por negocios propios y 420 recibe ingresos por otros familiares. En resumen el 70% recibe ingresos por otros familiares.
37. Del total de 600 encuestados, 106 opinan tener un ingreso mensual al hogar de menos de \$1,000 pesos, 211 reciben de 1,000 a 2,000 pesos; 204 reciben de 2,500 a 5,000; 57 de 5,000 a 7,500 pesos; 5 de 7,500 a 10,000

- pesos y; 16 más de 10,000 pesos. En resumen el 35% de la población recibe un ingreso promedio de 1,00 a 2,000 pesos al mes.
38. Del total de 600 encuestados, 310 comen 3 veces al día, 273 comen 2 veces al día, 3 comen solo 1 vez, 11 opinan comer de poco a poco. En resumen el 51% de los encuestados comen 3 veces al día.
  39. Del total de 600 encuestados, 229 comen frijoles 2 veces por semana, 260 opinan que consumen 2 veces a la semana el arroz, 190 consumen 2 veces a la semana huevos, 250 consumen 2 veces a la semana pastas, 184 consumen 1 vez a la semana refrescos.
  40. El total de encuestados 319 si son beneficiarios de algún programa de gobierno y 245 no se benefician de ningún programa de gobierno.
  41. Del total de 600 encuestados, 366 opinan que no terminaron su educación por falta de dinero, 34 porque cuidaron a sus familiares, 12 porque les quedaba lejos, 5 porque gastaban mucho, 46 porque sus papas no quisieron y 136 por otro aspecto. En resumen el 61% no termino su escuela por falta de recursos económicos.
  42. Del total de 600 encuestados, 436 son amas de casa, 16 trabajadores sociales y 148 son empleados.
  43. Del total de 600 encuestados, 590 opinan que sus hijos solo reciben clases en español. En resumen el 98% de los escolares recibe solo clases en español.
  44. Del total de 600 encuestados, 105 si pueden usar una computadora y 495 no pueden usar la computadora. En resumen el 82% no sabe usar una computadora.
  45. Del total de 600 encuestados, 177 consideran que la educación es buena, 31 consideran que es malo y 381 regular. En resumen el 63% consideran que la educación es regular en las escuelas de San Juan.
  46. Del total de 600 encuestados, 381 consideran que las condiciones en las escuelas son regulares.

47. Del total de 600 encuestados, 388 consideran que el grado de compromiso de los maestros es regular.
48. Del total de 600 encuestados, 156 tienen de 2 a 3 familiares en el extranjero; de estos solo 79 mandan remesas. El destino de estos migrantes fue a Estados Unidos y que envían en promedio menos de \$1,000 pesos al mes.
49. Del total de 600 encuestados, 397 migran por falta de trabajo, 124 por obtener ingresos más elevados, 4 porque ya tienen un familiar y 73 por falta de apoyo.
50. Del total de 600 encuestados, 378 opinan que hay igualdad de género y 22 opinan que no hay igualdad de género. En resumen el 63% opina que hay igualdad de género.
51. Del total de 600 encuestados, 408 opinan que hay equidad de género y 192 que no hay equidad de género. En resumen el 68% opinan que hay equidad de género.
52. Del total de 600 encuestados, 130 mencionaron ser víctima de violencia física, 152 de violencia psicológica, 61 de violencia patrimonial, 141 de violencia económica, 7 de violencia sexual, 24 de violencia laboral y 29 de violencia docente.
53. Del total de casos de violencia que suman 544 tipos de violencias solo 47 han sido denunciadas. En resumen solo 8.63% de casos de violencia son denunciados.

13. Matriz de Consistencia